

I.

MARCO GENERAL

ESTRATEGIA VASCA **2030**  PARA EL

RETO DEMOGRÁFICO

21 de junio de 2022

Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Sinergia... Auzolana

La sinergia es el valor positivo añadido que puede obtenerse cuando las partes de un sistema, en lugar de actuar aisladamente, lo hacen de modo concertado.

Esta definición confluye con una acepción actual del concepto Auzolana: trabajo realizado entre todo el vecindario compartiendo tareas.

Sumario

Introducción.

1. Memoria de la actuación del Gobierno Vasco.

1.1. Algunos resultados de los procesos de diagnóstico, evaluación y planificación de las políticas de emancipación juvenil y familias.

1.1.1. Respecto a la emancipación juvenil.

1.1.2. Respecto a la construcción de los proyectos de familia.

1.1.3. Respecto al envejecimiento de la población, la promoción de la autonomía y la garantía de cuidados sociales y sanitarios.

1.1.4. Respecto a la inserción migratoria.

1.2. Primeras reflexiones a partir del balance.

2. Memoria de la actuación de Diputaciones Forales.

2.1. Ejes de actuación estratégicos.

2.1.1. Emancipación juvenil.

2.1.2. Construcción de los proyectos de familia.

2.1.3. Envejecimiento de la población, la promoción de la autonomía y la garantía de cuidados sociales y sanitarios.

2.1.4. Inserción migratoria.

2.2. Eje transversal de revalorización rural.

2.2.1. Gipuzkoa.

2.2.2. Bizkaia.

2.2.3. Araba.

3. Referencias de experiencias internacionales.

3.1. Algunos datos para contextualizar la realidad demográfica en la UE.

3.2. Gasto social destinado a las familias en % del gasto social total y del PIB.

3.3. Principales actuaciones de apoyo al desarrollo de la vida familiar.

3.4. Principales actuaciones para el acceso a la vivienda de parejas jóvenes.

3.5. Medidas recientes en distintos países.

3.6. Dos países con los mejores resultados.

4. Conclusiones.

4.1. Del balance de lo realizado.

4.2. Respecto a las principales referencias internacionales.

5. Claves para una Estrategia Vasca 2030 para el Reto demográfico.

5.1. Bases éticas.

5.2. Premisas estratégicas.

6. Orientaciones generales.

Anexo. Principales datos del Estudio del Gabinete de Prospección Sociológica sobre Reto demográfico realizado en mayo de 2022.

Introducción

I. El proceso de gestación de esta estrategia

El Programa de Gobierno de la XII Legislatura del Gobierno Vasco establece el reto demográfico como uno de los diez objetivos de país. Entre sus compromisos específicos, prevé la redacción e impulso de una *Estrategia vasca 2030* en esta materia y deposita la coordinación de su elaboración en la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 de Lehendakaritza.

Coincidiendo con este mismo objetivo programático, el 29 de octubre de 2020 y mediante una proposición no de ley, el Parlamento Vasco planteó al Gobierno Vasco la necesidad de confeccionar un plan sobre reto demográfico de carácter interdepartamental e interinstitucional, para el desarrollo de políticas públicas de fomento de la natalidad, de ayuda a la conciliación laboral y familiar, de impulso del envejecimiento activo, de promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y de lucha contra el despoblamiento rural, entre otras.

De acuerdo con ambas previsiones, desde principios de 2021, el Gobierno Vasco impulsó un proceso de deliberación sobre reto demográfico que, en una primera etapa hasta el mes de junio, fue de carácter interdepartamental y, en una segunda hasta noviembre de 2021, tuvo una proyección interinstitucional con las Diputaciones Forales. La documentación generada a lo largo de estos once meses adquirió carácter de “Documentos de trabajo”. Es decir, abiertos todavía en ese momento a ser complementados.

El 14 de diciembre de 2021, esta documentación fue presentada para su conocimiento en los Consejos de Gobierno, tanto de las Diputaciones Forales como del Gobierno Vasco, remitida al Parlamento Vasco y a EUDL y puesta a disposición pública. Desde entonces hasta el 31 de marzo de 2022, se abrió un periodo de recogida de aportaciones tanto por parte de las instituciones como de los actores sociales y de la propia ciudadanía.

Entre las aportaciones recibidas cabe destacar que el 10 de marzo la Comisión Ejecutiva de EUDL acordó “validar el documento Propuesta de bases de la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico como punto de partida para iniciar el camino de recuperación demográfica”.

En el marco cronológico de este proceso, el Parlamento Vasco convocó un Pleno monográfico el 18 de mayo de 2022 para “debatir, compartir y determinar entre los grupos parlamentarios la dirección, las prioridades y las iniciativas más importantes de la Estrategia Demográfica que estará en vigor una década”.

El Gobierno Vasco anunció que su voluntad era incorporar a la estrategia aquellas resoluciones que surgieran de este debate parlamentario. Finalmente, resultaron aprobadas 74 resoluciones que, en un significativo número de las mismas, fueron presentadas o apoyadas, también por los Grupos Parlamentarios de la oposición. Todas ellas son coincidentes con el marco de actuación trazado en la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico, y todas ellas han sido incorporadas a este documento final.

El cronograma establecido al inicio de este proceso preveía que, tras la toma en consideración e incorporación de aportaciones, la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico debería contar con su aprobación definitiva en junio de 2022. Cumpliendo con esta previsión, la propuesta de estrategia ha sido ratificada por el Consejo de Gobierno el 21 de junio de 2022. Se presenta estructurada en dos documentos diferenciados: I. Marco general, y II. Documento operativo.

Este primer documento describe el marco en que se fundamentan las decisiones proyectadas en el Documento Operativo que describe el Plan de actuación. Está estructurado en cinco puntos: (1) Memoria de la actuación del Gobierno Vasco, (2) Memoria de la actuación de Diputaciones Forales, (3) Referencias de experiencias internacionales, (4) Conclusiones, (5) Claves para una estrategia 2030 y (6) Orientaciones generales. Añade un anexo con el Estudio del Gabinete de Prospección Sociológica sobre Reto demográfico.

II. Un ámbito de preocupación local y global

La situación demográfica constituye una cuestión de preocupación prioritaria, tanto desde un punto de vista local como global. Su abordaje resulta sumamente complejo y, a la vez, una fuente de oportunidades. Desde el saber en la materia se ofrece un abanico poliédrico y, a veces, contradictorio de propuestas posibles.

Paradójicamente, en el ámbito europeo el declive demográfico es, en buena medida, consecuencia del éxito de las políticas públicas para proteger y desplegar derechos fundamentales de las personas, como el de la salud y la libre maternidad de las mujeres, o alargar la esperanza de vida y de vida saludable o libre de discapacidad.

Naciones Unidas

El reto demográfico es objeto de ocupación y preocupación en el ámbito de Naciones Unidas. El informe *Perspectivas de la Población Mundial 2019: Aspectos Destacados*, publicado por la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas ofrece una visión global de las tendencias y perspectivas demográficas mundiales. Concluye que la población mundial podría alcanzar su punto máximo a fines del siglo actual, con un nivel de casi 11.000 millones de personas.

Confirma que la población mundial está envejeciendo debido al aumento de la esperanza de vida al nacer y la disminución de los niveles de fecundidad. El número de países que experimentan una reducción en el tamaño de su población está creciendo. Considera, por último, que los cambios resultantes en el tamaño, composición y distribución de la población mundial tienen consecuencias importantes para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados a nivel mundial para alcanzar mejoras en la prosperidad económica, el bienestar social y proteger el medio ambiente.

La respuesta al reto demográfico forma parte de la mirada estratégica que representa la Agenda 2030 de Naciones Unidas. La solidaridad intergeneracional y la cohesión territorial constituyen componentes esenciales tanto de los ODS como del equilibrio demográfico. Ambas se enmarcan en procesos de transformación a medio y largo plazo.

La Agenda 2030 establece las bases para una adecuada remuneración de los bienes por parte de toda la sociedad, lo que ha de formar parte del nuevo contrato social. Un contrato entre generaciones y entre el mundo rural y el urbano. En la Agenda 2030, universal e integrada, no puede haber ciudades sostenibles sin solidaridad intergeneracional y sin áreas rurales sostenibles.

Por estos motivos, la Agenda 2030, se refiere a la cuestión demográfica de manera recurrente. Está especialmente vinculada al ODS 1. Fin de la Pobreza, al ODS 5. Igualdad de género, al ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, al ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura, al ODS 10. Reducción de las desigualdades, al ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles y al ODS 17. Alianzas para lograr objetivos.

Europa

La UE ha venido igualmente apuntando de modo prospectivo que el creciente desequilibrio demográfico es una de las grandes macro tendencias de los próximos años. En junio de 2020, el Consejo de la UE, en su documento *El camino a seguir ante los retos*

demográficos insta a que los Estados miembros elaboren y mantengan actualizado un marco de políticas demográficas, con el concurso de los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes pertinentes, según sus competencias.

Insta a abordar los desfases actuales y futuros entre la oferta y la demanda de mano de obra, teniendo en cuenta que, tanto la transformación digital como la globalización y los cambios demográficos, están modelando la demanda del mercado laboral creando y destruyendo puestos de trabajo y transformando la naturaleza de las ocupaciones existentes. Sugiere aprovechar las ventajas de la transformación digital y la globalización para la creación de nuevas posibilidades de trabajo en todas las regiones.

Anima a que los Estados miembros promuevan políticas adecuadas, innovadoras y coordinadas que faciliten a las familias, en particular a las que tienen niños o niñas, distintos tipos de apoyo mediante un abanico posible de medidas como permisos retribuidos, prestaciones por hijos e hijas, deducciones fiscales, prestaciones sociales adecuadas, ayudas a la vivienda, de apoyo a las personas estudiantes...

En enero de 2021, la Comisión Europea presentó el *Libro Verde sobre envejecimiento. Fomentar la solidaridad y la responsabilidad entre generaciones*, para iniciar un amplio debate político, en el que participó el Gobierno Vasco, sobre los retos y las oportunidades del envejecimiento de la sociedad europea. Subraya la importancia de encontrar el equilibrio adecuado entre las soluciones sostenibles para nuestros sistemas de protección social y el refuerzo de la solidaridad intergeneracional.

El informe *Panorama demográfico de los territorios de la UE*, publicado por Joint Research Centre de la Comisión Europea, en febrero de 2021 profundiza en claves similares. Destaca que los factores que más claramente condicionan los procesos de envejecimiento son las tasas de natalidad, mortalidad y migración. Mientras que los dos primeros están relacionados con la población natural y son en su mayoría espacialmente uniformes, la migración y, en particular, la migración interna, dependen del atractivo del territorio, en términos de oportunidades laborales, acceso a infraestructuras, servicios o prestaciones.

El informe destaca que la vitalidad económica de los territorios está relacionada con el ritmo de envejecimiento. A mayor vitalidad menor envejecimiento. Este proceso varía considerablemente por ámbitos territoriales; pero se manifiesta dentro de una tendencia general de convergencia en toda la UE.

En el caso del Estado español, el documento *Estrategia nacional 2030 frente al reto demográfico* plantea esta cuestión como una exigencia para abordar la cohesión social y territorial, y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas. Aboga por políticas de apoyo a las familias y a la conciliación, por la extensión de recursos sociales, culturales y deportivos sin distinción del lugar de residencia, así como por impulsar reformas para una migración ordenada, regular y segura. Propone, además, incorporar el impacto demográfico en la elaboración de leyes, programas y planes de inversiones.

Euskadi

En Euskadi, el descenso de la natalidad, el aumento de la edad de la maternidad y la mayor longevidad, han derivado en un envejecimiento de la población cuyas consecuencias, riesgos y oportunidades, debemos abordar, más allá de la gravedad con que se puedan visualizar hoy. Esta tendencia no es algo ni repentino ni exclusivo del siglo XXI. Se remonta a los cambios culturales y económicos producidos en los años 70 y 80.

En nuestro país, como en otros territorios de Europa, la profunda crisis económica de los años 80 impactó con toda claridad en una alteración de los procesos habituales de emancipación en las nuevas generaciones. La realidad de una precariedad laboral y social dominante entre las y los jóvenes adultos contribuyó a un drástico cambio de los comportamientos demográficos. Realidad que se ve reforzada hoy, tras varias crisis su-

cesivas (2008, 2020), con un impacto importante en el empleo y las oportunidades de las generaciones más jóvenes para desplegar sus proyectos de vida y conformar nuevos hogares y familias.

Esta realidad ha ido paralela a la universalización del derecho a la salud, la educación y los servicios sociales; al reconocimiento y ejercicio efectivo del derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, acceder al mercado de trabajo y participar en la vida pública; así como a la democratización del acceso al consumo. Todo ello ha posibilitado una conciencia de toma de decisiones individuales por encima de hábitos sociales y culturales heredados.

La principal manifestación de este doble hecho (crisis sucesivas y reconocimiento de derechos) en la estructura demográfica fue la brusca caída de la fecundidad y la natalidad, aún más intensa en Euskadi que en el resto de la UE. La tasa de fecundidad en el Estado fue descendiendo desde los 2,8 hijos e hijas por mujer a mediados de los años 70 (por encima de la media europea que era de 2,1), hasta el nivel más bajo del mundo en 1998 (1,15). Al inicio del siglo XXI, el número de hijos e hijas por mujer ascendió moderadamente pasando de 1,15 a 1,46 en 2008, al igual que la mayoría de países desarrollados, pero esta tendencia al alza no perduró.

En la siguiente tabla se muestran datos referentes a la “*Edad media a la maternidad*” e “*Índice sintético de fecundidad*”, comparando entre Euskadi¹, el Estado y la UE a partir de 2016:

AÑO	Edad media al primer hijo/a			Nº medio de hijos/as por mujer		
	EUSKADI ²	ESTADO	UE-28	EUSKADI	ESTADO	UE-28
2019	33	31,10		1,25	1,24	
2018	33	31,02	29,2	1,30	1,26	1,56
2017	32,8	30,90	29,1	1,34	1,31	1,59
2016	32,9	30,80	29,0	1,35	1,34	1,60
2011	32,4			1,33		
2006	32,2			1,20		
2001	32,2			1,03		
1996	31,3			0,92		
1976	28,6			2,67		

A fin de contextualizar mejor esta serie, cabe señalar que la edad media al primer hijo se ha mantenido por encima de los 30 años desde finales del siglo pasado (31,3, en 1996). En 1976, sin embargo, este indicador se situaba en 28,6 años. Y respecto al número medio de hijos/as por mujer, en ese mismo año era de 2,67, pero veinte años más tarde, tras las crisis de los 80 y 90, se situó en 0,92, recuperándose a partir de entonces, hasta alcanzar el 1,35 de 2011 y descender desde entonces, por el impacto de una nueva crisis, hasta el 1,25 de 2019.

1 https://www.eustat.eus/elementos/ele0011100/indice-sintetico-de-fecundidad-y-edad-media-a-la-maternidad-en-la-ca-de-euskadi-por-rango-de-nacimiento-territorio-historico-y-comarca-segun-ano/tbl0011112_c.html

2 Fuente: Eustat / INE / Eurostat.

La serie histórica en Euskadi nos permite contextualizar los objetivos y parece mostrar también el impacto de las sucesivas crisis en los datos demográficos y, en particular, en el número medio de hijos por mujer, sin perjuicio de otras tenencias de fondo que parecen ser constantes, como la tendencia al aumento de la edad media al primer hijo, asociada a factores distintos.

En 2021 nacieron en Euskadi 14.247 niños y niñas, 474 menos que en 2020, 1.171 menos que en 2019 y 6.474 menos que en 2008, el año previo a la anterior crisis. Es la cifra más baja de nacimientos desde 1941 y la previsión es que se reduzca aún más.

Por otro lado, el 27,2% de las mujeres que fueron madres en Euskadi en el otoño de 2021 era de nacionalidad extranjera, porcentaje inferior al 30% del mismo período de 2020 y al 28,4% de 2019. Y más del 82,2% superaba los 30 años. Las madres con edades por encima de los 40 años (11,2%) superaron a las menores de 25 años (7%). La edad media de las madres extranjeras fue de 31,4, frente a los 34,5 años de las de nacionalidad española.

Uno de los factores –junto a otros de índole social, cultural y económico– que se vincula a la disminución de la natalidad en los últimos años ha sido el progresivo retraso de la maternidad. La edad media de las mujeres al nacer su primer hijo o hija ha aumentado en los últimos años en toda Europa. Los Estados miembros con la media de edad más alta en el nacimiento del primer hijo o hija en 2017 fueron Italia (31,1), España (30,9) y Luxemburgo (30,8). La edad media con la que las mujeres vascas tienen su primer hijo o hija es de 32,63. Los tres Estados miembros con la media de edad más baja fueron Bulgaria (26,1), Rumania (26,5) y Letonia (26,9).

En Euskadi, el número de nacimientos en 2018 fue de 16.090, un 5,8% menos que en 2017 según datos del Eustat. En el quinquenio 2012-2017 el número de nacimientos en la Comunidad Autónoma Vasca fue de 7,8 nacimientos por cada mil habitantes, la segunda tasa más baja de la Unión Europea; solo por detrás de Italia. La tasa en España es de 8,4, la media de la Unión Europea es de 9,9. Los países con mejores datos son Irlanda con una media 12,9 nacimientos por cada mil habitantes; Suecia, con 11,5; y Reino Unido y Francia, con 11,4.

En definitiva, Euskadi se encuentra entre los países europeos que ofrecen datos más bajos de fecundidad y natalidad. Y ello a pesar de que, especialmente en la primera década de este siglo, se desplegaron propuestas incentivadoras para quienes optaran por tener hijos, incluso algunas pioneras, como primar las excedencias de los hombres en aras a conseguir una mayor corresponsabilidad que, sin embargo, no consiguieron revertir la tendencia de años anteriores.

Paradójicamente, la explosión demográfica registrada desde mediados de los años 50 hasta los 70 del pasado siglo, conocida como “baby boom”, junto a otros factores como los referidos, supone que la franja de edad que agrupa a las personas nacidas entonces sea la que más vaya a crecer en el horizonte de 2030. Y son las hijas e hijos de esa generación quienes afrontan hoy dificultades para emanciparse cuando quisieran, y, en su caso, tener las hijas e hijos que desean y cuando lo desean.

Como muestran las proyecciones demográficas de Eustat a 2021, 2041 y 2061, esta realidad conlleva consecuencias, entre otras, sobre la estructura de población, la actividad económica o los sistemas de protección social, que deben ser abordadas a corto y medio plazo.

III. Un camino recorrido por las instituciones vascas

La preocupación por la cuestión demográfica tiene antecedentes en Euskadi que se plasman en ámbitos concretos de ocupación institucional. En los últimos años, todas las instituciones vascas han desplegado actuaciones que, de un modo directo o indirecto, han incidido en la realidad demográfica con políticas públicas dirigidas a las familias, la conciliación, el empleo, la vivienda o la protección social en sus diferentes expresiones.

Gobierno Vasco

En el debate de Investidura de 2016, en la anterior Legislatura, el Lehendakari definió el demográfico como uno de los cuatro retos de país. El Programa del Gobierno Vasco de aquella XI Legislatura expresa en sus principios que “Euskadi, como gran parte de la sociedad europea, tiene el reto de desarrollar políticas de carácter social y demográfico que afronten el progresivo envejecimiento de la sociedad y la necesidad de fomentar la natalidad”. Su segundo pilar explicita la previsión de “Promover una estrategia interinstitucional para el cambio demográfico y el rejuvenecimiento de la sociedad vasca, a través de políticas de apoyo a las familias y a la infancia con perspectiva de género”.

En enero de 2017, el informe de evaluación del III Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias en la CAPV 2011 y 2015 ponía de manifiesto, entre otros aspectos, el descenso de la fecundidad y del peso de la infancia en la estructura demográfica vasca, el retraso en la formación familiar y en la edad del primer nacimiento y la reducción del número medio de hijos e hijas por mujer.

En el primer semestre de 2017 se concluye la elaboración del *Documento de Bases para una Estrategia Vasca de Inversión en las Familias y en la Infancia*, elaborado con la colaboración de un amplio grupo de personas expertas y académicas, y que aboga por un cambio en la orientación de las políticas en la línea del paradigma de la inversión social, que garantice mayores niveles de igualdad entre mujeres y hombres, facilite materializar las expectativas reproductivas de todas las personas y evite la reproducción intergeneracional de la desigualdad. En enero de 2018, el Gobierno Vasco suscribe junto al resto de instituciones el *Pacto Vasco por las Familias y la Infancia*.

De igual modo, la estrategia contra la brecha salarial en la que están implicados seis Departamentos del Gobierno vasco plantea diferentes aspectos estrechamente vinculados con este desafío como pueden ser contribuir a reforzar la corresponsabilidad en el cuidado de hijos e hijas y personas dependientes o el impulso de la autonomía económica de las mujeres o su presencia en diferentes ámbitos laborales, entre otros.

Respecto a la XII Legislatura, el *Programa de Gobierno 2020-2024 “Euskadi en marcha”* contempla como uno de los objetivos de país: “Aumentar en un 10% las tasas de natalidad”. El programa se estructura en cuatro ejes: Prosperidad, Personas, Planeta y Auto-gobierno. En todos puede encontrarse un amplio abanico de actuaciones previstas o en marcha que se entrelazan configurando una política pública interdepartamental en materia de reto demográfico.

En el Eje I. Prosperidad, cabe destacar como respuesta al impacto pandémico el *Programa Berpiztu para la Reactivación Económica y el Empleo 2020-2024* que considera el envejecimiento de la población un gran reto y una gran oportunidad.

El programa contempla diferentes líneas de acción como son la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, la disminución de la precariedad, el fomento de la corresponsabilidad y la conciliación laboral y familiar, el desarrollo y la captación de talento, y la evolución hacia modelos de empresa más inclusiva y participativa. En este mismo sentido, la apuesta por el empleo juvenil y las acciones específicas de acceso a la vivienda para las personas jóvenes, son un pilar estratégico con líneas de actuación articuladas con ambos objetivos.

Dentro del Eje II. Personas, uno de los pilares fundamentales del Programa de Gobierno es el desarrollo de una estrategia integral de apoyo a las familias con hijos e hijas y fomento de la natalidad, así como la promoción de la aplicación del plan de choque contra la brecha salarial vinculado al ODS 5. Igualdad de género y al ODS 10. Reducción de las desigualdades.

En el Eje III. Planeta, pueden encontrarse diversas actuaciones que desde el punto de vista de la sostenibilidad y una transición energética justa impactan en la cuestión de-

mográfica en su alineación y vinculación con el ODS 7. Energía asequible y no contaminante, el ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras y el ODS 13. Acción por el clima.

En el Eje IV. Autogobierno. Transición social y Agenda 2030, el Compromiso 140 del Programa de Gobierno acoge como segunda iniciativa el impulso de la coordinación interdepartamental, interinstitucional y social del Plan en materia de Reto Demográfico, promoviendo un enfoque de coherencia de políticas, con una perspectiva integral, sistemática y de colaboración multinivel. Objeto precisamente de esta *Estrategia vasca 2030 en materia de Reto Demográfico*.

Con incidencia en todos los ejes cabe subrayar la relevancia del *Programa Vasco de Recuperación y Resiliencia 2021-2026* o *Programa Euskadi Next*.

El programa contempla diferentes proyectos vinculados al reto demográfico como son Gipuzkoa Zaintza Lurraldea, el Polo transfronterizo de innovación en longevidad, Economía de los cuidados, Osasunberri, Adinberri, o Elkar-ekin lanean en el ámbito de la salud o cuidado de las personas; el *Plan integral para una transición verde* en la FP vasca; la Capacitación de las personas y apoyo a la competitividad sostenible de las PYMES; el *Programa de empoderamiento juvenil*; la Creación de un Centro Internacional de Emprendimiento-Torre Bizkaia o LEINN Digital en el ámbito del aprendizaje a lo largo de la vida; planes de movilidad sostenible de las tres capitales vascas o la Rehabilitación como oportunidad para la creación de empleo en el ámbito correspondiente al Hábitat Urbano.

Junto a ello, desde el Departamento de Trabajo y Empleo se ha impulsado la *Estrategia Vasca de Empleo 2030*, que atiende las consecuencias del envejecimiento sobre el empleo, desde diversos puntos de vista, incluido el relevo generacional, y apoya el acceso de las y los jóvenes al empleo de calidad, así como un proyecto para conseguir una mayor cualificación de los perfiles profesionales de las personas cuidadoras, el proyecto Zain Lab.

Asimismo, el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales está elaborando el *II Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV* que se orientará a promover una política de transición en los cuidados sociales reforzando el cuidado institucional y reduciendo, por tanto, el peso del cuidado familiar, e invirtiendo progresivamente la pirámide de atención, fortaleciendo la atención, primaria y secundaria, en la comunidad.

Este departamento está impulsando también el *IV Plan Interinstitucional de apoyo a las Familias de la CAE 2018-2022*. *Invertir en las familias, invertir en la infancia*, así como diversas medidas en el ámbito de la conciliación corresponsable, dirigidas a personas trabajadoras y empresas.

Y ha iniciado el proceso de diseño y despliegue de la Estrategia Vasca de Emancipación Juvenil, en colaboración con el Departamento de Trabajo y Empleo, y con el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes. Estrategia que incluirá políticas y medidas específicas de emancipación juvenil, orientadas a apoyar la salida del hogar familiar de origen de las personas jóvenes que así lo desean.

Finalmente, el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, está inmerso en la elaboración del *Plan Director de Vivienda 2021-2023*, adoptando una perspectiva transversal que conecta el plan, desde su diseño, con las políticas de juventud y el conjunto de políticas sociales.

Diputaciones Forales y EUEDEL

En enero de 2018, el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y EUEDEL suscriben el *Pacto Vasco por las Familias y la Infancia*, aprobado previamente por unanimidad en el seno del Consejo Vasco de Familia. El citado pacto constituye la hoja de ruta para la articulación estratégica de las políticas de infancia y familia a lo largo de los próximos años en Euskadi, y se materializa, entre otros, en el *IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias*.

En 2021, una vez elaborada la evaluación intermedia del IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2018-2022, se han constituido las comisiones política y técnica de seguimiento del Pacto a fin de actualizar y completar la información sobre las actuaciones llevadas a cabo y para plantear, si así se considerara, posibles ajustes y/o modificaciones al Pacto con el objetivo de que este siga siendo efectivo.

El Pacto busca articular un paquete coordinado de políticas que dé respuesta a dos fenómenos que tienen un carácter estructural: por una parte, las bajas tasas de natalidad y, sobre todo, la persistencia de los obstáculos que dificultan que las personas puedan iniciar su proyecto familiar y tener el número de hijos e hijas deseado; y, por otra, prevenir la transmisión intergeneracional de la desigualdad y reducir al máximo las situaciones de pobreza de las familias con hijos e hijas.

Con este punto de partida, en fecha de 21 de marzo de 2018, el Parlamento Vasco celebra una sesión monográfica sobre política familiar y reto demográfico en la que aprobaron 95 resoluciones. El 19 de junio del mismo año, se aprueba en el Consejo de Gobierno el IV Plan Interinstitucional de apoyo a las familias 2018-2022 que incluye 116 actuaciones de entre las cuales, al menos 35 tienen incidencia en la cuestión demográfica.

Todo ello, estructurado en cuatro ejes: 1. Favorecer la emancipación juvenil y la formación de nuevas familias; 2. Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la corresponsabilidad en el cuidado de hijos e hijas; 3. Apoyar a las familias (prestaciones económicas); y 4. Promover el bienestar de la infancia y la adolescencia.

El Departamento de Salud y el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, junto con las Diputaciones Forales y EUDL, han aprobado dos estrategias relacionadas con el envejecimiento y los cuidados institucionales, sociales y sanitarios, dirigidos tanto a las personas cuidadas como cuidadoras: la *Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi* (EASE) y la *Estrategia Sociosanitaria de Apoyo a Familias Cuidadoras*.

Parlamento Vasco

El Parlamento Vasco también ha prestado atención a la cuestión demográfica. Además de la sesión monográfica del 21 de marzo de 2018 sobre la política familiar y el desafío demográfico en el que fueron aprobadas 95 resoluciones, destacan particularmente dos iniciativas parlamentarias.

Por una parte, la Proposición No de Ley aprobada en la sesión plenaria del 29 de octubre de 2020. La cámara vasca plantea la necesidad de contar con un plan sobre reto demográfico de carácter interdepartamental e interinstitucional, con medidas de carácter transversal. Insta al Gobierno Vasco a profundizar, en colaboración con el resto de instituciones, en el desarrollo de políticas públicas de fomento de la natalidad, de ayuda a la conciliación laboral y familiar, de impulso del envejecimiento activo, de promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y de lucha contra el despoblamiento rural, entre otras.

Por otra parte, el Pleno monográfico del 18 de mayo de 2022 para “debatir, compartir y determinar entre los grupos parlamentarios la dirección, las prioridades y las iniciativas más importantes de la Estrategia Demográfica que estará en vigor una década”. Pleno en el que resultaron aprobadas 74 resoluciones.

IV. Un marco de análisis y abordaje

El reto demográfico constituye un desafío de primera magnitud para la sociedad vasca y conecta con una de las tres transiciones que afrontamos en esta primera mitad del siglo XXI, junto con la tecnológico-digital y la ecológico-medioambiental. Transiciones conectadas en pos de una sociedad demográficamente equilibrada, socialmente cohesionada, tecnológicamente avanzada y con un desarrollo sostenible.

Una sociedad que, en un contexto global, en lugar de encerrarse sobre sí misma, se configura y se pretende plural, abierta, innovadora y colaborativa. Las políticas relacionadas con estos retos son *políticas de transición*, orientadas a alcanzar un nuevo escenario, desde una perspectiva sistémica, y mediante una gestión centrada en objetivos clave y factores novedosos.

La dimensión y urgencia del reto demográfico requiere, además, que la estrategia se diseñe como un plan de choque incluyendo actuaciones, prolongadas en el tiempo, pero con la suficiente intensidad para provocar transformaciones significativas (palancas de transformación).

Y el carácter sistémico del reto demográfico reclama una *política transversal*, construida y desplegada en cooperación por los departamentos centrados en sectores de actividad y población, con el liderazgo de Lehendakaritza y en colaboración con las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos, los demás sectores y agentes sociales, y otras regiones el eje atlántico o la Eurorregión. La Agenda 2030 y el Pilar Europeo de Derechos Sociales, y su plan de acción, son referencias clave para este esfuerzo que debe informar la acción de las instituciones y la sociedad vasca en las dos próximas décadas.

Dimensiones a considerar

El reto demográfico no debe ser visto únicamente a la luz de la reducción de la natalidad y de sus consecuencias. Esta es una de las expresiones más destacadas de las diferentes vertientes del reto demográfico, pero no el único factor que debe ser considerado.

En primer lugar, el análisis debe tomar en consideración, de forma transversal, la *perspectiva de género*. La feminización de la pobreza y del envejecimiento, la precariedad laboral, el desarrollo personal de los proyectos laborales o profesionales, o la distribución de roles en la crianza, son solo algunos ejemplos que dan muestra de su estrecha relación.

En los estudios sociológicos realizados en Euskadi destacan los siguientes datos: por una parte, las mujeres quieren decidir sobre sus estrategias reproductivas, y por otra, declaran tener un número menor de hijos e hijas que el deseado, y finalmente, viven más que los hombres y crece el porcentaje de mujeres en las cohortes de mayor edad.

La igualdad de mujeres y hombres, además de un derecho, es un factor de progreso, como la llegada de personas migrantes impulsa nuestro desarrollo económico y social. Y el envejecimiento representa una oportunidad en términos de la participación y contribución de las personas mayores a la sociedad, además de económica y de empleo, constituyendo el aumento de la esperanza de vida saludable un gran logro social. Contamos con la sociedad vasca más diversa de la historia y con una aportación creciente y relevante, en todos los planos, de personas de distinto sexo, edad y origen, pilar fundamental de la transición social.

Los avances en igualdad y cohesión social fruto del desarrollo de los sistemas de protección social y, en particular, de las prestaciones y servicios a personas (garantía de ingresos, vivienda, educación, salud, servicios sociales...) constituyen un logro fundamental de la sociedad vasca. Y soportan un impacto demográfico cuantitativo y cualitativo, creciente y de distinto signo, que requiere ser abordado a corto, medio y largo plazo. En el escenario previsto, *no se trata solo de adecuar los sistemas a las necesidades futuras sino de incidir sobre la estructura y situación de la población joven-mayor para asegurar la capacidad futura de responder a las necesidades*.

Otra clave determinante en el análisis y tratamiento de la cuestión demográfica es la *dimensión generacional*. La edad de emancipación de las personas jóvenes se está retrasando. Esto, sin duda, incide en el balance demográfico y denota dificultades diferenciales con respecto a generaciones de personas jóvenes de épocas anteriores para el desarrollo de un proyecto autónomo de vida, vivienda o familia. Se trata de un indicador negativo que debe estimular respuestas sólidas en las políticas públicas.

La emancipación y la natalidad, como dimensiones diferenciadas, constituyen dimensiones estratégicas del reto demográfico. Pero, en la dimensión generacional debe situarse también como un aspecto prioritario el envejecimiento. Se amplía la población de mayor edad y también sus capacidades para desarrollar una vida en buenas facultades durante más años, mejorando la expectativa de un envejecimiento saludable y una vida plena. Naciones Unidas ha decidido proclamar el período comprendido entre 2021 y 2030 como el *Decenio del Envejecimiento Saludable*. Entre 2019 y 2030 se prevé que el número de personas mayores de 60 años crezca un 38%, de 1.000 millones a 1.400 millones, y supere globalmente a la juventud.

En esta estrategia marco se ha optado por centrar la *gestión del reto demográfico*, a fin de *restaurar el equilibrio de la pirámide de población y rejuvenecer la sociedad vasca*, en el impulso de los proyectos de vida, personales y familiares, de las y los jóvenes. Ello no impide incidir en otros factores, igualmente prioritarios, para contar con un volumen de población suficiente, con capacidades adecuadas a las necesidades sociales y del mercado de trabajo, y una distribución adecuada para impulsar el desarrollo económico, la cohesión social y territorial, los sistemas de protección social y los proyectos de vida de todas las personas.

En el contexto del reto demográfico, el impulso de los proyectos de vida de las personas jóvenes es, además de un fin en sí mismo, un medio para rejuvenecer la sociedad. Lo que está en juego es el futuro de las personas jóvenes, el de una sociedad pequeña como la vasca, en un contexto global, y el de nuestro modelo social, sin duda perfectible pero valorado, interna y externamente. El impacto de las crisis sucesivas sobre las personas jóvenes reclama políticas urgentes y específicas de emancipación, constituyendo el relevo de la generación del *baby-boom* una oportunidad para la sociedad que es necesario gestionar. El descenso de la natalidad compromete igualmente nuestro futuro y reclama políticas que favorezcan los proyectos de vida de quienes desean tener hijas e hijos, y posibiliten conciliar la vida personal, familiar y laboral.

Ha de ser considerada también prioritaria la incidencia en el reto demográfico de la *dimensión migratoria*. De un lado, la sociedad vasca necesita la aportación de las personas migrantes para compensar sus déficits demográficos y sus necesidades de mano de obra y profesionales en el mercado laboral. De otro, las personas migrantes encuentran graves dificultades para llegar de un modo regular. Si lo consiguen, ya sea de un modo u otro, la inserción sociolaboral y cultural resulta compleja, especialmente, si no conocen los idiomas locales.

Otro elemento sustancial es la *dimensión espacial* del reto demográfico o los retos que dibuja la expresión de la estructura demográfica en un territorio, como el nuestro, muy diverso y con una zona rural, con multitud de núcleos de población, y una población particularmente envejecida y que requiere nuevas oportunidades y respuestas adaptadas. No son ajenas a esta dimensión las oportunidades de la cooperación regional y transfronteriza para abordar determinados aspectos del reto demográfico cuando es necesaria una mayor escala de población.

Finalmente, conviene no olvidar la *dimensión pandémica* como un factor que incidirá en la realidad demográfica. Naciones Unidas ha señalado al respecto que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) representa una amenaza polifacética y sigue teniendo un efecto desproporcionado en la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de las personas, en particular de las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, sobre todo las personas de edad avanzada, y exige respuestas inclusivas, sensibles a las cuestiones de género, integrales y orientadas a la prevención que refuercen la protección y el empoderamiento de todas las personas y todas las comunidades.

Riesgos y oportunidades

Vivimos tiempos de profundas transformaciones que requieren de análisis, juicio y elección. Tiempos que requieren, por tanto, especial responsabilidad. Incertidumbres que lleguen a suscitar vértigo, autarquía, populismos y viejas recetas autoritarias; pero también compromiso personal, participación social, cooperación entre sectores y apertura a un mundo interconectado y en permanente transformación. El reto constituye un desafío de primer orden para la sociedad vasca, no exento de riesgos o amenazas, pero cargado de oportunidades.

Desde la perspectiva de los *riesgos*, quizás el mayor es perder el equilibrio y que se llegue a activar un círculo pernicioso de factores demográficos, sociales, económicos... que comprometa los proyectos de vida de personas y familias y el futuro de una sociedad vasca con un índice elevado de desarrollo humano.

El aislamiento o desconexión progresiva de las dinámicas y centros de desarrollo a escala global sería efecto, y a la vez causa, de esta pérdida de equilibrio que nos configuraría como una sociedad crecientemente envejecida, económicamente terciarizada, empobrecida y dependiente de terceros, y con una pérdida importante de tejido social y capital humano.

En un contexto de globalización e interdependencia, nuestro tamaño constituye una debilidad; pero también una oportunidad, si se vincula a la necesidad imperativa de reforzar la innovación, impulsar la cooperación interna y con el exterior mediante alianzas estables, captar inversiones, profundizar en nuestro modelo de bienestar y consolidar nuestros sistemas de protección social en un escenario de envejecimiento de la sociedad.

Contamos además con *fortalezas* claras: nuestra autonomía fiscal, nuestra base industrial y la diversificación de nuestra economía, nuestra capacidad de exportación, nuestros modelos de empresa vinculados a una cultura de base participativa y comunitaria, el hábito de articular, con una tradición de siglos, lo local y lo global, lo comunitario e institucional, lo propio y lo común, la identidad y la apertura..., nuestro tejido social y familiar-comunitario, nuestra configuración como una sociedad cada vez más diversa y, al mismo tiempo, cohesionada, acogedora y con un sistema de protección social propio y desarrollado que favorece la cohesión social.

Si centramos la mirada en algunas *oportunidades* directamente vinculadas al reto demográfico, cabe destacar el aumento de la esperanza de vida saludable o libre de discapacidad. Además, la contribución actual y futura de las generaciones de personas mayores más capacitadas de la historia, la incorporación de las mujeres al trabajo productivo y la esfera pública, y de los hombres al trabajo reproductivo y la esfera privada, así como los flujos migratorios, nos convierten en la sociedad vasca más diversa y con más capacidades de la historia. Lo somos ya y vamos a serlo aún más. Procede, por ello, aprovechar y canalizar este talento.

El envejecimiento de la sociedad constituye una oportunidad también, para impulsar la actividad económica en este ámbito (*silver economy*) y para reforzar los cuidados, desde el liderazgo y responsabilidad pública y la cooperación de los cuatro sectores. Esto supone reforzar el cuidado institucional y promover un cuidado familiar corresponsable y conciliable, impulsando y regulando la actividad económica en este ámbito, así como la solidaridad organizada, el voluntariado y la ayuda mutua, el cuidado comunitario y el autocuidado.

La cooperación de sistemas y sectores, la corresponsabilidad y la solidaridad intergeneracional son principios o valores clave para sostener este esfuerzo que ha de ser continuado. Necesitamos situarnos en un nuevo escenario en la *década de 2030*, cuando la generación del baby-boom alcance las edades en que, actualmente, emergen situaciones de fragilidad y dependencia.

Un marco general

Como ha podido verse, las Diputaciones Forales, los Ayuntamientos y distintos Departamentos y áreas del Gobierno Vasco llevan varios años desarrollando actuaciones que persiguen un impacto positivo en la evolución demográfica: educación, empleo, vivienda, migración y asilo, salud, o políticas de solidaridad, integración y cohesión social, entre otras. En materia de permisos parentales, Euskadi ha adoptado, por ejemplo, una posición pionera y de convergencia con las políticas más avanzadas de la Unión Europea.

No es una ausencia de políticas en materia demográfica lo que motiva la redacción de este documento, sino la necesidad de contar con una herramienta unificada y monográfica que permita entender la existencia de un diagnóstico, una estrategia, unos objetivos, un programa de actuación y una evaluación, centrada específicamente en la respuesta al declive demográfico, dentro de una misma unidad de sentido.

Hay ámbitos de las políticas públicas en que es posible identificar con una cierta claridad las actuaciones que aplicadas sobre una problemática van a producir un resultado positivo en un plazo corto de tiempo. Sin embargo, hay otras esferas en las que esta relación de acciones-causea que promuevan un efecto-solución está mediatizada por variables e incógnitas de difícil previsión. En relación con la cuestión demográfica estamos ante uno de esos desafíos *difíciles*. Tal vez, por eso, se ha extendido el concepto “reto demográfico”. Es muy importante reconocer como premisa la enorme complejidad de la realidad a la que nos enfrentamos.

Si no echamos mano de respuestas demagógicas, ha de aceptarse que, por el momento, no hay respuestas claras, definitivas ni unívocas para preguntas claves: ¿Por qué se produce el descenso de la natalidad? ¿Qué ayudaría a incentivar que cada persona o familia tuviera los hijos o hijas que realmente deseara? ¿Qué factores retrasan la edad de la maternidad, o los procesos de emancipación de las personas jóvenes? ¿Qué ayudas serían las más eficaces para contrapesar estas tendencias? ¿Cómo equilibrar mejor la brecha entre el medio urbano y el medio rural? ¿Cuántos años son necesarios para provocar cambios que afecten a estas realidades?

Estamos ante un problema grande y complejo, que no tiene una solución fácil ni rápida. Requiere un proceso de discernimiento compartido y de inversión paciente en políticas a medio plazo. No hay soluciones demagógicas con efectos milagrosos e inmediatos.

Debemos actuar sobre hipótesis de trabajo a medio plazo, extrayendo conclusiones de las mejores prácticas internacionales y de nuestra propia experiencia. Debemos actuar mediante el máximo consenso interinstitucional y social sobre una materia muy sensible que tiene que ver con la vida cotidiana de las personas, así como con sus proyectos de vida y de familia y con la autonomía de los mismos.

El objeto de este documento no es, por tanto, ofrecer un recetario de soluciones a la problemática demográfica. El objetivo de este trabajo es proponer e impulsar los ejes de un PROCESO de acuerdo interinstitucional y social ante el reto demográfico. Este acuerdo debe definir una estrategia con un primer horizonte temporal en 2030. Debe reposar en el balance de lo realizado y debe identificar las prioridades compartidas para actuar en este ámbito de las políticas públicas.

Este proceso se enmarca en el compromiso de las instituciones vascas con el desarrollo de la Agenda 2030. La Estrategia Vasca para el Reto Demográfico buscará alinear sus objetivos y líneas de acción con los ODS. Con esta filosofía, esta Estrategia es un punto de partida para promover el debate y el acuerdo.

Este recorrido se propone promover una estrategia que desarrolle un ciclo PDCA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar, en inglés “Plan, Do, Check, Act”) en torno a la *gestión del reto demográfico* que de forma tentativa cabe entender como:

- la configuración y sostenimiento de un equilibrio adecuado, necesariamente inestable, de la pirámide de población considerando el conjunto del ciclo vital;
- a fin de que una comunidad cuente con un volumen de población suficiente, con perfiles y capacidades adecuadas y una distribución idónea (etaria, geográfica...) para asegurar su desarrollo económico, la calidad de vida y la cohesión social y territorial;
- de modo que las personas y familias puedan desplegar sus proyectos de vida, autodeterminándose, conforme a sus opciones, y con la mayor autonomía posible.

Se trata de prevenir un círculo vicioso y generar un círculo virtuoso, que favorezca, atendiendo al factor demográfico, un equilibrio entre las necesidades y capacidades de la sociedad, posibilitando el despliegue los proyectos de vida de las personas y familias.

El equilibrio de la pirámide demográfica no constituye, por tanto, un fin en sí mismo, sino que, mediante la gestión del reto demográfico, y atendiendo a los factores que condicionan actualmente ese equilibrio, persigue promover una *visión: "Una sociedad vasca diversa y plural, participativa y colaborativa, con una identidad y valores compartidos, que pone en valor las capacidades de todas las generaciones, equitativa, con sistemas de protección social justos y comunidades acogedoras y solidarias, abierta, atractiva, con calidad de vida y en la que todas las personas pueden desplegar sus proyectos de vida"*.

En esta Estrategia, impulsar los proyectos de vida, personales y familiares, de las personas jóvenes, a través de la promoción de la emancipación y la inversión en las familias, constituye un factor clave en relación con el reto demográfico, además de un fin en sí mismo. Del mismo modo lo es la promoción de la autonomía de las y los mayores.

Respecto al espacio geográfico, estamos hablando de la Comunidad Autónoma de Euskadi, con atención al ámbito rural y a los territorios que la conforman, pero también, de la Eurociudad, la Eurorregión NAEN (Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra) o el hinterland del Golfo de Bizkaia, en el contexto actual de globalización, interdependencia y competencia a escala internacional.

La gestión del ciclo de relevo generacional constituye un proceso clave en relación con el reto demográfico, con un gran impacto social y económico y requiere ser enfocada por el sector público, las empresas, el tercer sector y las familias y comunidades, a fin de minimizar su impacto en las personas, las familias, las empresas y organizaciones o las administraciones públicas.

1. Memoria de la actuación del Gobierno Vasco

Atendiendo a lo que posteriormente se definen como ejes de actuación estratégica (emancipación de las personas jóvenes y construcción de los proyectos de familia), las acciones del Gobierno Vasco se han plasmado en las dos últimas Legislaturas, principalmente, en el *III y IV Plan Interinstitucional de apoyo a las familias*, así como en el *IV Gazte Plana 2020*, siendo la emancipación juvenil su eje principal desde el punto de vista del número de acciones y del gasto. Por ello, la evaluación de ambos planes es una herramienta fundamental para este balance.

En relación con los ejes de actuación considerados prioritarios también ha existido una actuación relevante en relación con la promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores, así como en la atención sociosanitaria, articulada a través del *I Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV* y de las *Prioridades Estratégicas Sociosanitarias*.

De ambos instrumentos existe una evaluación, habiéndose aprobado el pasado 3 de mayo la *Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi (EASE)*, para un nuevo período estratégico, y estando en elaboración el *II Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV* a partir de una batería de recomendaciones u orientaciones que recoge la evaluación del primer plan.

El primer proyecto estratégico de envejecimiento de Gobierno Vasco lo elaboró el Consejo asesor del Lehendakari para asuntos socioeconómicos ("Demografía, crecimiento económico y sostenibilidad de las cuentas públicas") el 17 de noviembre de 2010. De ahí, en esa IX Legislatura, surgieron el primer *plan de envejecimiento activo* o el impulso de *Beti On*, se adaptó el sistema sanitario con innovaciones como la tarjeta electrónica o la telemedicina (además de la adaptación de las organizaciones sanitarias), e incluso se dejó elaborado el *Plan de salud 2012-2020*, aprobado en la X legislatura y que ya abordaba estas cuestiones.

Posteriormente, el *I Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV* avanzó en la consolidación y despliegue del Sistema Vasco de Servicios Sociales en un escenario de reconocimiento del acceso a las prestaciones y servicios del catálogo como un derecho subjetivo. Y, desde el punto de vista de la promoción de la autonomía y de ciudades amigables con las personas mayores, han recibido un impulso importante herramientas como *Euskadi Lagunkoia Sustraietatik*, y se han desarrollado las *estrategias de envejecimiento activo y gobernanza con las personas mayores*, incluyendo metodologías innovadoras como la *Agenda Nagusi*.

Estas actuaciones constituyen el germen de la nueva estrategia vasca con las personas mayores, que quiere integrar en una sola herramienta, las políticas dirigidas tanto a las personas mayores en situación de fragilidad, dependencia o soledad, como a las personas mayores autónomas, que son la mayoría de ellas. En este contexto, se están diseñando programas piloto orientados a promover los proyectos de vida, individuales, familiares y colectivos, de las personas mayores y se pretende adaptar los recursos (centros sociales) y servicios o prestaciones (información, orientación, intermediación, capacitación...) a los nuevos perfiles y a las diversas generaciones de personas mayores, promoviendo la mayor autonomía posible a lo largo del ciclo vital.

Asimismo, respecto a la inserción migratoria, resulta relevante la acción en materia de migraciones y convivencia, alcanzando un *Pacto social vasco para la migración* e impulsando el *V plan de actuación en el ámbito de la ciudadanía, interculturalidad e inmigración 2018-2020* como herramientas fundamentales de transformación. Finalmente, también se han desarrollado algunas actuaciones en relación con la revalorización rural, si bien es preciso impulsar una estrategia global en esta materia.

Las instituciones y la sociedad vasca hemos definido paso a paso un campo de acción para perseverar de modo progresivo y constante en una agenda de respuestas al reto

demográfico. Existe una acción institucional y social relevante, en aumento y continuada, en relación con sus distintas dimensiones, desde una visión integral y sistémica de este desafío de la sociedad vasca. Y ahora, por primera vez, se articula la acción en torno a todas ellas en un marco estratégico, común y transversal, y en un plan de choque, que persigue impulsar esta actuación y promover el diagnóstico, la planificación, la innovación y el aprendizaje compartidos.

1.1. Algunos resultados de los procesos de diagnóstico, evaluación y planificación de las políticas de emancipación juvenil y familias

1.1.1. Respecto a la emancipación juvenil

Entendemos por emancipación juvenil el proceso que con carácter general tiene como objeto la salida efectiva del hogar familiar, pudiendo esta ser temporal o definitiva y plantearse con distintos objetivos y en diversas condiciones y contextos.

•Diagnóstico de la situación de la juventud en Euskadi respecto a la emancipación 2020

a. La edad media de emancipación de la juventud vasca son 30,2 años

En 2019 la edad media de emancipación de la población vasca se situaba en los 30 años. Esta edad media no ha variado sustancialmente en los últimos años (en 2001 se situaba en 29,1). En 2020 las personas de 15 a 29 años consideraban como edad ideal para emanciparse los 24,5 años, de media. La emancipación se produce, por tanto, casi seis años más tarde. Además, la edad media de emancipación en Euskadi es cuatro años más tardía que la media europea (25,9) y, de hecho, de las más tardías de la UE.

b. Las consecuencias de la emancipación tardía son personales y sociales

La emancipación tardía de la juventud tiene consecuencias negativas para las personas jóvenes y para el conjunto de la sociedad. A nivel individual conlleva, entre otros aspectos, un retraso en el desarrollo de los proyectos de vida independiente y, en su caso, en la constitución de familias e impacta sobre la posibilidad de tener el número de hijos o hijas deseado y/o a la edad deseada.³

Los datos estadísticos constatan un retraso en la edad media a la que las madres tienen el primer hijo o hija: 31,9 años en 2019. La tasa más alta de Europa, atendiendo a los datos de 2018, siendo la media europea de 29,2 años. En 2019 solo el 18,2% de los niños y niñas nacidas en Euskadi fueron de madres menores de 30 años. Nuevamente, el porcentaje más bajo de Europa y con una gran diferencia respecto a la media europea (41,1%).

Además, el retraso en la edad media al nacimiento del primer hijo o hija está trayendo consigo una disminución de la natalidad y constituye, por tanto, un factor de envejecimiento de la sociedad, que en 2019 tenía una edad media de 46,7 años, la más vieja de la UE, junto con Italia.

Estos cambios sociales implican un problema para la economía y los sistemas de protección social. Las dificultades para emanciparse constituyen un factor para que la tasa de fecundidad siga siendo baja y no se produzca el reemplazo poblacional que permita responder las necesidades del mercado laboral y sostener los sistemas de solidaridad intergeneracional, base del Estado de Bienestar, de no mediar la inmigración, el retraso en la edad de jubilación y/o una mayor presión fiscal.

³ Como dato ilustrativo, en 2019 siete de cada diez jóvenes menores de 30 años sin hijos ni hijas señalaba que le gustaría (mucho o bastante) tener hijos o hijas en el futuro (71,8%). La edad considerada ideal para tener el primer hijo o hija era, de media, los 29,7 años. Sin embargo, solo el 63,9% de quienes deseaban tener hijos o hijas creían que podrían tenerlos a esa edad.

c. Situación económica y laboral de las personas jóvenes

En 2017 el 63,8% de la juventud menor de 30 años que quería emanciparse indicaba que la carencia de una fuente de ingresos propia estaba siendo una traba para su emancipación.

Sin ingresos, o sin ingresos suficientes, es imposible emanciparse. El salario medio neto mensual de una persona joven asalariada de entre 18 y 29 años en Euskadi en 2019 era de 1.199 euros.

A estas dificultades hay que añadir la alta temporalidad y parcialidad de los empleos, que afecta en mayor medida a las mujeres ocupadas (38,7%) que a los hombres (25,4%).

En Euskadi, antes de los 30 años trabajan menos de la mitad de las personas jóvenes. Entre los 16 y 19 años el 97,8% está estudiando y entre los 20 y 24 años aún continúa estudiando el 71,2%.

Este porcentaje se reduce notablemente en el colectivo de 25 a 29 años, en el que sigue estudiando un 19,3%, pero la mayoría ya se ha incorporado al mercado laboral.

Aunque estos procesos pueden ser consecuencia, al menos en parte, de las dificultades de acceso al mercado laboral, los datos refuerzan la idea de que los esfuerzos para impulsar la emancipación juvenil se centren en las personas de 25 a 34 años, teniendo en cuenta también la edad media de emancipación y se vaya descendiendo, progresivamente, hacia la deseada.

La pandemia ha conllevado, entre otras consecuencias, el cierre de negocios o expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs). De 2019 a 2020 los indicadores relacionados con el empleo han experimentado una evolución negativa.

La tasa de ocupación se ha reducido en 2020 y, aunque presenta una ligera recuperación en el último trimestre del año, no llega a los niveles previos a la pandemia. La tasa de paro se mantiene por encima de las cifras registradas en 2019 y en el primer trimestre de 2020 (Debe tenerse en cuenta que las personas en ERTE y ERE no computan en esos porcentajes de paro). El paro está creciendo en mayor medida entre los hombres jóvenes, según las estadísticas del Observatorio Vasco de la Juventud.

Las políticas públicas de emancipación deben considerar de forma específica el impacto de la COVID-19 en la emancipación juvenil, no sólo en términos de retraso en el inicio de la emancipación sino también de regreso al hogar familiar de jóvenes que habían iniciado un proceso de emancipación.

d. Carestía de la vivienda en Euskadi

A medida que aumenta la edad y, con ella, las tasas de empleo y los ingresos propios, también lo hace el porcentaje de quienes creen probable acceder a una vivienda en el plazo de dos años.

El porcentaje de personas con necesidad de vivienda en Euskadi que afirman tener ingresos propios es del 65,5%. Sin embargo, solo una de cada tres personas con ingresos propios (34,9%) considera que se trata de ingresos suficientes y estables para poder acceder a una vivienda.

En 2017 el 68,4% de la juventud menor de 30 años que quería emanciparse señalaba que la carestía de la vivienda estaba siendo una dificultad importante para poder vivir por su cuenta.

El aumento de los precios en el mercado libre, unido al hecho de que los salarios medios de la juventud se han mantenido relativamente estables en los últimos años, ha derivado en un aumento del coste de acceso a la vivienda en alquiler y en propiedad.

El pago de la hipoteca o la renta de alquiler supone a las personas asalariadas de 18 a 34 años la mitad de su sueldo. Esto supone que las personas de esta edad emancipadas recurran a viviendas más baratas que la media del mercado y que sólo un 17,2% viva sola.

Respecto a la tipología de acceso a la vivienda, en 2019 el 45,1% de la juventud emancipada vive en una vivienda en alquiler, un 42,3% lo hace en una vivienda en propiedad y el resto (12,5%) reside en viviendas cedidas, gratis o a bajo precio, por familiares o por la empresa.

La edad marca una diferencia sustancial en el régimen de tenencia. Entre las personas emancipadas menores de 30 años, el alquiler es la fórmula más habitual (65,5%), mientras que esta opción es minoritaria entre quienes tienen entre 30 y 34 años (36,1%), que siguen decantándose mayoritariamente hacia la compra (54,1%).

El porcentaje de personas jóvenes de 18 a 34 años emancipadas en alquiler creció de forma notoria en una década, de 2006 a 2016, seguramente en respuesta al boom de la burbuja inmobiliaria, que incrementó el precio de la vivienda en propiedad de una forma considerable. Así, en 2007 el precio medio de las viviendas escrituradas en Euskadi ascendía a 279.702 euros, según el Consejo General del Notariado.

La implantación de la Renta Básica de Emancipación (conjunto de ayudas directas para el pago de alquiler) en 2008 también pudo favorecer el aumento del porcentaje de jóvenes emancipados en régimen de alquiler. Y es que entonces, el alquiler se percibía como la solución al problema de la emancipación de la juventud, dada la carestía de la vivienda para comprar. Sea como sea, mientras que en 2006 solo el 19,0% de la juventud emancipada vivía en una vivienda alquilada, en 2016 el porcentaje alcanzaba el 43,3%.

Sin embargo, el porcentaje de jóvenes emancipados en alquiler se ha mantenido bastante estable entre 2016 y 2019. Una explicación de esta interrupción de la tendencia al alza que venía manifestándose puede ser el aumento de las rentas de alquiler alentadas por el aumento de la demanda y, también, por el uso turístico de las viviendas que integran el parque de alquiler.

La juventud no emancipada de 18 a 34 años con necesidad de vivienda en Euskadi nos ha indicado cuáles son, en su opinión, las principales medidas, dentro de un listado propuesto, que ayudarían a solucionar el problema de la vivienda (encuesta del Observatorio Vasco de la Juventud), destacando el fomento del régimen de alquiler, con rentas de alquiler más baratas, una mayor promoción de viviendas protegidas y las ayudas a la compra de vivienda.

En definitiva, la juventud busca soluciones orientadas al alquiler y a la compra, si bien se señala como principal solución fomentar el régimen de alquiler con rentas más baratas, aunque a medida que aumenta la edad lo hace el porcentaje de quienes apoyan medidas orientadas a la compra.

e. Previsión de emancipación de la juventud vasca

Un tercio de la juventud de 18 a 34 años no emancipada con necesidad de vivienda en Euskadi cree probable emanciparse en el plazo de dos años (34,6%). Otro 23,6% cree que podrá hacerlo antes de cuatro años, pero un 41,8% cree que no podrá hacerlo en ese plazo. Respecto a años anteriores, vemos que las previsiones de emancipación en el plazo de dos años han descendido ligeramente en comparación con 2015 (38,1%), pero de forma notable si las comparamos con las de 2017 (46,6%).

•Evaluación de la Estrategia Vasca de Juventud 2020

La *Estrategia Vasca de juventud 2020*, establece 5 ejes, 10 áreas, 23 objetivos y 40 indicadores de evaluación. Al eje de emancipación y autonomía le corresponden los siguientes 10 objetivos y 19 indicadores por áreas: empleo, vivienda y educación. Para evaluar el grado de consecución de los objetivos se ha comparado la situación al evaluar con la línea base y se valora si el objetivo se ha alcanzado o, de no hacerlo, si la tendencia es positiva o negativa.

Eje	Área	Objetivo	Indicador	Cumplimiento
Emancipación y Autonomía	Empleo	Mayor acercamiento y velocidad en el tránsito del ámbito educativo al ámbito laboral	Tasa de inserción laboral tras los estudios universitarios	
			Tasa de inserción laboral tras los estudios de FP	
		Más jóvenes con empleo de calidad	Tasa de paro juvenil	
			Empleo encajado	
		Mejora de las condiciones laborales en la juventud	Índice de siniestralidad laboral	
			Tasa de temporalidad de la población asalariada	
			Tasa de empleo a jornada parcial	
		Más personas jóvenes emprendedoras	Tasa de empleo por cuenta propia	
		Inclusión laboral de jóvenes en riesgo de exclusión	Tasa de paro de larga duración	
			Tasa de paro de la juventud que ha completado como máximo estudios secundarios no profesionales	
	Vivienda	Más opciones de acceso a la vivienda para el colectivo joven	Tasa de emancipación	
			Edad media de emancipación	
			Coste de acceso a la vivienda libre en alquiler	
			Emancipación en régimen de alquiler	
	Educación	Educación en valores	Intolerancia ideológica	
		Más jóvenes vascos plurilingües	Tasa de trilingüismo	
		Igualdad de oportunidades en el sistema educativo	Tasa de abandono escolar prematuro	
			Porcentaje de formación en Educación Superior	
		Más juventud investigadora	Tesis doctorales aprobadas	

En el área de empleo, que contiene cinco objetivos medidos a través de 10 indicadores, la visión general es buena respecto al horizonte que se estableció con vista en 2020, aunque la variedad y peso estratégico de cada uno de los objetivos requiere de ciertas aclaraciones:

- Mejoran el tránsito del ámbito educativo al laboral y aspectos como el empleo encajado (relacionado con la formación) y se alcanzan algunos objetivos en materia de temporalidad y, casi, en parcialidad del empleo o inclusión laboral de jóvenes en riesgo de exclusión, si bien, dado el contexto, estos pueden constituir avances coyunturales.

- No se alcanzan los objetivos de empleo de calidad ni reducción de la tasa de desempleo juvenil, salvo en el caso de las personas jóvenes que han completado como máximo estudios secundarios no profesionales. Tampoco se alcanzan en empleo por cuenta propia (emprendimiento juvenil). Y el impacto del COVID-19 en el empleo juvenil va a complicar el acceso de las personas jóvenes al empleo y la mejora de sus condiciones laborales.

En el área de vivienda, la tasa de emancipación y la edad de emancipación son dos indicadores cuyos valores han oscilado poco en los últimos años, situándose ambos por debajo del objetivo previsto para 2020. La edad media actual se sitúa en los 30,2 años por 28 en la UE28. Este en todo caso, constituye un objetivo general que no debiera atribuirse expresamente a esta área.

Respecto al acceso a la vivienda, específicamente, el coste del alquiler ha aumentado de forma continua y el porcentaje de jóvenes en alquiler parece haberse estancado, tras subir rápidamente entre 2006 y 2016, sin alcanzarse las metas previstas.

En el área de educación, y respecto a los indicadores de impacto más relacionados con los procesos de autonomía y emancipación, aunque no se ha alcanzado el objetivo “igualdad de oportunidades en el sistema educativo”, medido a través de la tasa de abandono escolar prematuro y el porcentaje de formación en educación superior, los valores de ambos indicadores prácticamente lideran los de la UE27, por lo que ese objetivo va en la buena dirección.

a. Líneas de actuación a impulsar en el área de emancipación juvenil desde la perspectiva del reto demográfico

La educación, el empleo y la vivienda, así como el acceso a la información, orientación y acompañamiento especializados y personalizados, son ejes de actuación clave para que las personas jóvenes puedan desarrollar un proyecto de vida independiente. Junto a estos factores de carácter objetivo podemos también encontrar otros de tipo personal y/o cultural.

Así, como se ha señalado, es importante desplegar dos tipos de actuaciones en materia de emancipación juvenil: a) impulsar políticas específicas, centradas en grupos diana y acciones tractoras que incidan sobre factores clave; b) desarrollar servicios especializados en el acompañamiento integral y personalizado de procesos de emancipación.

b. Diseñar una Estrategia de Emancipación Juvenil con un horizonte a 2030

La Estrategia ha de contribuir a definir y desplegar políticas específicas de emancipación juvenil y apoyos adaptados a diversos perfiles, situaciones, itinerarios, etc. (grupos diana) y orientados al objetivo de reducir la edad media de emancipación. En el escenario señalado parece oportuno comenzar incidiendo en el tramo de edad de 25 a 34 años, o en quienes han tenido que regresar al hogar familiar como consecuencia de la COVID-19 ya que estos colectivos, en líneas generales, pueden estar en una mejor situación para iniciar o retomar procesos de emancipación.

Se trata de identificar grupos diana a los que dirigir acciones tractoras que incidan sobre los factores clave que posibilitan procesos de emancipación (salida del hogar familiar de origen). Acciones incluidas en políticas específicas e integrales de emancipación, in-

terdepartamentales e interinstitucionales, y centradas tanto en sectores de población como en sectores de actividad. Todo ello contando con el compromiso de toda la sociedad (instituciones, empresas, tercer sector, familias...) e intergeneracional, expresado en un pacto social por la juventud.

El *Programa de Gobierno de la XII Legislatura* en el área de juventud se centra claramente en el desarrollo de una política integral orientada a la emancipación.

Así, señala que: “Euskadi precisa urgentemente acelerar el reemplazo generacional ya que el coste social, económico y cultural de la ‘no incorporación’ de la juventud es enorme. Es preciso alcanzar un Pacto Social a favor de la juventud”. Y establece dos únicos compromisos e iniciativas en materia de juventud:

Compromiso 91. Desarrollar una política integral de juventud.

Iniciativa 1. Aprobar la Ley de Juventud, que incorporará la perspectiva juvenil en el conjunto de las políticas públicas y tendrá como objetivos principales la inserción laboral de la juventud, como mejor contribución al capital social de Euskadi.

Compromiso 92. Estrategia de emancipación juvenil.

Iniciativa 1. Definir, impulsar y coordinar una estrategia transversal de emancipación juvenil. Esta estrategia se materializará en colaboración con los Departamentos responsables, y tendrá como pilares fundamentales la elaboración y puesta en marcha de medidas facilitadoras del Empleo y la Vivienda Juvenil.

La Ley vasca de juventud aprobada el pasado mes de marzo, incide principalmente en el objetivo del adelanto de la edad de emancipación, para situarla en 28 años en 2030. En el marco de las previsiones de la ley, se está ultimando la “Estrategia Vasca de Emancipación Juvenil 2030” en colaboración con el Departamento de Trabajo y Empleo, y con el Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

En el marco de las políticas centradas en la juventud como sector de población, es necesario impulsar una herramienta avanzada de apoyos a los proyectos de vida de las y los jóvenes prestando un servicio, presencial y digital, personalizado, especializado e integral, que facilite información, orientación, intermediación, acompañamiento..., como evolución o transformación del servicio existente⁴, incluyendo el acompañamiento de los procesos de movilidad y migratorios, y contando con la participación de las y los jóvenes en su diseño, ejecución y evaluación.

Rejuvenecer la sociedad pasa también por atraer y retener a las personas jóvenes. Y conectar a las y los jóvenes vascos en el extranjero, o a quienes han vivido un tiempo en Euskadi, con iniciativas de desarrollo económico y social en las que participen empresas, organizaciones o instituciones vascas es convertir una amenaza en una oportunidad.

Desde el Departamento de Trabajo y Empleo se ha impulsado la Estrategia Vasca de Empleo 2030. Prioriza el apoyo al acceso de las y los jóvenes al empleo de calidad, y atiende las consecuencias del envejecimiento sobre el empleo y el relevo generacional. Contempla la necesidad de una política ordenada e inteligente de inmigración para responder a las necesidades del mercado laboral y sostener el estado de bienestar.

El Plan Director de Vivienda 2021-2023, del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes ha recogido la opinión y propuestas de 2.400 personas y 74 agentes. Tiene como primer eje vertebrador el fomento del alquiler asequible en Euskadi.

Uno de sus objetivos prioritarios es otorgar 4.500 líneas de ayudas al pago del alquiler a las personas jóvenes a través de Gaztelagun hasta 2023. Además se van a ampliar los esfuerzos para incrementar el parque público de alquiler destinado a los y las jóvenes.

4 <https://www.gazteaukera.euskadi.eus/gaztebizhitza/inicio/>

Todo ello, adoptando una perspectiva transversal que conecta el plan, desde su diseño, con las políticas de juventud y el conjunto de políticas sociales.

Es de destacar por ser muy reciente la nueva orden del programa Gaztelagun, que regula el alquiler de vivienda para jóvenes, aprobada en el Consejo de Gobierno del pasado 26 de abril. Con el objetivo de favorecer la emancipación de personas jóvenes amplía el número de personas que pueden acceder al programa, el tiempo de percepción y las cuantías de las ayudas.

1.1.2. Respeto a la construcción de los proyectos de familia

•Evaluación del III Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2011-2015

La evaluación puso de relevancia el descenso de la fecundidad y del peso de la infancia en la estructura demográfica, el retraso en la formación familiar y la edad del primer nacimiento, y la reducción de la media de hijos/as por mujer, en un contexto de obstáculos importantes para hacer realidad los proyectos familiares y aumento de las dificultades de conciliación junto al escaso conocimiento de las ayudas y su uso desequilibrado entre hombres y mujeres.

Ante este contexto, se plantea impulsar *un nuevo paradigma de intervención pública respecto a las familias y la infancia*, y en el primer semestre de 2017 se elabora el *Documento de Bases para una Estrategia Vasca de Inversión en las Familias y en la Infancia* que aboga por un cambio de sentido en la orientación de las políticas sociales vascas, en la línea del paradigma de la inversión social, que garantice mayores niveles de igualdad entre mujeres y hombres, facilite la materialización de las expectativas reproductivas de todas las personas y evite la reproducción intergeneracional de la desigualdad.

Asimismo, en enero de 2018 se suscribía por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y EUDL, el *Pacto Vasco por las Familias y la Infancia*, previamente aprobado por unanimidad en el seno del Consejo Vasco de Familia. Se trata de una hoja de ruta para la articulación estratégica de las políticas de infancia y familia a fin de responder a los obstáculos que dificultan que las personas inicien su proyecto familiar y tengan el número de hijos e hijas deseado y paliar las dificultades económicas de las familias con hijos e hijas.

El pacto se materializa en el *IV Plan de Apoyo a las Familias 2018-2022* que se elabora tras un importante proceso participativo y parte del siguiente diagnóstico.

- Se constatan cambios en las dinámicas de formación familiar y diversificación de los modelos familiares, así como el apoyo ciudadano a una mayor implicación de las administraciones en la provisión de apoyo a las familias con hijos/as.
- Como elementos positivos, se destaca que la situación de la infancia en Euskadi es, en líneas generales, buena así como lo son las elevadas tasas de cobertura de los servicios de atención infantil de 0 a 3.
- Sin embargo, persisten la caída de la natalidad, compatible con una incipiente recuperación de la fecundidad, y las dificultades para materializar las expectativas reproductivas de la población joven, así como, para la emancipación juvenil y la construcción de proyectos de vida autónomos.
- Se mantienen también las dificultades para conciliar la vida laboral y familiar, las desigualdades de género y los déficits de corresponsabilidad en la crianza de los hijos/as y un modelo mejorable de prestaciones para la conciliación.
- Respecto a la pobreza infantil, persiste el diferencial de pobreza asociado a la presencia de niños y niñas en el hogar, así como un sistema de prestaciones económicas poco pro-infantil, que reduce menos de lo necesario la pobreza entre las familias con hijos/as.

·Y, en general, se constatan niveles reducidos de gasto público en familia e infancia en relación a la media de los países de la UE.

Estas conclusiones, situadas en la fecha de su publicación, resultan de gran valor e interés porque reafirman la emergencia creciente de la problemática demográfica. La palabra “persistencia” une las diferentes vertientes que confluyen en un mismo punto. Los problemas que persisten delimitan el mapa de actuación ante el reto demográfico.

En este contexto, el documento plantea como principios de actuación: el reconocimiento y apoyo de la diversidad familiar, igualdad de trato y no discriminación; la corresponsabilidad, igualdad de género y conciliación corresponsable; la combinación de servicios de atención directa y prestaciones económicas; la universalidad progresiva, la inversión en la infancia y la vinculación de agentes públicos y privados.

•IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2018-2022

El IV Plan se marca los siguientes *objetivos estratégicos en materia de reto demográfico*, incluyendo un primer eje que conecta el plan de apoyo a las familias con la emancipación juvenil.⁵

-**Eje 1.** Favorecer la emancipación juvenil y la formación de nuevas familias. Acceso al empleo. Reforzar las políticas activas de empleo y el acceso al empleo de calidad de las personas jóvenes. Acceso a la vivienda. Favorecer el acceso a la vivienda de las personas con hijos e hijas y de las personas jóvenes.

-**Eje 2.** Facilitar la conciliación y la corresponsabilidad en el cuidado de hijos e hijas. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral (corresponsable). Facilitar que los padres y las madres puedan dedicar a sus hijos e hijas todo el tiempo necesario, fomentando una organización del tiempo social más adecuada a las necesidades de las familias, y favorecer una organización social corresponsable. Parentalidad positiva y promoción del apego seguro. Fomentar la adquisición de habilidades parentales para la crianza, fomentar el vínculo y el apego seguro, y ofrecer a las familias apoyo en las situaciones de dificultad.

-**Eje 3.** Apoyar a las familias. Apoyo económico a las familias con hijos/as y prevención de la pobreza infantil. Garantizar unos recursos económicos mínimos a todas las familias con hijos e hijas y prevenir la pobreza infantil. Diversidad familiar y relaciones intergeneracionales. Apoyar y proteger la diversidad de formas y vínculos familiares, y fomentar las relaciones intergeneracionales. Atención infantil. Favorecer que todos los niños y niñas puedan recibir servicios de atención infantil accesibles, asequibles y de calidad.

-**Eje 4.** Impulsar el liderazgo y la gobernanza de las políticas de familia e infancia en Euskadi. Información, sensibilización y concienciación. Informar de las ayudas y servicios articulados en el marco de la política familiar y de infancia y concienciar a la sociedad acerca de la necesidad de desarrollar políticas de inversión en la familia y la infancia.

Una vez llevada a cabo la evaluación intermedia del IV Plan, se han constituido las comisiones política y técnica de seguimiento del Pacto a fin de actualizar y completar la información sobre las actuaciones llevadas a cabo y a fin de plantear, si así se considerase, posibles ajustes y modificaciones al Pacto con el fin de que este siga manteniendo su efectividad.

⁵ En el marco de esta estrategia y, en particular del plan de choque, se opta por considerar la emancipación juvenil no solo como un instrumento o medio para la formación de nuevas familias, sino como un fin en sí mismo. Y, por otro lado, por impulsar políticas específicas de emancipación centradas en colectivos diana (por ejemplo, con edades comprendidas entre 26 y 31 años) y en medidas específicas, distintas a las medidas generales, por ejemplo, de empleo juvenil (Lehen Aukera, etc...) que difícilmente van a tener un impacto directo e inmediato en la salida del hogar familiar.

El plan está todavía en vigor y, como otras políticas públicas, se ha visto afectado por más de un año de impacto Covid. De este modo, además de lo inicialmente previsto, el impacto de la pandemia ha llevado al Gobierno Vasco a poner en marcha un Fondo Covid con ayudas sociales adicionales. Tanto la COVID-19 como estas medidas tiene incidencia en la realidad demográfica.

Sirvan como ejemplo los siguientes programas: la ampliación del programa de conciliación de la vida familiar y laboral (15.000.000€); los pagos para rentas exoneradas y gastos de comunidad en alquiler social (3.000.000€); y el mantenimiento de becas comedor (4.048.000€).

En el año 2020 se llevó a cabo la evaluación intermedia del IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias 2018-2022, habiéndose puesto en marcha el 94,5% de los objetivos que recoge el mismo. 12 de los 18 objetivos que recoge el Plan (66,7%) se han calificado como implantados, cinco (27,8%) se consideran en fase inicial y un único objetivo consta como no iniciado. De las 111 acciones calendarizadas (cinco de las acciones no se encuentran calendarizadas) 76 ya se habían puesto en marcha en el período 2018-2020, 68,5% del total, habiendo alcanzado 49 de ellas (44,1%) un alto nivel de desarrollo, y permaneciendo 27 acciones (24,4%) simplemente como iniciadas. 35 de las actuaciones (35,1%) no se habían iniciado, algunas de ellas dado que no se encontraban calendarizadas para dicho período.

El cuadro siguiente ofrece una enumeración de las actuaciones previstas y en marcha con incidencia en el reto demográfico.

Eje 1. Favorecer la emancipación juvenil y la formación de nuevas familias

Objetivo	Actuación
Objetivo 1. Reforzar las políticas activas de empleo orientadas a la población juvenil y el acceso al empleo de calidad, especialmente entre las mujeres y las personas jóvenes.	-Se están facilitando las primeras experiencias laborales a personas con escasa o nula experiencia laboral previa: -Programas Lehen Aukera. -Becas Global Training. -Becas internalización. -Ayudas para favorecer la contratación en prácticas de personas jóvenes en situación de desempleo tituladas y universitarias o de formación profesional en empresas con centros en el extranjero.
	-Se está fomentando el autoempleo entre la juventud vasca: -Extensión de valores y refuerzo de programas de emprendimiento. -Apoyo integral al desarrollo y puesta en marcha de iniciativas emprendedoras.
	-Se está impulsando la contratación de personas jóvenes con experiencia: -Programas de retorno juvenil. -Programas o acciones formativas para reciclaje y segundas oportunidades. -Planes locales y comarcales de empleo.
	-Se están fomentando las oportunidades de empleo para personas jóvenes: -Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial. -Programas de apoyo relacionados con las industrias creativas y culturales. -Desarrollo de programas de formación vinculados a la investigación en el ámbito científico.
	-Se está favoreciendo el acceso de las personas con hijos e hijas en situación de desempleo de larga duración y/o con baja intensidad a las iniciativas activas de empleo.
	-Se están impulsando los programas de relevo/renovación: -Incentivación de la renovación de las plantillas empresariales para la incorporación de personas jóvenes. -Información y sensibilización a empresas. -Planificación y gestión del relevo generacional en el sector público. -Realización de un plan ordenado para el relevo de trabajadores y trabajadores a fin de que colectivos con mayores tasas de desempleo y precariedad –personas jóvenes...– realicen el tránsito a un empleo de calidad.
	-Se están manteniendo las ayudas económicas para la sustitución de personas acogidas a excedencias o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos e hijas, de familiares en situación de dependencia o en extrema gravedad sanitaria.
	-Se está impulsando la creación de más empleo para las mujeres y mejora de las condiciones laborales en los sectores económicos más feminizados. -Aprobación de la EVE 2030.
Objetivo 2. Favorecer el acceso de las personas con hijos e hijas y de las personas jóvenes a la vivienda.	-Se ha recogido en Gazte Plana la reserva preferente de vivienda para el colectivo joven: -Desarrollo del Decreto que regule el derecho subjetivo a la vivienda en la Ley 3/2015. -Revisión de la Orden de 15 de octubre de 2012, y establecer cupos en función de los diferentes colectivos, siendo la persona joven uno de ellos.
	-Se están desarrollando nuevas fórmulas y medidas orientadas a facilitar el alquiler juvenil: -Favorecer el desarrollo de Alojamientos Dotacionales. -Revisión del programa de pisos compartidos para jóvenes. -Iniciativas de convivencia intergeneracional. -Proyecto piloto de aparcería urbana, para relacionar vivienda, rehabilitación y empleo.
	-Se está apoyando el acceso de la población juvenil a la vivienda en alquiler en el mercado privado mediante una prestación económica. Puesta en marcha del Programa Gaztelagun.

Eje 2. Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad en el cuidado de hijos e hijas

Objetivo	Actuación
Objetivo 3. Facilitar que las madres y los padres puedan dedicar a sus hijos e hijas el tiempo necesario, fomentando una organización del tiempo social más adecuada.	·Se han introducido medidas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para las personas que trabajan en el sector público de la CAV: -Permiso de parentalidad de 16 semanas para cada miembro de la pareja, no transferible. -Permiso de lactancia de 150 horas, por cuidado de hija o hijo menor de 12 meses. -Permiso y crédito mínimo de ocho horas para acompañar a consultas médicas.
	·Se han mejorado las ayudas a la conciliación de la vida laboral y familiar para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria.
	·Se han reorientado las ayudas a personas trabajadoras en situación de excedencia para garantizar la cobertura económica de las excedencias por paternidad.
	·Prestación económica para la cobertura de excedencia laboral de hasta 16 semanas no transferibles para la persona progenitora no gestante durante los 12 meses posteriores al nacimiento o adopción.
	·Se han reorientado las actuales ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia laboral al objeto de mejorar la cobertura económica de las excedencias para el cuidado de hijos/as en el caso de familias en situaciones de especial necesidad:
	-Incremento de la cuantía de las ayudas económicas en casos de familias monoparentales, familias numerosas, familias con algún miembro en situación de dependencia o discapacidad y familias con alguna persona víctima de violencia de género.
	·Se ha habilitado una nueva línea de ayudas excepcional para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos e hijas durante el curso escolar 2020/2021.
	·Se está tramitando un nuevo Decreto de ayudas a la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos e hijas menores de 14 años de edad que será aprobado y publicado en las próximas semanas y que tendrá carácter retroactivo desde el 1 de julio de 2021. El citado decreto avanza en la progresividad de las ayudas y en la mejora de las mismas en los colectivos más vulnerables.
	·Se están incluyendo medidas de conciliación de la vida familiar y laboral en convenios colectivos, promoviendo el acuerdo entre agentes sociales, empresas y sindicatos.
	·Se están impulsando planes de conciliación de la vida laboral, familiar y personal empresas:
	-Pilotaje de asesoramiento a empresas. -Línea subvencional en coordinación con subvenciones a Planes de Igualdad de Emakunde. -Campañas de sensibilización y promoción de medidas de conciliación. -Impulso de la web <i>Kontzilia</i>. Se ha puesto en marcha una comunidad de empresas que promueven la conciliación así como que, a través de la nueva web <i>Kontzilia</i>, se presta asesoramiento personalizado a empresas y personas trabajadoras en materia de conciliación.
	·Se prevé impulsar e incorporar en los procesos de contratación pública cláusulas que valoren la adopción por parte de las empresas de medidas de conciliación.
	·Se va a estudiar la posibilidad de introducir incentivos fiscales a las empresas que adoptan medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. ⁶
	·Se prevé reconocer el papel de las empresas líderes y referentes en la aplicación de medidas de conciliación y corresponsabilidad mediante un sistema de premios y reconocimientos.
	·Se prevé impulsar sistemas de acreditación y certificación de las medidas de conciliación en el ámbito empresarial.

⁶ Este es, precisamente, uno de los campos de actuación previstos en el proyecto de alineación de la fiscalidad con los ODS.

Cabe destacar también que en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral se han introducido medidas avanzadas para las personas que trabajan en el sector público de la CAV.

La más destacada es el permiso, no transferible, de 18 semanas para cada miembro de la pareja y, adicionalmente, el permiso de lactancia de 150 horas, por cuidado de hija o hijo menor de 12 meses.

Del mismo modo, se han mejorado las ayudas a la conciliación de la vida laboral y familiar para el cuidado de familiares en situación de dependencia y se han reorientado las ayudas a personas trabajadoras en situación de excedencia para garantizar la cobertura económica de las excedencias por paternidad.

Se ha dispuesto así mismo una prestación económica para la cobertura de excedencia laboral de hasta 16 semanas no transferibles para la persona progenitora no gestante durante los 12 meses posteriores al nacimiento o adopción. El Gobierno Vasco mantiene una ayuda a la excedencia de 8 semanas por el cuidado de hija o hijo menor de 12 meses para familias monoparentales.

Eje 3. Apoyar a las familias

Objetivo	Actuación
Objetivo 4. Garantizar unos recursos económicos mínimos a todas las familias con hijos e hijas y prevenir la pobreza infantil.	-Se pretende mejorar el tratamiento de las unidades familiares con menores a cargo en la RGI: -Reducción del periodo de empadronamiento a dos años. -Revisión de cuantías y complementos de la RGI. -Incremento del complemento para familias monoparentales.
	-Se está en proceso de creación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional para analizar la posibilidad de integrar las prestaciones por hijo o hija a cargo y las deducciones fiscales por descendientes.
	-Se pretende mejorar gradualmente las prestaciones económicas periódicas por hijo e hija: -Ampliación de ayudas por segundos hijos e hijas en una tercera anualidad. -Incluir a mayores de 18 y menores de 25 años que viven en el domicilio familiar. -Cambio de fecha para el plazo de presentación de solicitudes en adopción o tutela. -Tratamiento equivalente a la anualidad por adopción o tutela con la de nacimiento.
Objetivo 5. Favorecer que todos los niños y niñas puedan recibir servicios de atención infantil accesibles y de calidad.	-Se han desarrollado medidas para el Acceso a Haurreskolas de familias con rentas más bajas, mediante exención de tarifas a familias con rentas inferiores a 18.000 euros.
	-Se están adecuando y modernizando las Haurreskolas en el entorno rural.
	-Se están mejorando las ayudas a la conciliación para contratar personas para el cuidado de personas menores de tres años.
	-Se están desarrollando programas piloto de atención infantil en situaciones puntuales en especial necesidad -Se está tramitando un nuevo Decreto de ayudas a la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos e hijas menores de 14 años de edad que será aprobado y publicado en las próximas semanas y que tendrá carácter retroactivo desde el 1 de julio de 2021. El citado decreto avanza en la progresividad de las ayudas y en la mejora de las mismas en los colectivos más vulnerables.

Finalmente, el *Programa de Gobierno para la XII Legislatura*, en línea con el IV Plan de Apoyo a las Familias 2018-2022, se plantea como objetivo de país aumentar en un 10% las tasas de natalidad, y para ello adopta los siguientes compromisos e iniciativas.

Compromiso 83. Plan integral de protección, prevención y promoción de la infancia.

Iniciativa 4. Extender las redes de protección de la infancia impulsando la colaboración de las organizaciones del tercer sector con el sector público.

Compromiso 85. Desarrollar una estrategia integral de apoyo a las familias con hijos e hijas y fomentar la natalidad.

Iniciativa 1. Impulsar desde el Gobierno Vasco una política familiar, integrada y coherente para el conjunto de Euskadi, en colaboración con Diputaciones Forales y Ayuntamientos.

Iniciativa 2. Aumentar progresivamente las ayudas por hijo e hija y procurar su simplificación administrativa, con el fin de avanzar en la convergencia con la Unión Europea, de conformidad con lo previsto en la ley 13/2008, el 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias.

Iniciativa 3. Abrir una reflexión, junto con las Diputaciones Forales, para la ampliación de las deducciones fiscales por hijos e hijas e incorporar elementos de mayor progresividad en el tratamiento fiscal de las familias.

Iniciativa 4. Promover permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles de un mínimo de 16 semanas en el sector privado.

Iniciativa 5. Potenciar la conciliación corresponsable, con medidas que incentiven la conciliación de la vida laboral y la parentalidad positiva, con la finalidad de avanzar en el reparto equitativo y paritario de las tareas domésticas y de cuidados entre hombres y mujeres.

Iniciativa 6. Realizar campañas de sensibilización que prestigien socialmente la economía de los cuidados, visibilizando su aportación a la actividad económica.

Con menor detalle que en los dos ejes anteriores, de carácter estratégico, se señalan en los apartados siguientes, algunas consideraciones sobre otros dos ejes definidos como prioritarios.

1.1.3. Respecto al envejecimiento de la población, la promoción de la autonomía y la garantía de cuidados sociales y sanitarios

Los cuidados se plantean a lo largo del ciclo vital, tienen un componente relacional y se orientan, siempre, a promover la autonomía de las personas. Este apartado se centra en los cuidados sociales y sanitarios, y la promoción de la autonomía, de las personas mayores, entre los 60 y los 100 años de edad o más.

•Evaluación del primer Plan estratégico de Servicios Sociales de la CAPV

Las principales conclusiones que se derivan de la evaluación del primer plan estratégico de Servicios Sociales de la CAPV, así como de las prioridades estratégicas socio-sanitarias, en relación con el reto demográfico, y en particular, con el envejecimiento, son las siguientes.

La confluencia del aumento de la esperanza de vida, libre de discapacidad o no, y la crisis del modelo tradicional de cuidados –sostenido en gran medida sobre el cuidado familiar, principalmente de mujeres que cuidan 365 días al año, 24 horas al día– van a colocar al Sistema Vasco de Servicios Sociales y al Sistema Vasco de Salud en una encrucijada a medio plazo.

En este ámbito, el aumento de la esperanza de vida, no siempre en buena salud o libre de discapacidad, y de las demencias en particular, van a requerir aumentar y diversificar las plazas en centros residenciales, sociosanitarios, orientándolas en todo caso hacia las personas en situación grave de dependencia. Plazas cuyo sostenimiento representaba ya en 2018 prácticamente el 30% del gasto corriente público en el Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Esto exigirá reforzar la atención sanitaria y psicosocial en los centros residenciales y adecuar la atención, y su intensidad, a la evolución del perfil y necesidades de las personas usuarias:

- en cada residencia, con unidades de convivencia más reducidas y quizás distintos grados de intensidad en la atención;
- y en la red de centros residenciales, con distintos niveles de intensidad en las prestaciones sanitarias y quizás con equipos sanitarios que ofrezcan soporte a más de un centro.

En el resto de casos, para quienes precisen y demanden residir fuera de su domicilio, será preciso diseñar alternativas de alojamiento con apoyo, en mayor número, más diversas y mejor adaptadas a las características y expectativas de las nuevas generaciones de personas mayores, con un enfoque de intensidad creciente en la atención y conectándolas con el conjunto de la red de servicios sociales (SSB, servicios y centros de día, teleasistencia...) para personas mayores en la comunidad (de atención primaria y secundaria) de la forma más adecuada a cada caso.

La sostenibilidad, social y económica, de los cuidados sociales y sanitarios, así como del Sistema Vasco de Servicios Sociales (SVSS) requiere una inversión, particularmente en la atención a las personas mayores.

Y atendiendo a la evolución demográfica y la crisis del modelo tradicional de cuidados, la próxima década es crucial, antes de que la generación del baby boom alcance la edad de 75-80 años, en la que actualmente se incrementan las situaciones de fragilidad y dependencia.

En este sentido, es necesario que el II Plan Estratégico de Servicios Sociales, que se está acabando de elaborar y se orientará a promover una política de transición en los cuidados sociales reforzando el cuidado institucional y reduciendo el peso del cuidado familiar, y una eventual estrategia de cuidados, sociales y sanitarios, de larga duración, incidan sobre tres objetivos con una conexión directa con el reto demográfico. Son los siguientes:

- Invertir la pirámide de atención, impulsando la atención, primaria y secundaria, social y sanitaria, en el domicilio y la comunidad, a fin de prevenir la dependencia, atender al creciente número de personas mayores que van a demandar servicios y prestaciones que les permitan continuar residiendo con la mayor autonomía posible en su domicilio.

Es clave contener, o en lo posible reducir, el porcentaje de gasto que representan los centros residenciales para personas mayores sobre el total del gasto en el SVSS y potenciar los ecosistemas locales de cuidados, sociales y sanitarios, así como la tecnología social con soporte digital, preservando la atención relacional.

- Promover un nuevo equilibrio del cuidado institucional y familiar, en favor del primero, para avanzar en igualdad y responder a la reducción, constante, del número de personas cuidadoras familiares y a la crisis del modelo tradicional de cuidados (365 días, 24 horas).

Se trata de desfamiliarizar y desfeminizar los cuidados, avanzando hacia un modelo de organización social de los cuidados (social care), desde la cooperación de los cuatro sectores (instituciones, empresas, tercer sector y familias-comunidad) y el liderazgo institucional (welfare model), reduciendo, redistribuyendo, reconociendo y representando el trabajo de cuidados no remunerado (4R) y promoviendo la responsabilidad de los hombres en el cuidado institucional y familiar, así como la conciliación, corresponsable, de la vida personal, familiar y laboral, y el cuidado institucional de quien opta por cuidar de sus familiares adultos.

Este nuevo equilibrio es básico también para preservar el cuidado familiar o primario (apoyo familiar, ayuda mutua, de las y los vecinos...), reforzando las prestaciones y servicios dirigidos a las personas cuidadas y cuidadoras (servicios de apoyo a personas cuidadoras, presenciales y online, respiro, prestación económica para cuidados en el

entorno familiar...) y avanzando hacia el reconocimiento normativo de los derechos de las personas cuidadoras en un estatuto. Estos y otros aspectos se recogen en la Estrategia Sociosanitaria de Apoyo a Familias Cuidadoras aprobada en mayo por el Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria.

·Transformar el modelo de centros residenciales, y servicios de alojamiento, para personas mayores, diversificando ambos, y adecuando la intensidad de la atención y las prestaciones, sociales y sanitarias, a la evolución de las necesidades de las personas destinatarias en cada centro y en la red en su conjunto, en aras de una mayor continuidad y personalización de la atención, contemplando la posibilidad de que existan equipos sanitarios compartidos no sólo en atención primaria, sino también en atención secundaria.

Además, como se ha señalado ya, siendo la mayor parte de las personas mayores autónomas, las políticas se centran en las personas en situación de fragilidad y dependencia y resulta fundamental, desde un enfoque preventivo y a fin de promover la autonomía y la vida plena de las personas mayores, reforzar las políticas dirigidas a las personas mayores autónomas y, en particular, aquellas orientadas al desarrollo de sus proyectos de vida, individuales y colectivos, promoviendo también su participación social.

Por otro lado, la evaluación del primer plan estratégico de servicios sociales contempla también algunas medidas en el ámbito de la discapacidad relacionadas con el reto demográfico, la promoción de la autonomía y la sostenibilidad, social y económica, del SVSS, como:

·Diseñar e impulsar un nuevo modelo de atención en la comunidad a quienes residen en su domicilio o en un domicilio familiar, sostenible, social y económicamente.

·Ampliar y diversificar la oferta residencial para las personas con discapacidad, orientándola a facilitar tránsitos hacia la vida independiente y la desinstitucionalización. Y reforzar los servicios de día y centros residenciales para personas con discapacidad intelectual.

·Adecuar la red de prestaciones y servicios específicos a dos desafíos. Por un lado, el envejecimiento de las personas con discapacidad (intelectual) y por otro, la respuesta a personas con discapacidad con necesidad de apoyo menos intenso, especialmente entre la población más joven (discapacidad intelectual, salud mental...).

·Impulsar el servicio de apoyo a la vida independiente y la Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP) en el marco de un planteamiento orientado a que las personas con discapacidad dispongan de apoyos suficientes (asistencia personal, ayuda a domicilio y otros servicios de apoyo en la comunidad, productos de apoyo para la autonomía personal) para ejercer su derecho a vivir de forma independiente y ser incluidas en la comunidad. Y a la vez, impulsar los productos de apoyo para la autonomía personal con la incorporación de desarrollos e innovaciones tecnológicas.

Por su parte, la Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi, aprobada igualmente por el Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria el pasado año, persigue impulsar:

·La Gobernanza Sociosanitaria, propiciando avances en la articulación jurídica del modelo de gobernanza (decreto de gobernanza sociosanitaria), la configuración de una dirección Sociosanitaria en el Departamento de Salud y la definición de un marco de financiación común y compartido por todas las instituciones.

·La Interoperabilidad Sociosanitaria con cuatro proyectos clave: Historia Sociosanitaria Electrónica, cuadro de mando para la toma de decisiones basada en datos, acceso a la Historia Clínica desde centros residenciales y decreto para el desarrollo de la interoperabilidad.

·Las políticas de transición hacia un nuevo modelo de cuidados sociales y sanitarios en el sentido ya indicado, la prevención Sociosanitaria y el despliegue de la atención primaria Sociosanitaria.

·La I+D+i en el espacio sociosanitario a través del portal sociosanitario, un nodo de referencia sobre políticas e iniciativas en I+D+i sociosanitarias y el impulso de proyectos bottom-up.

1.1.4. Respeto a la inserción migratoria

Desde finales del siglo pasado asistimos a un fenómeno inusual en Euskadi en los tiempos modernos: la llegada de personas de origen extranjero en un número importante. Hemos pasado de ser una sociedad pobre y emigrante a otra moderna, rica y atractiva para la inmigración. Y, afortunadamente, todo indica que así seguirá siendo, al menos a corto y medio plazo.

La inmigración extranjera ha llegado para quedarse y la creciente diversidad cultural lejos de ser un fenómeno coyuntural es una de las claves estructurales que van a definir la sociedad vasca de futuro.

Orillar la idea de la inmigración como irrupción coyuntural es el prerrequisito básico para elaborar estrategias de integración y diversidad de largo recorrido y para no generar en la sociedad la falsa idea de que es una población que está de paso. Al contrario, constituye una de las respuestas al reto demográfico, su contribución es fundamental para la sociedad y su presencia estable guarda coherencia con los proyectos de vida de estas personas y familias.

Una gran mayoría de ellas aspiran a quedarse en Euskadi como corroboran los datos. No es un fenómeno transitorio o coyuntural, sino una realidad estructural que exige repensar las ideas vigentes y los mecanismos y procesos de empadronamiento, regularización, reagrupación y nacionalización.

Hay que articular ineludiblemente la integración social y la gestión de la diversidad. Las leyes y las medidas deben acompañar esta voluntad de permanencia, sin condenar a las personas inmigrantes a un status de “excepcionalidad”.⁷ No se trata de diferir sine die los procesos cotidianos de integración. Las previsiones legales deben impulsar y acompañar esta integración.

Se trata de poner de manifiesto y regular legalmente el/un modelo propio de inmigración, que latentemente existe.

Este nuevo hecho estructural requiere la gestión de los aspectos más básicos y fundamentales para la inclusión social –gestión material–, así como la gestión de la diversidad cultural en la sociedad de acogida, diversidad que se intensifica con la llegada de la inmigración.

La gestión material necesita que políticamente el Gobierno Vasco incorpore en sus procesos de negociación con las autoridades centrales materias de cogestión que atañen a la inmigración –en parte similares a las que se recogieron en la última redacción del Estatuto de Autonomía de Cataluña– en las cuestiones relacionadas con la acogida, la integración y muy particularmente las autorizaciones de trabajo de las personas inmigrantes extranjeras en Euskadi. También requiere implementar medidas facilitadoras de la reagrupación familiar en Euskadi.

Euskadi entra en un nuevo ciclo demográfico al igual que una parte relevante de Europa, pero intensificado con una menor tasa de natalidad y un déficit histórico de políticas familiares hasta finales del pasado siglo.

Determinadas prospecciones destacan la “carencia” de miles de personas más o menos cualificadas para un entorno laboral crecientemente complejo y cambiante, causada esencialmente por el estrechamiento de las franjas de edad más jóvenes que no permiten garantizar la sustitución de la población activa.

⁷ Esta excepcionalidad forzada se pone de manifiesto cuando, por ejemplo, se elaboran previsiones demográficas en las que se sostiene que en el futuro un determinado porcentaje de la población vasca “tendrá origen inmigrante”, incluyendo a personas que ya forman parte de la sociedad vasca actualmente

Asimismo, como ha planteado la economía feminista, el ámbito de la reproducción de la vida exige un replanteamiento radical de la distinción de trabajo y empleo, así como la forma de cubrir las necesidades de cuidado, las necesidades familiares, o el reparto de las tareas del hogar.

Y si en este contexto estructural añadimos una población envejecida que crecerá en volumen y unas familias reducidas, todo ello, exige el concurso de la población extranjera, que es prácticamente el modelo que desde Euskadi se ha inducido: el de una inmigración significativamente feminizada. En suma, cuando el crecimiento vegetativo no resuelve las necesidades poblacionales, el recurso a la inmigración es una necesidad. No es una casualidad, es su consecuencia inevitable.

De hecho, tras un periodo de crisis económica de las economías occidentales entre 2008 y 2013 que redujo los volúmenes de llegada de personas de origen extranjero, y con la mejora de los indicadores macroeconómicos y las perspectivas de futuro, se reactivó este fenómeno, reavivando incluso desde 2015 canteras o nacionalidades que se creían agotadas.

Los movimientos migratorios requieren una respuesta europea y también estatal, vasca, foral y municipal. La globalización, por un lado, y las injusticias y desigualdades, por otro, generan procesos migratorios que afectan a todos los niveles competenciales.

Hoy, dentro de los movimientos migratorios, se entremezclan realidades diferentes; personas refugiadas, solicitantes de asilo, solicitantes de asilo que se quedan fuera del sistema, apátridas, menores migrantes sin referente familiar, jóvenes migrantes sin referente familiar, migrantes económicos en tránsito o que se quedan, migrantes devueltos desde otros países europeos, migrantes en situaciones de vulnerabilidad...

Por otra parte, el reto migratorio no es ajeno al reto demográfico. Las sociedades europeas y la vasca, en particular, tenemos la necesidad objetiva de la aportación de los inmigrantes para el sostenimiento del modelo de bienestar. Hoy, los países más prósperos en el mundo son aquellos que mejor han sabido acoger e integrar los flujos migratorios y que mejor han sabido promover la convivencia intercultural e interreligiosa en su seno.

La respuesta al reto migratorio es un imperativo ético de solidaridad y un imperativo normativo; pero también es un imperativo de progreso y prosperidad.

Las instituciones vascas y las entidades sociales han creado en Euskadi, incluso más allá de sus ámbitos competenciales, un sistema de respuesta ordenada y solidaria a los fenómenos migratorios. Este sistema ni es perfecto ni está acabado; pero es integral y trata de ofrecer respuestas a una realidad cambiante.

Sin embargo, siendo todo ello necesario no es suficiente. Es indispensable seguir mejorando en la respuesta a un reto que caracteriza la complejidad de nuestro tiempo.

En este contexto, el Gobierno Vasco, ha adoptado las siguientes iniciativas que dan continuidad al compromiso asumido y a lo realizado hasta ahora y que deben tener recorrido en el marco de esta estrategia.

- En el ámbito europeo, la presentación de la *propuesta SHARE* para acordar en el ámbito europeo y con carácter transversal una clave de distribución territorial del esfuerzo de acogida e integración de migrantes en sus diferentes manifestaciones. Esta propuesta ya se comparte con diferentes gobiernos sub-estatales para estudiar su impulso compartido como compromiso que se ofrece y dirige a las instituciones europeas. Tras la crisis vivida en Ceuta en mayo de 2021, el ministerio de Políticas Sociales del Estado español se basó en esta propuesta para el reparto de los 200 menores llegados de Marruecos.

- En el ámbito estatal, la convocatoria de un *consejo interterritorial* para tratar las políticas migratorias y compartir y configurar una respuesta integral y europea ante el reto migratorio.

En el ámbito de Euskadi, el *Pacto Social Vasco para la Migración*, consolidando las mesas de trabajo interinstitucionales y sociales creadas en diferentes ámbitos y proponiendo su coordinación con el Foro por la inmigración con una perspectiva de visión integral y global, así como la *Estrategia Euskarri* para la inclusión sociolaboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad, de origen migrante o no, egresados de la red de protección o no.

Esta estructura de mesas y grupos de trabajo responderá, al menos, a cinco objetivos; (1) “Promover una inmigración regularizada”, (2) “Procurar una respuesta adecuada a las personas refugiadas”, (3) “Articular los recursos necesarios para responder solidaria y humanitariamente a la llegada no regulada de migrantes”, (4) “Coordinar y optimizar las respuestas de acogida e integración a las personas migrantes, con especial atención a los menores y jóvenes sin red familiar” y (5) “Impulsar el Pacto Social Vasco para la Migración”.

En este sentido, en diciembre del 2021 se aprobó el VI Plan Intercultural de ciudadanía, Inmigración y Asilo 2022-2025.

Este plan ratifica las líneas estratégicas que se proponían en el anterior (V Plan de actuación en el ámbito de la Ciudadanía, Interculturalidad e Inmigración 2018-2020) y avanza en las que deberían regir en esta década con el fin tanto de garantizar un marco de coherencia en las políticas de inmigración y asilo como de consolidar las bases de una ciudadanía de residencia.

La experiencia acumulada en los últimos 20 años ha servido para que la sociedad vasca ya disponga de mecanismos, instrumentos y recursos para afrontar la llegada y acogida de estas personas de origen extranjero.

Sin abandonar este ámbito estratégico de acción, base de la convivencia, porque los procesos inmigratorios son estructurales, en el contexto actual cobra especial relevancia la gestión de la diversidad de la sociedad vasca en clave de ciudadanía, acceso a derechos en pie de igualdad y construcción de una nueva cultura vasca producto de la interacción respetuosa de su diversidad, en clave de interculturalidad como estrategia y política de acción presente y futura.

1.2. Primeras reflexiones a partir del balance

Del balance de lo realizado por el Gobierno Vasco, cabe extraer las siguientes reflexiones en relación con el diagnóstico y la orientación de los principales ejes de actuación:

•**Emancipación.** Se identifican actuaciones relevantes en materia de empleo y vivienda, pero la edad media de emancipación, que se sitúa en torno a los 30 años, se ha mantenido estable la última década. Se están repensando y reforzando las actuaciones en esta materia y se debe seguir avanzando en esa dirección.

Además, necesitamos políticas específicas de emancipación (empleo, vivienda, servicios de juventud), que se diseñen y evalúen en relación con la salida del hogar familiar y su consolidación. En este sentido se han de reforzar los servicios de información y orientación juvenil, propiciando un acompañamiento personalizado a los itinerarios de emancipación y movilidad (retorno, atracción, retención y conexión del talento) desde los servicios de juventud.

•**Construcción de familias.** Existe una actuación relevante en materia de fiscalidad. Manteniendo algunas medidas fiscales, necesitamos reforzar y reestructurar los apoyos económicos a las nuevas familias.

Contamos con políticas de familias dirigida a la diversidad de familias, con especial atención a aquellas en situación de mayor vulnerabilidad (algunas migrantes, bastantes monomarentales), pero, desde la perspectiva del reto demográfico, necesitamos fortalecer una política específica y transversal (ayudas o prestaciones económicas, educación, ser-

vicios sociales, conciliación...) dirigida a la constitución de nuevas familias y los primeros años de vida de hijos e hijas.

•**Envejecimiento pleno y saludable.** En el contexto de la estrategia, se trata de adecuar las respuestas a una sociedad con más personas mayores y la mayoría autónomas. En la década de 2010 se han impulsado los servicios sociales, particularmente para las personas mayores en situación o riesgo de dependencia. En particular, servicios como los centros residenciales y de día, los servicios de atención diurna y la teleasistencia.

En todo caso, y tras la pandemia (políticas de urgencia), es necesario desarrollar políticas de transición. No cabe prolongar, con meros crecimientos cuantitativos, la red existente y las políticas previas a la pandemia porque no se corresponden con la evolución prevista de las necesidades. Es necesario impulsar políticas para personas mayores autónomas y de transformación del modelo de cuidados, sociales y sociosanitarios, en el horizonte de la década de 2030 cuando la generación del baby boom alcance la edad de 75 años, en la que, actualmente se inician los procesos de fragilidad y dependencia, potenciando un cambio de modelo residencial, pero, sobre todo, desarrollando la atención en el domicilio y la comunidad.

•**Inserción migratoria.** La sociedad vasca actual es la más diversa de la historia atendiendo a la edad y también al origen, si bien la tasa de migración no es muy elevada. Es una sociedad acogedora y crecientemente diversa, en la que la xenofobia tiene un alcance menor. A futuro necesitamos aumentar la tasa de población de origen extranjero, además de incidir en la retención y retorno de personas y familias jóvenes.

Esto requerirá un salto en las políticas aplicadas hasta ahora, cuantitativo y cualitativo, diseñando un modelo vasco de acogida, desde la llegada e incluso previo a ella, que favorezca la acogida e integración, la igualdad de oportunidades y la inclusión. Específicamente, es necesario apoyar la integración social y el tránsito a la vida adulta de las personas jóvenes sin red de apoyo familiar.

•**Revalorización rural.** En Euskadi, para una visión sistémica del reto demográfico y en un objetivo de articulación del territorio, con visión de país, es necesario incorporar de modo transversal el eje de la revalorización rural que busque el equilibrio territorial y la igualdad de oportunidades, también en este ámbito. El rejuvenecimiento y la adaptación de la atención a las personas mayores han de tener también una expresión en el ámbito rural.

2. Memoria de la actuación de Diputaciones Forales⁸

Es oportuno comenzar señalando la relevancia de las iniciativas y políticas que las Diputaciones Forales vienen impulsando, como recoge este balance.

Relevancia cuantitativa y cualitativa porque propuestas vinculadas, por ejemplo, a políticas de transición en materia de cuidados o de revalorización rural, ya se están diseñando y lanzando.

Al mismo tiempo, el estancamiento de la edad media de emancipación y la evolución negativa del número de nacimientos y la tasa de natalidad⁹, hace imprescindible:

“Impulsar políticas vinculadas al reto demográfico, desde una perspectiva sistémica (5 ejes) y desarrollar políticas específicas de emancipación juvenil y construcción de proyectos de familia (ejes estratégicos) a fin de maximizar el impacto de las políticas, a corto y medio plazo, en el rejuvenecimiento del país, aumentando cuanto sea posible la tasa de natalidad (objetivo de país = 10%) e incorporando, complementariamente, personas y familias jóvenes migrantes.”

Este enfoque representa un salto cualitativo, desde el punto de vista de la interacción de políticas alineadas en torno al objetivo del rejuvenecimiento del país, con la pretensión de que los nuevos enfoques e instrumentos habilitados permitan modificar la evolución de esos datos.

La estrategia es, por tanto, una estrategia centrada en factores clave para alcanzar un objetivo, cuyos dos primeros ejes (emancipación juvenil y construcción de proyectos de familia) se consideran estratégicos. Y una estrategia viva ya que precisamos:

- Aprender, desde la evaluación, sobre los factores que inciden en el ensanchamiento de la base de la pirámide demográfica: la emancipación, la conformación de nuevas familias y la natalidad, por un lado, y las migraciones, por otro, junto a otros que puedan identificarse.
- Incluir en la estrategia los nuevos factores y propuestas de acción que puedan identificarse.
- Incorporar los casos de éxito, transfiriendo y escalando las experiencias eficaces.

A continuación se presenta un detalle de actuaciones por ejes que se centra en aquellas iniciativas con una vinculación más directa con el reto demográfico, de acuerdo con los criterios acordados para la inclusión de iniciativas.

Asimismo, se identifican o subrayan algunas prácticas o criterios de intervención que pueden resultar de utilidad a futuro, atendiendo a la experiencia.

⁸ El diagnóstico presentado en el apartado anterior se centra en el conjunto de Euskadi, pero no sólo en la acción del Gobierno. Se ha de tener en cuenta que buena parte de los planes cuya evaluación refleja constituyen planes interinstitucionales. El balance que se realiza ahora sí corresponde a la actuación específica de las Diputaciones, si bien conectada en ocasiones con el diagnóstico conjunto y los planes interinstitucionales antes mencionados. El apartado relativo a la revalorización rural únicamente se aborda en el ámbito competencial de las Diputaciones Forales.

⁹ La edad media de emancipación juvenil se situaba en 30,2 años en 2019 (último dato disponible), sin apenas variaciones en la década anterior. El número de nacimientos en 14.739 y la tasa de natalidad en el 6,7% en 2020, esperando un impacto negativo por la pandemia en 2021.

2.1. Ejes de actuación estratégicos

2.1.1. Emancipación juvenil

Los profundos cambios sociales, acrecentados por la crisis de la COVID-19, han dado lugar a una incertidumbre social, casi estructural, que afecta especialmente a los y las jóvenes y se manifiesta, entre otros ámbitos, en el laboral, con una precarización e inestabilidad creciente de sus condiciones laborales que producen un retraso considerable en la edad de emancipación y en el acceso a una vivienda independiente, especialmente en los territorios y zonas con un precio de la vivienda sensiblemente superior.

Por tanto, hoy en día, podemos hablar de una juventud caracterizada por una mayor complejidad de los itinerarios profesionales, un retraso de la emancipación o salida del hogar familiar y un alargamiento artificial de la etapa juvenil, determinada por la precocidad en su inicio y el retraso en completar la transición a la vida adulta. Los datos constatan el desajuste entre la edad en que la juventud desea emanciparse y la edad en que se dan las condiciones para que lo haga.

Por otro lado, el ámbito de los servicios públicos de promoción de la infancia, adolescencia y juventud ("sistema" de juventud), se ha caracterizado en los últimos años por un aumento del protagonismo en la intervención de la infancia y la adolescencia, frente al ámbito de la juventud. Una tendencia gradual y una "inercia inconsciente", que, sin embargo, ha provocado que muchos de los servicios públicos nacidos en los 80 con el nombre genérico de Departamento, Sección, Servicio de "juventud", dirijan hoy sus esfuerzos prioritariamente al ámbito de la infancia y adolescencia, y en menor medida a los jóvenes. No así, en el caso de las políticas transversales, de los distintos niveles de las administraciones públicas, enmarcadas en los planes jóvenes, en los que ha solido cobrar una importancia singular el eje de la emancipación juvenil y, en particular, las acciones en materia de empleo o vivienda.

Desde las políticas de promoción juvenil, no compete a las Diputaciones Forales llevar a cabo políticas activas de vivienda, empleo o educación formal, todas ellas clave en lo referente a emancipación juvenil. Tampoco incentivar la natalidad. Sin embargo, sí lo es coordinar e impulsar políticas integrales de juventud, así como políticas específicas y multifactoriales de emancipación, y remover los obstáculos sociales (culturales, educativos, informativos, etc.) que impidan el pleno desarrollo del potencial de los y las jóvenes. La emancipación y la maternidad o paternidad voluntaria forman parte de ese potencial de desarrollo, hoy en día claramente retenido. Y es ahí donde, en colaboración con otros estamentos, creemos que el "sistema" de juventud debe y puede jugar un papel importante.

Tan importante como la existencia de unas buenas políticas de emancipación, es que estas sean percibidas y conocidas por las personas jóvenes. Para ello creemos necesaria una intermediación profesional, desde la cercanía y la confianza como condiciones no suficientes, pero imprescindibles, cuando se quiere intervenir en el ámbito juvenil con un mínimo de garantías.

Las instituciones, en mayor o menor medida, venimos actuando desde el ámbito de la promoción juvenil a través de estrategias de orientación, acompañamiento, intervención, educación (no formal), asesoramiento y facilitación de la participación activa en la vida comunitaria. Y todo ello, a través de una red de servicios de titularidad municipal de infancia (Haurtxokos) y adolescencia (Gaztelekus) y, en menor medida, como decíamos, de servicios juventud (Oficinas de información juvenil, Gaztegunes o Gaztetxes).

Este es uno de los mayores déficits de la intervención en promoción juvenil: la ausencia de un despliegue suficiente de servicios de proximidad públicos para jóvenes, diseñados para atender las demandas y necesidades de los y las jóvenes sobre las bases de un modelo consensuado a nivel social. Lo más asimilable que hasta la fecha ha existido en nuestro

ámbito, han sido las oficinas de información juvenil, cuyo número y alcance ha ido debilitándose, especialmente desde la irrupción de internet.

Por otro lado, en la actualidad, los puentes entre administración y jóvenes, los espacios ciudadanos híbridos, donde confluyan y convivan, son escasos, si bien existen experiencias innovadoras y espacios de participación y co-creación flexibles a impulsar. Sin ellos, la visión de las y los jóvenes sobre el sector público, lejano y carente de interés, se perpetuará y se perderá una oportunidad de generar una cultura política avanzada y capaz de solventar e integrar de forma civilizada, la carga conflictual que siempre va a conllevar el trabajo con jóvenes.

Los Departamentos con competencias sectoriales en materia de juventud impulsan también programas específicos de adquisición o desarrollo de competencias por las personas jóvenes en general para la emancipación, la participación social..., como el programa TREBA GAZTEA de la Diputación Foral de Gipuzkoa, así como espacios e instrumentos de cooperación entre administraciones públicas en el territorio para el desarrollo de las políticas de juventud, incluida la emancipación juvenil.

Espacios e instrumentos como la Red “UDAL GAZTEDI” de impulso de proyectos de emancipación e información en materia de juventud (12 comarcas, 112 Ayuntamientos y Mancomunidades y Diputación Foral de Bizkaia) o “GAZTEMATIKA” en Gipuzkoa.

En el ámbito del impulso de la emancipación juvenil, es difícil encontrar políticas o iniciativas específicas de emancipación que, más allá de impulsar el empleo juvenil, con carácter general, se orienten a favorecer, acelerar o consolidar los itinerarios de salida del hogar familiar de distintos grupos diana y reducir la edad media de emancipación.

Las tres Diputaciones Forales impulsan políticas e iniciativas en materia de empleo –y vivienda– dirigidas a la juventud en general o a perfiles específicos de jóvenes. Políticas e iniciativas de empleo que, si bien no se orientan específicamente a la salida del hogar familiar, pueden favorecer itinerarios de emancipación. Así:

- La Diputación Foral de Gipuzkoa viene impulsando ocho programas de apoyo a la empleabilidad, la inclusión activa y la inclusión socio-laboral de jóvenes de 18 a 30 años, en situación de riesgo o exclusión social: personas derivadas por los servicios sociales de base o la red de recursos foral, personas con discapacidad, personas migrantes y población gitana.

- La Diputación Foral de Bizkaia desarrolla también una importante batería de iniciativas de empleo juvenil en general o con jóvenes en situación o riesgo de exclusión social en particular. Iniciativas como: a) actuaciones formativas; b) programas mixtos de empleo y formación; c) programas integrales de capacitación, orientación, intermediación e inserción; d) programas de promoción de la empleabilidad mediante contratos de trabajo; e) programas de prácticas y becas, también para la realización de estudios en el extranjero; f) programas de autoempleo, emprendimiento e innovación que tienen por destinatarios, en su totalidad o de forma mayoritaria, a personas jóvenes. Asimismo, en materia de vivienda, contempla deducciones en el IRPF por compra y alquiler, y cuenta de ahorro vivienda.

Todos estos programas inciden, entre otros factores, en la empleabilidad, la intermediación y el acompañamiento personalizado y continuado en el proceso de inserción socio-laboral, mediante herramientas de capacitación, formación, orientación, intermediación o inserción, entre otras.

Asimismo, las Diputaciones Forales contemplan una deducción en el ámbito del Impuesto sobre sociedades, por creación de empleo en colectivos con especiales dificultades para el acceso al mercado laboral (impuesto de sociedades desagregado por edad 2020).

E impulsa, con otros agentes del territorio, Bizkaia Talent que desarrolla, entre otras acciones, el servicio Talentia con 3 programas: Talentia Skills, Talentia Challenge y Be Basque Ambassadors.

Los itinerarios de emancipación juvenil, entendida como salida del hogar familiar, conectan también con los proyectos de movilidad o migratorios, con los programas europeos de movilidad o con las actividades de cooperación internacional, así como con las iniciativas de atracción, retención, retorno y conexión de talento que se han de concebir, cada vez más, como un todo.

Por su parte, la Diputación Foral de Gipuzkoa inició en 2019 la estrategia Elkar-EKIN Lanean centrada, entre otras, en personas de 16 a 23 años con bajos niveles de cualificación, migrantes o mujeres víctimas de violencia de género y en proceso de emancipación. Desplegándose de modo descentralizado, mediante las redes de empleo e inclusión comarcales y una gobernanza colaborativa con agentes institucionales, económicos y sociales que actúan en el territorio, Elkar-EKIN Lanean pretende que un empleo de calidad sirva de palanca para la inserción, con la visión de convertir Gipuzkoa en el territorio con menor desigualdad social de Europa.

La descentralización, incluidas la generación de redes locales y la gobernanza colaborativa son también claves de interés para el desarrollo de iniciativas del sector público orientadas al empleo y la inclusión y, también, a la emancipación juvenil.

Por otro lado, las tres Diputaciones Forales cuentan con recursos orientados a la emancipación de las personas jóvenes egresadas de la red de protección, hombres y mujeres.

Y, concretamente, con centros de preparación a la emancipación y pisos de emancipación que son dos tipos (obligatorios) de los centros residenciales para personas menores de edad que recogen el Decreto 131/2008, de 8 de julio, por el que regula los recursos de acogimiento residencial para la infancia y la adolescencia en situación de desprotección social y el Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales. O con recursos especializados para mujeres.

La transición a la vida adulta de las personas jóvenes, hombres y mujeres, sin red de apoyo familiar, egresadas o no de la red de protección, ha de constituir una dimensión de las estrategias o programas de emancipación juvenil que se han de adaptar a los perfiles e itinerarios de emancipación, diversos, de los diferentes colectivos o grupos diana.

En relación con el tránsito a la vida adulta, y la necesaria conexión entre los recursos del ámbito de la desprotección y la exclusión, es necesario mencionar también recursos como las alternativas de alojamiento con acompañamiento social, algunas de ellas dirigidas específicamente a mujeres en diversas situaciones (egresadas de la red de protección, gestantes o a cargo de familias monomarentales y con problemática social...) o las Ayudas Especiales para la Inclusión Social que ofrece la Diputación Foral de Bizkaia.

Finalmente, y en relación con la emancipación juvenil, son relevantes las políticas que impactan en el acceso a la vivienda, del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales y Ayuntamientos.

En el caso de los Ayuntamientos, respecto al desarrollo del parque público de vivienda y la oferta de alquiler, así como en relación con las ayudas económicas para el alquiler o la emancipación.

En el caso de los Territorios Históricos, en el ámbito fiscal, con los tipos impositivos más bajos en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentos por la transmisión de viviendas, así como deducciones fiscales por la adquisición y el alquiler de vivienda habitual que supusieron en 2019 más de 326 y 97 millones de euros respectivamente, y fueron aplicadas en más de 442.000 declaraciones.

2.1.2. Construcción de los proyectos de familia

En relación con este eje, existe una intervención muy relevante de las Diputaciones Forales en materia de fiscalidad y, en particular, en el ámbito de las deducciones fiscales.

Así, las Diputaciones Forales, además de lo que se acaba de referir en el eje anterior, contempla deducciones en el IRPF por descendientes, una deducción complementaria por descendientes menores de 6 años así como por anualidades por alimentos. Estas deducciones, que tienen un gran impacto a efectos de renta, alcanzaron en 2019 un importe de 56, 8 (importe estimado) y 0,9 millones de euros en Araba, 140, 15 y 2,2 millones de euros en Bizkaia y 102, 10 y 1,5 millones de euros en Gipuzkoa, respectivamente.

El impulso de la conciliación corresponsable constituye una línea de trabajo impulsada por las distintas instituciones incidiendo cada vez más en claves que la experiencia ha demostrado fundamentales como: a) las desigualdades existentes en el uso de las medidas de conciliación por parte de mujeres y hombres; b) la baja corresponsabilidad de los hombres en el ámbito de los cuidados de hijos e hijas y personas mayores.

Así, por ejemplo, a partir de 2017 la Diputación Foral de Gipuzkoa impulsó el I Plan para la conciliación corresponsable 2017-2019, al objeto de promover acciones para buscar y dar respuestas a estas dos realidades y, en términos generales, para promover la cultura de la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Una investigación en colaboración con la UPV sobre las medidas de conciliación de las empresas y su uso diferente por hombres y mujeres, así como una acción experimental con carácter de laboratorio en el ámbito de la empresa, en el marco de Etorkizuna Eraikiz, dieron paso a Erantzunkide Sarea, una red formada por 40 empresas que han puesto en marcha la metodología de trabajo diseñada en el marco de dicha acción experimental, con la participación de otras 500 a modo de observatorio longitudinal en diversas consultas y análisis.

El último análisis realizado tuvo como tema principal el impacto de la COVID-19 en el uso y tipología de las medidas de conciliación y revela que las mujeres han asumido en mayor medida permisos de trabajo no retribuidos por cuidados a personas menores de edad o en situación de dependencia (60%), mientras que los hombres se han acogido en mayor medida (53,3%) a permisos retribuidos. Respecto al teletrabajo, un 40% de las empresas ha recurrido a él por primera vez en la pandemia y el 28% ha incorporado medidas de conciliación por primera vez.

Por otro lado, como se ha mencionado en el eje 1, las tres Diputaciones Forales cuentan con recursos significativos en el ámbito de la desprotección, con un desarrollo importante de centros y servicios socioeducativos y psicosociales, incluidas intervenciones terapéuticas (individuales, grupales y familiares), psicopedagógicas o de logopedia, dando cabida también al ámbito rural.

Existen también programas o servicios de intervención específicos con minorías étnicas y con personas menores de edad en el ámbito de la violencia de género. Respecto a la construcción de proyectos de familia, destacar también los servicios de apoyo a la adopción y el acogimiento familiar. Y, por su carácter innovador, los centros o servicios de día forales para personas menores de edad, o jóvenes, y los programas de apoyo psicosocial comunitario para personas con enfermedad mental. Ambos, como el apoyo a la adopción y acogimiento familiar, se enmarcan en un impulso de la desinstitucionalización y atención comunitaria, común al eje 3.

Los protocolos de coordinación interinstitucional, particularmente con los Ayuntamientos, pero también interinstitucionales, permiten impulsar este conjunto de intervenciones que guardan relación con el IV Plan interinstitucional de Apoyo a las Familias 2018-2022.

En este sentido, conviene destacar la atención socio-sanitaria-educativa como un espacio en desarrollo y también a reforzar para ofrecer una atención integral a la infancia y adolescencia. Así, por ejemplo, la Diputación Foral de Álava refiere que se está elaborando un protocolo de colaboración entre Servicios Sociales, Educación y Osakidetza (incluida salud mental infanto-juvenil) para la atención a personas menores de edad en situación de desprotección.

Cabe destacar que a través del pilotaje para la implementación del modelo Barnahus en Araba, impulsado por la Viceconsejería de Políticas Sociales, se están elaborando protocolos para la coordinación de los sistemas judicial (fiscalía, judicatura, Instituto de Medicina Legal, Equipos Psicosociales Judiciales), sanitario (Osakidetza), educativo (Dpto. Educación), social (Gobierno Vasco, Diputación Foral de Álava y Servicios sociales de base municipales) así como seguridad (Ertzaintza y Policía Local) a fin de prestar una protección integral y evitar la revictimización de menores que sufran violencia de naturaleza sexual.

Nuevamente se trata este de un aspecto conectado con el eje 3 y la promoción de ecosistemas de cuidados, sociales, sanitarios y, en este caso, educativos también.

2.1.3. Envejecimiento de la población, promoción de la autonomía y garantía de cuidados sociales y sanitarios

En relación con este eje existe un número importante de iniciativas de las tres Diputaciones Forales y del Gobierno que convergen en el impulso de políticas de transición en materia de cuidados sociales y sociosanitarios. Un impulso coherente con la evaluación del I Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV y actuaciones que prevé el programa de gobierno.

Se trata de iniciativas de transición, y en muchos casos piloto, pero cuyo diseño e incluso ejecución está en marcha. Por ello algunas consideradas claves por la institución respectiva para su territorio, se incluyen y detallan también después como propuestas.

Algunas de estas iniciativas responden a retos planteados por el envejecimiento de la sociedad y la evolución de las necesidades y expectativas de las nuevas generaciones de personas mayores, reforzando las políticas, y recursos, orientados a la vida en el domicilio y la comunidad de las personas mayores, o impulsando la transformación de los centros residenciales de personas mayores. Otras en la misma línea, de promoción de la autonomía, pretenden impulsar el modelo de vida independiente en el ámbito de la discapacidad.

Es también compartida la preocupación por combatir la soledad no deseada, particularmente entre las mujeres mayores, pero atendiendo al aumento de hogares unipersonales, en distintas franjas de edad, como una característica sociodemográfica. Y, en este sentido, parece oportuno avanzar en un diagnóstico común y una estrategia compartida desde el diálogo interinstitucional para responder a una realidad que la pandemia ha acentuado, al tiempo que ha permitido detectar, particularmente desde los servicios sociales.

Así, en los tres ámbitos, las tres Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco están promoviendo bien estrategias, bien iniciativas o programas concretos, algunas de ellas de carácter piloto.

La Diputación Foral de Álava impulsa, entre otros aspectos, el desarrollo de un modelo de apoyos a la vida independiente, una estrategia contra la soledad no deseada y una línea de innovación y transformación del sistema comunitario de cuidados a la que se asocian proyectos o iniciativas que se señalarán posteriormente en las propuestas.

El desarrollo de un *modelo de apoyos a la vida independiente* responde a una necesidad y reivindicación legítima de las personas con diversidad funcional y las entidades que las representan. Y se alinea con los avances a nivel internacional en términos de

cambio de enfoque, filosófico y social, y diseño e implementación de medidas específicas de apoyo.¹⁰

El enfoque de “Vida Independiente” se construye sobre la idea de autodeterminación, entendida como la capacidad y posibilidad de las personas de decidir sobre su propia vida en condiciones de igualdad con el resto de las personas: decidir la forma en que desean vivir, el lugar en que desean hacerlo, las personas con quienes desean compartirla y los tipos de apoyos que mejor se adecúan a sus necesidades y preferencias para poder desarrollar su proyecto de vida.

En Araba, como en otros territorios, existen servicios o programas identificables como modalidades del Servicio de Apoyo a la Vida Independiente como el Centro Foral de Autonomía Personal (CAP) y diversos programas de entidades de iniciativa social en convenio con el IFBS, así como ayudas económicas para adquirir productos de apoyo y para el transporte adaptado.

Pero el Modelo propone, con la referencia del Decreto de Cartera, una ampliación de la población destinataria a: a) personas con discapacidad física u orgánica reconocida igual o superior al 60%; b) personas con discapacidad sensorial, reconocida igual o superior al 33%; c) personas con discapacidad física, orgánica o sensorial con riesgo de dependencia reconocido; d) personas con discapacidad física, orgánica o sensorial en situación de dependencia reconocida.

La Diputación Foral de Gipuzkoa dispone de: a) un servicio de apoyo a la vida independiente para personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental que viven de forma independiente o desean hacerlo (solas, en pareja o en grupo), ofreciendo un sistema de apoyos dinámico, flexible y personalizado para su desenvolvimiento autónomo y participación activa en la comunidad; b) un programa de apoyo a la vida independiente para personas con discapacidad física.

En este contexto, el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, está trabajando también en torno al desarrollo del modelo de vida independiente, como uno de los ejes del futuro Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV.

“Araba a Punto: Estrategia para combatir la soledad no deseada en las personas mayores”, parte del hecho de que 42.800 personas, el 13% de la población alavesa, conforman hogares unipersonales (INE, 2020) y 16.800 personas mayores de 65 años viven solas, el 70% mujeres.

Algunas premisas compartidas de este u otros proyectos serían: a) abordar la soledad no deseada como un reto complejo y una situación difícil de detectar y que suele pasar desapercibida en una primera aproximación; b) trabajar al unísono con otras administraciones, entidades y colectivos que, desde la proximidad y solidaridad con las personas más vulnerables disponen de capacidades e información actualizada; c) tejer una red de agentes comunitarios activos y dinamizadores; d) promover la reflexión colectiva sobre el impacto de la soledad no deseada en las y los mayores; e) implementar iniciativas concretas, efectivas y mensurables, que, con las modificaciones precisas en base a la experiencia, sean perdurables en el tiempo.

NAGUSILAB es un proyecto de innovación social, cofinanciado junto con Fundación Vital, cuyo objetivo principal ha sido repensar el sistema comunitario de cuidados y crear soluciones de forma colaborativa, implicando a segmentos diferentes de la sociedad alavesa, dirigidas a mejorar o crear nuevos modos de cuidados, formales y no formales, y

¹⁰ El derecho a la Vida Independiente ha sido reconocido a nivel internacional por las Naciones Unidas, en el marco de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 19), tanto en el enfoque filosófico y social, como en términos de diseño e implementación de medidas específicas de apoyo a la vida independiente.

asistencia de las personas mayores, desde una mirada transversal y amplia (salud física y afectiva, calidad de vida, afectos, vivienda, movilidad, derechos y libertades, memoria familiar, cuidados formales e informales o no formales) procurando que la estancia en sus hogares sea lo más larga posible.

Con ese fin se han dinamizado AuzoLabs (un formato de la metodología de Conexiones Improbables) para co-crear soluciones que permitan innovar y mejorar la calidad de vida de las personas mayores, diseñando prototipos relacionados con los diferentes ámbitos de atención socio-sanitaria, llevando a cabo un proceso colectivo mediante metodologías de base artística y cultural y creatividad aplicada que permiten promover la innovación abierta y colaborativa.

Esto ha supuesto trabajar con el sector artístico y cultural además de tal manera que sus integrantes salgan también fuera de las prácticas artísticas habituales y trabajen en procesos de innovación abierta, en sectores y organizaciones a las que hasta ahora no habían tenido acceso.

En línea de salida están proyectos clave como *Etxean Bai* y *Gizarea*, que responden a un proceso de transición en materia de cuidados que quiere reforzar la atención en el domicilio y la comunidad, y desarrollar un modelo de atención centrado en la persona y en sus relaciones, también en el contexto residencial.

La Diputación Foral de Gipuzkoa, por su parte, además de lo ya señalado en relación con el servicio y programa para la vida independiente, viene desplegando una política de transición en materia de cuidados orientada a impulsar la atención en la comunidad, tanto primaria como secundaria, social y sanitaria, desde la cooperación, configurando ecosistemas locales de cuidados.

El desarrollo de esta política de transición, de carácter integral y que pretende adecuar las respuestas a la evolución de las necesidades, y de las expectativas de las nuevas generaciones de personas mayores, implica un salto cualitativo en relación con aspectos clave como la cooperación e intercambio de información entre sistemas (salud y servicios sociales) y niveles de las administraciones públicas vascas (los tres niveles se encuentran implicados en experiencias piloto como Pasaia HerriLab), así como con otros sectores y agentes sociales, desde un enfoque de cuádruple hélice, acorde al modelo de *reference sites*.

Esta nueva estrategia se extiende a todo el territorio a través de Zaintza HerriLab, que es una iniciativa pionera para impulsar ecosistemas locales de cuidados en los municipios del territorio de Gipuzkoa y está destinada a mejorar la atención y el cuidado de las personas mayores en situación de fragilidad y dependencia que residen en su domicilio. Zaintza HerriLab es un hito histórico porque ha logrado reunir en un mismo marco de trabajo y con los mismos objetivos y estrategia de cooperación a las principales entidades públicas, privadas y comunitarias del ámbito sociosanitario en numerosas localidades de Gipuzkoa. Son cinco los municipios de Gipuzkoa que impulsan ecosistemas locales de cuidados bajo la estrategia Zaintza HerriLab además del mencionado Pasaia: Azpeitia, Hernani, Urretxu, Usurbil y Zestoa.

Es esta lógica, de transición, la que inspira la estrategia, los proyectos y buena parte de las iniciativas promovidas en este ámbito por el Departamento de Políticas Sociales y la Fundación Adinberri, como centro de referencia y polo de innovación.

Proyectos que tienen también una importante dimensión preventiva, de detección precoz y abordaje, de las situaciones de fragilidad, o de la soledad, y de promoción de la autonomía.

En un sentido similar, la Diputación Foral de Bizkaia ha impulsado Nagusi Intelligence Center (NIC), como centro de referencia y polo de innovación en relación con el envejecimiento, la salud y los cuidados de larga duración. Un espacio de colaboración público-privado; un living lab que aúna innovación, emprendimiento, y formación en silver economy que se estructura en torno a la de cadena de valor del envejecimiento y que cuenta

con un importante impacto transformador: el desarrollo económico, la generación de empleo y el aumento de la esperanza de vida ajustada por calidad.

Y proyectos innovadores orientados a la transición a un nuevo modelo de cuidados que refuerce la atención social y sociosanitaria, primaria y secundaria, en la comunidad y el uso de las TIC mediante el desarrollo de grandes proyectos tractores como:

- La puesta en marcha de centros de día con modelo EtxeTIC como estrategia de apoyo a la permanencia en el hogar, una iniciativa pionera que combinará la atención propia de un centro de día con la atención a un volumen más extenso de personas en situación de dependencia que se encuentran en su domicilio monitorizadas a través de tecnologías de apoyo y prevención en el hogar, y con asistencia puntual al centro de referencia en el entorno cercano a su casa, que cuenta con una primera experiencia en el centro Etxaniz.
- La creación de unidades de convivencia en los centros residenciales como estrategia para una mayor personalización de la atención residencial, al desarrollo de unidades de convivencia de hasta 25 personas en los centros residenciales, que favorezcan una atención más personalizada, que sean lo más parecido al hogar, abiertas a la comunidad, y que den respuesta a las diversas necesidades, deseos y expectativas de las personas que requieren de apoyos.
- La transformación y diversificación de los centros residenciales, con proyectos como la residencia intergeneracional en Getxo.
- El establecimiento de centros comarcales de referencia como unidades de apoyo para el conjunto de la red residencial que actuarán como soporte para el conjunto de la red residencial organizada en unidades de convivencia.
- La mejora de la formación de profesionales en el ámbito de los cuidados.
- La Diputación Foral de Bizkaia participa en la iniciativa AAL (Active and Assisted Living) y ha impulsado la iniciativa Bay of Biscay, Bay of Care (Bizkaia, territorio de cuidados), un proceso de reflexión a nivel europeo sobre el modelo de cuidados de larga duración.

El proyecto de Polo Europeo Transfronterizo Next Care, sobre cuidados sociales y sociosanitarios, de carácter interdepartamental e interinstitucional, pretende estrechar la colaboración entre los centros de referencia y polos y proyectos de innovación en Euskadi y en la Eurorregión NAEN (Nueva Aquitania, Euskadi, Navarra) para impulsar, precisamente, la transición hacia un nuevo modelo de cuidados en el horizonte de la década de 2030.

La gestión de la transición hacia un nuevo modelo de cuidados, mediante estos y otros proyectos, conformarán, junto al impulso de la vida independiente, y la mejora de la red de exclusión, uno de los tres ejes del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV.

Finalmente, se ha de resaltar en este eje relativo a la promoción de la autonomía y la atención a la dependencia, así como al conjunto de necesidades y oportunidades derivadas del envejecimiento, la importancia, nuevamente, de las deducciones fiscales como herramienta. Así, y atendiendo también al dato de Bizkaia, el importe del conjunto de deducciones en el IRPF por ascendientes, por edad (mayores de 65) o en el ámbito de la discapacidad o dependencia superó los 144 millones de euros.

2.1.4. Inserción migratoria

Buena parte de los factores en los que de hecho se incide a la llegada tienen que ver con la acogida inicial y, en un segundo momento, con la inserción sociolaboral y comunitaria.

En este sentido, se habilitan, principalmente, dos tipos de servicios y prestaciones: a) de información, orientación, intermediación y derivación, incluyendo la orientación legal;

b) de formación, intermediación y acompañamiento en la inserción sociolaboral. A estos cabe añadir algunas intervenciones de mediación intercultural.

Así, por ejemplo, en la Diputación Foral de Gipuzkoa, desde el servicio de promoción de la inclusión y prevención de la exclusión, se lleva a cabo un programa de acogida a personas extranjeras, que desarrollan SOS Racismo y Cruz Roja, y que ofrece una cobertura básica de acogida, información, asesoramiento y asistencia, incluyendo orientación legal y derivando a las personas que lo requieran hacia los servicios sociales o de salud con el fin de atender sus necesidades sociosanitarias. Se desarrolla también una intervención de mediación intercultural.

En el ámbito sociolaboral dos de los ocho programas de apoyo a la empleabilidad, la inclusión activa y la inclusión sociolaboral de la Diputación Foral de Gipuzkoa referidos en el eje 1 se dirigen específicamente a personas inmigrantes.

Se trata del programa MIRIAM, que gestiona Cáritas y que es un programa de formación, bolsa de empleo y planes de búsqueda activa de empleo. Y del Servicio Información y Orientación a personas inmigrantes, que gestiona Cruz Roja y que favorece el acceso, mantenimiento y promoción en el mercado laboral de las personas más vulnerables, principalmente, personas inmigrantes y mujeres con dificultades para acceder al empleo. Se hace un recorrido individualizado donde se ofrece formación, orientación, intermediación y sensibilización.

Más difícil es encontrar modelos integrales de acogida, desde el sector público, que incluyan el conocimiento de los mecanismos de acogida informal o programas de promoción de la acogida comunitaria, como los programas de patrocinio comunitario. O estrategias que favorezcan un abordaje integral de las necesidades como pretende Euskarri para las personas jóvenes migrantes.

Así, un reto de futuro es abordar la integralidad en la acogida y, como se señalaba en el eje 1, los itinerarios de movilidad y migratorios, dentro de los procesos de atracción, retención, retorno y conexión de personas y familias jóvenes, tanto migradas como inmigradas.

En cuanto a la dimensión comunitaria de la acogida, o la sensibilización, esta se trabaja desde el sector público en mayor medida desde la actividad de promoción (subvenciones), que se ha optado por no sistematizar en este documento, pero que en este eje y en relación con esta dimensión ha de tener, necesariamente, un desarrollo.

Así, por ejemplo, la Diputación Foral de Bizkaia reseña dos líneas de subvención: a) para proyectos de sensibilización y/o educación para la transformación social; b) para la realización de proyectos que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural de Bizkaia, así como el diálogo y encuentro entre grupos y personas de culturas y orígenes diversos.

2.2. Eje transversal de revaloración rural

Araba es el Territorio Histórico en el que la realidad rural tiene una mayor expresión y lógicamente este eje tiene un mayor desarrollo en este Territorio Histórico. No obstante, También Bizkaia y Gipuzkoa desarrollan actuaciones en este ámbito.

2.2.1. Gipuzkoa

En el caso de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la puesta en marcha del proyecto Landagipuzkoa+, en la legislatura 2015-2019, responde al objetivo de promover una mejor estructuración del territorio y atender la realidad y múltiples necesidades de los pueblos pequeños en aras de la igualdad de oportunidades (equilibrio territorial o, al menos, igualdad o equidad en el acceso a los servicios e infraestructuras) y de revalorización del medio rural.

Con un énfasis en la realidad de los pueblos pequeños, desde entonces se han llevado a cabo diversas iniciativas relacionadas con la extensión de la banda ancha a cada caserío

de los 48 núcleos inferiores a 2.500 habitantes, la mejora de la electrificación, la renovación de los caminos rurales, el estudio de necesidades en materia de abastecimiento de agua y de vivienda, así como la digitalización del catastro (suelo rural).

A todo ello, debe unirse, la creación en 2019 de la Dirección General para el Desarrollo de Municipios Rurales que ha realizado un diagnóstico de la realidad de los 48 núcleos referidos – como se ha realizado en Araba en torno a la realidad rural – y puesto en marcha diversas herramientas de apoyo a los ayuntamientos pequeños: apoyos en la gestión administrativa, apoyo en la implantación de la administración electrónica, punto de atención y catálogo de servicios a los municipios o una intranet para secretarios interventores.

2.2.2. Bizkaia

Las políticas referidas por la Diputación Foral de Bizkaia se centran en la actividad agraria, ganadera y forestal, incluyendo una batería de ayudas: a la modernización de explotaciones agrarias; agroambientales; destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de agricultura de montaña y desfavorecidas; para primas de seguros en agricultura, ganadería y forestales; servicios de sustitución en explotaciones agrarias; así como pago único y ayudas directas (vinculadas a la superficie declarada y determinada tras control) y primas ganaderas. Y es que el medio rural está íntimamente ligado al primer sector y a la actividad en el medio natural; ya sea forestal, ganadero, agrario... No obstante, y debido a la precariedad que vive el sector primario, esta actividad económica ha ido perdiendo activos.

Consecuencia de esa falta de actividad económica, de la migración a las zonas rurales y el envejecimiento de la población, el ámbito rural de Bizkaia precisa de nuevas políticas de dinamización económica que la Diputación Foral de Bizkaia abordan con la Federación de Asociaciones de Desarrollo Rural BIZKAIMENDI.

BIZKAIMENDI, programa en cooperación con la Asociaciones de Desarrollo Rural, adopta una perspectiva integral, orientándose a la promoción de proyectos de mejora de la calidad de vida del entorno rural. En este sentido, la colaboración con estas entidades permite identificar las necesidades de mejora en el medio rural sirviendo de antena a las problemáticas de la población rural de Bizkaia. A través de dichas entidades se implementan acciones para el desarrollo socioeconómico de las distintas comarcas de Bizkaia que se traducen en: apoyo al emprendimiento rural; con la promoción de centros de emprendimiento, promoción y asesoramiento en ayudas para la implantación de negocios en el medio rural, proyectos de conectividad y digitalización, mejora de las viviendas rurales... Así mismo las Asociaciones de Desarrollo Rural de Bizkaia son los agentes de desarrollo turístico de las zonas rurales que posibilitan la implantación de políticas de turismo y el despliegue de acciones de promoción y atracción turística siendo éste otro aspecto de desarrollo socioeconómico.

Finalmente, en conexión con el eje 1, además de recordar que la Red UDAL GAZTEDI alcanza las zonas rurales del territorio, destacan las ayudas a la primera instalación agrícola para personas jóvenes agricultoras y el Fondo de Suelo Agrario (LUR FUNTSA). Este fondo que pretende asegurar las condiciones necesarias para facilitar tierra a cuantas personas deseen dedicarse a la agricultura en explotaciones agrarias en base a tierra, existentes o de nueva creación, facilitando la extensificación y la incorporación de las personas jóvenes al sector agrario y alimentario y a las iniciativas de asociación o agrupación.

En Bizkaia, el proyecto Herri Txiki Aukera Handi 2019-2023 pone el foco en la identificación, conjuntamente con los agentes locales, de soluciones a los retos comunes de los pueblos pequeños de Bizkaia, en lo referente a los servicios y la conectividad física y digital, todo ello con el objetivo de que los mismos tengan servicios públicos de calidad. Como parte de este programa, dentro del marco de la digitalización, se está acometiendo la incentivación

para el despliegue de infraestructuras y servicios de banda ancha de alta velocidad por parte de los operadores, en zonas rurales que no dispongan de infraestructuras de nueva generación ni planes para su despliegue en un plazo de tres años.

El objetivo es garantizar el equilibrio y la igualdad de oportunidades en el territorio de Bizkaia, a través del fomento del despliegue de redes de banda ancha de alta velocidad (>300 Mbps) en zonas diseminadas del ámbito rural que quedan fuera de los planes de los operadores de telecomunicación por no ser rentables económicamente.

2.2.3. Araba

2.2.3.1. Diagnóstico del fenómeno de la despoblación de Araba

El diagnóstico de la situación y la descripción de las políticas de revalorización rural en Araba constituyen un punto de partida y una base sobre la que enfocar políticas integrales en esta materia, con las particularidades propias de cada territorio histórico y de cada cuadrilla, comarca o, en último término, pequeño pueblo.

Araba es un territorio lleno de vida rural y cuya realidad administrativa se asienta en 333 concejos, 51 municipios y 7 cuadrillas. Por otro lado, el 75% de la población vive en la capital frente al 25% que reside en el resto de Araba, incluido Trebiño. Tenemos 434 núcleos de población, de los cuales en 417 viven menos de 1.000 personas y en 252 menos de 50.

Esta desigual distribución de la población no es un fenómeno reciente. Deriva de la concentración de la población en torno a Vitoria-Gasteiz en los años 60 y 70 como consecuencia del desarrollo fundamentalmente industrial de la capital y su entorno. Un fenómeno, por otra parte, global.

Esta realidad ha hecho que la Diputación Foral tenga una importancia trascendental en el mantenimiento de este esquema vital y administrativo. Y hace de Araba un Territorio con identidad propia y con una realidad, diferente a la de los territorios hermanos de Bizkaia y Gipuzkoa, que ha propiciado actuaciones forales diversas de las que vamos a destacar algunas por su contribución a mantener unos pueblos vivos y atractivos para vivir y trabajar.

Las siguientes son las principales conclusiones de un estudio de la Universidad del País Vasco sobre la realidad de la población en Araba:

- La estructura del poblamiento, y en particular su fragmentación, es un factor que influye y acelera el proceso de despoblación. A su vez, la despoblación ha cristalizado en el empequeñecimiento demográfico de las entidades locales y también de algunas cabeceras comarcales, lo cual constituye una amenaza.
- Las características de los núcleos y entidades locales deben ser valoradas en el contexto del sistema de asentamientos del que forman parte, sobre todo, teniendo en cuenta que la mayoría de las funciones individuales y colectivas tienen un carácter supramunicipal.
- 43 municipios de los 51 han registrado un descenso del porcentaje de población ocupada en el sector agrario entre 2001 y 2019, con la excepción de 8 municipios de la cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, con un ascenso al compás del auge de la actividad vitivinícola.
- Los datos confirman una mejora en los niveles formativos en el conjunto de Araba: del 35,31% de la población con estudios medios y superiores en 2001 al 42,49% en 2019.
- El creciente y severo envejecimiento y sobre-envejecimiento de la población que afecta, sobre todo, a las entidades rurales con mayor atonía demográfica y económica es una importante debilidad que puede convertirse en una oportunidad: la asistencia a las personas mayores como nicho de trabajo en el contexto productivo de estos territorios.

·Representa una oportunidad la creciente preocupación social e institucional por la calidad y seguridad alimentaria que ha cristalizado en el fomento de productos con sellos de calidad e identificación de origen territorial y en la aparición de redes agroalimentarias alternativas que, por ejemplo, valorizan la agricultura de proximidad y los circuitos cortos de comercialización, y que pueden ser un acicate y una oportunidad en muchas zonas rurales.

·La experiencia ha demostrado que el turismo no es la panacea para todos los territorios rurales, pero evidentemente brinda oportunidades de desarrollo en zonas que cuentan con un valioso patrimonio natural y cultural, a veces no suficientemente reconocido y valorado.

·La aportación de los sistemas agrarios al desarrollo territorial trasciende la esfera económica pues, de identificarse casi en exclusiva con la producción de alimentos y materias primas, se destaca ahora su carácter multifuncional y se revalorizan sus recursos extra-productivos -paisajes, patrimonio, cultura territorial...- a causa del avance de la sociedad del ocio y de las emergentes demandas ciudadanas de productos intangibles

·Iniciativas en otros territorios rurales de España y el País Vasco resaltan la importancia del capital social y la “inteligencia territorial” derivada del conocimiento y la experiencia. Esto constituye una oportunidad que se debe aprovechar para proponer acciones diferenciadas ajustadas a las características propias de cada zona en un marco de competencia territorial.

·Mientras que en otros territorios de España el retroceso demográfico y la despoblación se ha extendido a núcleos urbanos intermedios, en Araba esto se ha producido en menor medida (sí en el caso de Llodio/Laudio), concentrándose prioritariamente en las áreas rurales.

·Las principales razones individuales señaladas para el abandono rural son: dificultad de acceso a la vivienda y su bajo acondicionamiento; déficits en el transporte público; escasez de oportunidades laborales; dificultades para emprender; e insuficiente oferta de ocio.

·Es fundamental garantizar las interconexiones entre las diferentes partes del territorio para mantener población rural, entendiendo así la movilidad como soporte y pilar de la ruralidad.

·Parece razonable incentivar políticas de vivienda eficientes para facilitar el arraigo de los jóvenes locales y evitar su salida.

·Es un reto que el asentamiento de nuevos residentes no se limite a usar el pueblo como dormitorio o para estancias de fin de semana y propiciar el arraigo de familias más “itinerantes” (p.e. población extranjera).

·En las próximas tres décadas se va a jubilar un gran volumen de población en España, y ya que existe una tendencia comprobada de quienes llegan a la edad de jubilación a realizar desplazamientos residenciales de áreas urbanas hacia áreas rurales con calidad paisajística y ambiental, existe la oportunidad de ofertar un parque de viviendas con características adecuadas para este tipo de población, habilitando al mismo tiempo una oferta de transporte público apropiada para acudir a núcleos que concentran servicios y equipamientos.

·El margen para aumentar el teletrabajo abre la oportunidad de atraer población en edad laboral a áreas rurales, aprovechando la cobertura de internet de banda ancha y su elevada calidad paisajística y ambiental. El despliegue del 5G y la digitalización de todo el territorio puede constituir una oportunidad económica, laboral y social, un medio de difusión de innovación y una magnífica vía de prestación de servicios avanzados (telemedicina y teleasistencia, p.e.) capaz de contribuir a la justicia social y al equilibrio territorial.

·Parece conveniente efectuar un análisis detallado y una reflexión crítica sobre los efectos de las medidas de desarrollo rural emprendidas en los territorios rurales más desfavorecidos que han sido, a su vez, los más aquejados por el proceso de despoblación.

·Al hilo de lo anterior, se ha apreciado que la oferta de trabajo no siempre garantiza la fijación de la población; se puede asistir a una deslocalización de los puestos de trabajo y su oferta en el medio rural y, a su vez, a una concentración residencial en los núcleos urbanos.

·La experiencia de las últimas décadas ha demostrado que es esencial el mantenimiento de una masa social crítica para poder afrontar acciones de desarrollo rural exitosas.

·Será clave analizar con profundidad la movilidad y los efectos de la población vinculada en los municipios rurales, dado que son numerosos los flujos que, a menudo, se escapan de las estadísticas, pero tienen unos efectos sociales, económicos y territoriales relevantes.

·La coordinación de políticas sectoriales y la cooperación a distintos niveles, en particular supramunicipal, son clave para afrontar con éxito la despoblación y el desarrollo rural.

2.2.3.2. Actuaciones específicas más relevantes de la Diputación Foral de Álava

Las siguientes son las principales actuaciones en el medio rural impulsadas por la Diputación Foral de Álava.

•Desarrollo económico

-Planes de reactivación económica de las Cuadrillas que incluyen un diagnóstico de la situación, una identificación de necesidades y una propuesta fundamentada de actuaciones a realizar. Álava Agencia de Desarrollo, empresa foral, realiza el apoyo y seguimiento del plan.

-Promoción de empleo en la Cuadrillas y Municipios de Álava. Lanzaderas de empleo. Mejora del empleo en cantidad, mediante la continuación de la labor de las lanzaderas municipales de empleo, ayudas directas a la contratación y apoyo a la formación para el empleo, y calidad, facilitando oportunidades de promoción en el seno de la empresa mediante la mejora de la cualificación, el reciclaje y las acreditaciones de las y los empleados alaveses.

-Programas de apoyo al Turismo en Cuadrillas y Ayuntamientos de Álava. Línea estratégica que presta atención al progreso del turismo en Araba, mediante el fomento de los atractivos turísticos locales como medio para lograr un desarrollo eficaz del sector hostelero. Se concreta en actuaciones como el Programa Álava como referencia para el turismo accesible; apoyo coordinado de eventos, congresos y actividades en todo el Territorio; plan de formación de guías turísticos a residentes de núcleos rurales; subvenciones a proyectos que promuevan productos y comercios locales; apoyo a empresas y promotores turísticos; apoyo a proyectos que activen los atractivos turísticos; creación de la mesa del turismo de Álava; creación de paquetes turísticos por tipología de visitante; información centralizada desde cada Cuadrilla de los atractivos y recursos globales del Territorio.

-Apoyo al sector comercio en áreas rurales. Compendia un conjunto de actuaciones estructuradas que pretenden apoyar al comercio minorista local, ante la amenaza que suponen los nuevos hábitos de compra online: fomento del uso de las nuevas tecnologías y programas de gestión en el comercio local; refuerzo del sistema de alerta para diagnósticos y reflujo de comercios rurales; acciones que favorezcan la transmisión generacional de comercios; mejora de áreas comerciales e impulso a mercados estacionales; modernización y especialización de comercios rurales de primera necesidad; actuaciones de marketing y visibilidad comercial de productos autóctonos.

-Creación de un Centro de Excelencia de la Economía y Cultura del Vino. Puesta en marcha en Rioja Alavesa de un nuevo Centro que aspira a convertirse en un referente de excelencia en el ámbito de la economía y la cultura del vino (vitivinicultura, enogastronomía, enoturismo, patrimonio y paisaje cultural del vino y el viñedo). Un Centro con identidad propia y reconocimiento nacional e internacional que promueva el desarrollo y proyección de Rioja Alavesa como región vitivinícola de excelencia y destino enogastronómico, a través de la formación, la investigación, la innovación, el fomento del emprendimiento, el soporte a la competitividad empresarial y sectorial (incluyendo, entre otras actividades, el apoyo al lanzamiento y funcionamiento de un “Sello de Excelencia” para el vino de Rioja Alavesa), la promoción y la internacionalización en torno a las cadenas de valor de la economía del vino.

-Master Plan de Desarrollo de Espacios Mineros en la Montaña Alavesa. Se está llevando a cabo un Master Plan para la restauración ambiental de los paisajes mineros de las explotaciones de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa, además de la formulación y desarrollo de actuaciones para la puesta en valor de su patrimonio natural, cultural y ecoturístico.

•Digitalización del medio rural

-Despliegue de Banda Ancha. Programa Araba Conectada. La banda ancha conduce a un aumento de las comunicaciones interactivas ligadas fundamentalmente con el aumento de la velocidad de transmisión y procesamiento de datos. Llevar redes de alta velocidad a las zonas rurales supone un esfuerzo importante en las políticas dirigidas a la vertebración del Territorio, con el objeto de reducir la brecha entre lo urbano y lo rural.

Por ello, e independientemente de la baja densidad de población de los núcleos alaveses, ha sido una prioridad desde que, en el año 2017, se realizase la primera oferta de incentivación en el territorio. Un proceso que en Araba ha contado con el liderazgo de la Diputación Foral de Álava y el Gobierno Vasco y que permitirá que, tras completar las convocatorias de incentivación en curso, el 100% de los núcleos alaveses dispongan de conectividad con banda ancha. Las inversiones en el caso de la Diputación Foral de Álava han sido parte de las partidas presupuestarias de Plan Foral.

De igual forma se ha acometido la incentivación para la mejora y modernización de las redes de comunicaciones en las empresas, negocios y producciones del territorio alavés. En la actualidad más del 99% de las empresas cuentan con acceso a redes de alta velocidad independientemente del lugar en que se encuentran radicadas.

-ArabAMarket. La web de los negocios rurales alaveses. Las instituciones nos hemos comprometido con un desarrollo rural no sólo basado en el componente agropecuario y forestal, sino en un desarrollo inclusivo que converja a los negocios tradicionales con los negocios de alta innovación. Para poner en valor todos los negocios de la ruralidad alavesa y a petición del conjunto de las cuadrillas, se ha puesto en marcha un escaparate digital que bajo el nombre de ArabAMarket, suponga un impulso a la actividad económica rural basándose en la conectividad, y el acceso a las TIC, al emprendimiento y un desarrollo sostenible.

Ligado a este proyecto se ha puesto en marcha con apoyo de la Fundación Vital Fundazioa, una campaña de bonos de apoyo a los negocios rurales radicados en núcleos de población menores de 5.000 habitantes, que pretende apoyar el aumento de la actividad económica de estos negocios rurales, más en una época en que se han visto afectados por la pandemia de Covid.

-Araba Smart Lurraldea. Es la conectividad integral digital del Territorio de Araba. El proyecto se estructura en cinco líneas básicas de actuación:

- Finalización del despliegue de banda ancha en el 100% del Territorio Histórico de Araba.
- Desarrollo de la red 5G en Araba: Plan Araba 5G.
- Proyecto piloto IOT (Internet de las cosas) en una Cuadrilla alavesa.
- Plan especial de cobertura de voz en todas las poblaciones y carreteras que unen núcleos del Territorio.
- Proyecto WIFI público en núcleos de más de 100 habitantes.

•Sector primario

La extensión de la superficie dedicada a agricultura, ganadería y forestal del suelo alavés implica una gran diversidad de actividades y programas en las áreas de agricultura, ganadería y montes, que han evolucionado con el tiempo en una competencia que en Araba siempre ha sido foral.

-Mejora de las explotaciones agrarias y ganaderas. Siempre se han conjugado medidas que pretenden modernizar las explotaciones agrarias y ganaderas para mejorar su viabilidad y competitividad, conseguir una mayor profesionalización y garantizar el relevo generacional: facilitar el cumplimiento de la normativa de bienestar animal o la compra de maquinaria para mejorar la eficiencia y sostenibilidad en la gestión del suelo agrario y una mejora en la utilización de fertilizantes; o, en el ámbito ganadero, fomentar la cría de ganado con tecnología que promueva el ahorro energético o la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

-Montes Públicos. Araba es conocida por la existencia de la mayor concentración de monte público propiedad de las entidades locales alaveses, y por ello la Diputación Foral de Álava ha desarrollado y desarrolla políticas de control, vigilancia y apoyo para conseguir el mantenimiento y mejora de los montes alaveses. La red de caminos rurales es propiedad de las entidades locales y cuenta con un programa de financiación foral que ha permitido su mantenimiento independientemente del poder económico de sus propietarios públicos.

-Promoción y posicionamiento de los vinos y sidras de Araba. Acción estratégica que pone de manifiesto la importancia del sector agroalimentario alavés y la necesidad de un tratamiento individualizado para la promoción del vino y la sidra, como son: la promoción de una Denominación de Origen Rioja Alavesa en la DOC Rioja; colaboración para conseguir la Declaración del Paisaje del Vino y el Viñedo de Rioja-Sonsierra como patrimonio de la humanidad; posicionamiento en los mercados de los vinos y sidras de Araba, ayudas de minimis a explotaciones vitícolas, pequeñas bodegas y sidrerías de Araba; plataforma marketplace para venta de vino de Rioja Alavesa, Arabako txakolina, gestión de la hostelería y experiencias vitivinícolas; apoyo a la distribución logística de las pequeñas bodegas de Rioja Alavesa; mantenimiento del viñedo viejo; reconocimiento y protección de viñedos remarcables; digitalización del registro vitícola, etc.

-Ampliación, mejora y modernización de regadíos. Línea de actuación para impulsar la modernización y ampliación de los regadíos, así como el inicio de obras de aquellos en proyecto. Incluye un Plan Interinstitucional de construcción de regadíos con el Gobierno Vasco y el mantenimiento de las ayudas para acondicionamientos de bombeos, regantes y fugas. Además, se reorganizará y modificará la gestión de las comunidades de regantes en aras a lograr sinergias derivadas de

actuaciones conjuntas: tarifas, calendarios de riego, contrataciones conjuntas, etc. Como proyectos concretos destacan: mejora y modernización de los regadíos de Araba; Irrigal circularaba; Irrigaraba ekolife; y el apoyo a la implantación de nuevos cultivos de regadío.

•Fiscalidad

-Incentivos fiscales para la vivienda rural en Araba. Araba cuenta con un Régimen especial en caso de deducción específica en el IRPF para los pagos por alquiler de viviendas de residencia habitual en municipios de menos de 4.000 habitantes. Este régimen posibilita que la deducción general del 18% aumente al 20% para los contribuyentes que fijen su residencia habitual en un término municipal de Araba que cuente con menos de 4.000 habitantes, pudiendo alcanzar el 25% para viviendas adquiridas por jóvenes en núcleos inferiores a los 4.000 habitantes, medida que pretende la atracción de este colectivo a las zonas más despobladas de nuestro Territorio, con un límite anual de 2.346 euros.

-Fiscalidad Verde. Incluye tres medidas sobre el IRPF relacionadas con el desarrollo rural: deducción por aportación a cooperativas para adquirir instalaciones de generación de energía eléctrica solar fotovoltaica para suministro de energía a la vivienda habitual, aplicable por las y los contribuyentes con residencia habitual en un término municipal con menos de 4.000 habitantes; exención para las subvenciones a las explotaciones de fincas forestales gestionadas de forma sostenible; reducción general del 10% del rendimiento neto para las actividades de explotación forestal sostenible.

•Vialidad y movilidad

-Conectividad rural. Basada en el Plan integral de carreteras de Araba, la movilidad alavesa se diseñó para atender al tejido de carreteras en un territorio clave para el acceso a la meseta desde el resto de Euskadi y Europa. Sin embargo, gran parte de los esfuerzos recientes se han dirigido a tejer una infraestructura de carreteras de segundo y tercer orden que permitan acceder a todos los núcleos de población mediante vías seguras y eficaces para el transporte, conjugando el medio ambiental, la seguridad de travesías y tramos urbanos y las necesidades de las actividades agrícolas y ganaderas. También, de acuerdo con el Plan Director del Transporte Sostenible de Euskadi 2020, se han venido realizando mejoras en la red de transporte público territorial mediante una distribución más sostenible, con un menor peso del uso del vehículo privado conjugado con la mejora de la accesibilidad territorial, disminuyendo el tiempo de desplazamiento entre las diferentes partes del territorio, principalmente en transporte público.

-Transporte rural. En los últimos años se ha realizado una gran optimización de la oferta de transporte público. La introducción de los “acercamientos a la demanda” (o servicios específicos para particulares de acercamiento a paradas de autobús u otras necesidades), el aumento del número de servicios por línea, junto a una mejora de la financiación del transporte público de calidad, ha supuesto un gran aumento en el uso del transporte público rural.

•Servicios públicos, despoblamiento y equilibrio territorial

-Realidad administrativa de Araba. Apoyo a entidades locales. Las 333 Juntas Administrativas y 7 Cuadrillas, son entidades locales con competencias propias según norma foral y recogidas en la ley de instituciones locales de Euskadi del año 2016. La Diputación Foral es competente en el apoyo a la gestión de sus competencias, el reparto de la financiación local que les corresponde y el control legal en materia económica marcada por la legislación vigente.

Sin embargo, la Diputación Foral tiene desde hace más de 40 años programas de ayuda singulares (programas de Plan Foral y Obras menores) que permiten a las en-

tidades locales la construcción y mantenimiento de las infraestructuras de su competencia, abastecimiento de aguas, redes de saneamiento, alumbrado público... La subvención concedida, en un esquema de concurrencia competitiva, ha permitido a los pueblos disponer de los servicios necesarios para asegurar a su población un desarrollo vital con una alta calidad de vida. Sin estos programas sería imposible el mantenimiento de la gran mayoría de los pueblos alaveses, tal y como los conocemos ahora.

-Servicios de emergencia. La Diputación Foral tiene la competencia de los servicios de extinción de incendios y salvamento y la creación del Organismo autónomo Bomberos y Bomberas Foral de Álava, que nace apoyado en el proyecto del parque de Ayala y de las UCEIS, ha supuesto un giro total, ofreciendo un servicio 24 horas en todo el territorio y, con la apertura del Parque Central de Iruña de Oka, con llegadas de intervención en menos de 20 minutos.

-Plan piloto “Mendialdea Biziberritzen”. El plan contiene 11 actuaciones específicas en la Cuadrilla de Mendialdea, una de las más afectadas por los desequilibrios demográficos del territorio, ejecutadas por Ayuntamientos, Cuadrilla y Diputación Foral y cuyo objetivo básico es el desarrollo económico de la comarca y la mejora de la calidad de vida de las personas que viven y quieren vivir en la Montaña Alavesa. El plan ejecutado totalmente refrenda la intercolaboración administrativa como una forma de gobernanza que aumenta la capacidad de respuesta institucional a las situaciones de riesgo demográfico.

-Laia Eskola. La Diputación Foral de Álava planteó como una de las necesidades del desarrollo rural alavés, la generación de procesos de empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural. Por ello nació Laia Eskola. Un proyecto clave del IV Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Araba 2016-2020 que sigue desarrollando su trabajo a través de herramientas y dinámicas que fortalezcan su participación socio-política, a la vez que se trabaja de forma general con mujeres y hombres a favor de la igualdad. Un proyecto que trata, como la “laia” de nuestros pueblos, de remover todos los cimientos y obstáculos para lograr la existencia de una sociedad justa, sin discriminaciones y totalmente igualitaria. Laia Eskola es posible gracias al compromiso e implicación de Cuadrillas y entidades locales, de las entidades sociales, el movimiento feminista, los colectivos y asociaciones de mujeres y otros agentes del mundo rural alavés.

3. Referencias de experiencias internacionales

Al evaluar y extraer conclusiones de una materia tan compleja como la demográfica, es conveniente poner estas en relación con las referencias de otros países. Lógicamente, deben salvarse las diferencias de todo tipo entre unos y otros países, pero, a pesar de ello, las lecciones aprendidas de otros contextos pueden complementar la perspectiva que nos ofrece nuestra propia realidad.

En esta parte del documento se incluye una descripción resumida –y no exhaustiva– de las principales actuaciones en materia demográfica en países referentes de nuestro entorno.

3.1. Algunos datos para contextualizar la realidad demográfica en la UE

En 2019, las personas jóvenes de media en la UE-27 no abandonaron el hogar familiar hasta la edad de 27,1 años, los hombres y 25,2 años, las mujeres¹¹, siendo el promedio de 26,2 años.

Este promedio varía entre los Estados miembros. Croacia, Eslovaquia, Italia y Bulgaria registraron las edades medias más avanzadas, todas por encima de los 30 años. Por el contrario, Suecia, Luxemburgo, Dinamarca y Finlandia registraron las inferiores con menos de 22 años.

La edad media más baja se observó en Suecia (17,8) y la más alta en Croacia (31,8). De incluir países ajenos a la UE, la edad más alta se observó en Montenegro con 33,1 años de promedio.

En la mayoría de los países septentrionales y occidentales, las personas jóvenes abandonaron el hogar en promedio a los 20 años de edad, mientras que en los estados meridionales y orientales la edad media fue entre los veintimuchos y los treinta y pocos. Cabe señalar que Luxemburgo y Eslovaquia difieren significativamente de sus países vecinos en este aspecto.

Los países pueden agruparse en seis grupos.

- En el primero, formado por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Luxemburgo y Suecia, las personas jóvenes dejaron su hogar familiar en promedio por debajo de los 24 años.
- En el quinto grupo, que incluye a Bulgaria, Eslovaquia, España, Italia, Malta y Serbia, en promedio a la edad de 30 o 31 años.
- El sexto y último grupo está formado por Croacia, Montenegro y Macedonia septentrional y corresponde a una edad media de 32 años o más.

En Euskadi, en 2019 y según el Observatorio Vasco de la Juventud¹², la edad media de emancipación se situaba en 30,2 años, cuatro años por encima de la media de la UE.

Por otro lado, entre 2013 y 2018, la edad media de las mujeres en la UE al dar a luz a su primer hijo o hija ha aumentado gradualmente de 28,8 años a 29,3 años¹³ como hemos señalado al inicio. El mayor cambio se produjo en Estonia, donde la edad media aumentó en 1,2 años, de 26,5 años a 27,7 años, seguida de Letonia y Lituania (ambos 1,1 años). En idéntico período hubo pocos cambios en Eslovaquia y Suecia (ambos 0,2 años), Chequia y Eslovenia (ambos 0,3 años).

¹¹ Fuente: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Being_young_in_Europe_today_-_family_and_society

¹² Fuente: https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/emantzipazioa_19/es_def/adjuntos/Informe_ENDV_Behatoki_es.pdf

¹³ Fuente: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/DDN-20200515-2#:~:text=The%20mean%20age%20of%20women,period%2C%20though%20to%20varying%20degrees>

Los Estados miembros con la edad media más alta de las mujeres al nacer su primer hijo o hija en 2018 fueron Italia (31,2 años), España (31,0 años), Luxemburgo (30,9 años), Irlanda (30,5 años) y Grecia (30,4 años).

Por el contrario, en dos Estados miembros, la edad media a la que las mujeres tuvieron su primer hijo o hija fue inferior a 27,0 años: Bulgaria (26,2 años) y Rumanía (26,7 años).

En Euskadi la edad media en 2019 fue de 31,9 años.

3.2. Gasto social destinado a las familias en % del gasto social total y del PIB

En el conjunto de países de la UE-28, el gasto social destinado a familias e hijos e hijas alcanzó en 2017 una media del 3,8% sobre el gasto total de las Administraciones Públicas o del 2,3% en términos de PIB¹⁴.

Respecto al porcentaje sobre el gasto total de las Administraciones Públicas, las diferencias entre los países de la UE son considerables, con cifras que oscilan del 8% al 2% en el extremo bajo.

Figuran en cabeza Luxemburgo (8,7%), Dinamarca (8,6%) y, a continuación, Chipre (7,8%).

Bulgaria, Polonia y Estonia superan el 6%, mientras que Finlandia, Irlanda y Suecia cuentan con un gasto en torno al 5%. Austria, Hungría, Eslovenia, Bélgica y Francia logran estar por encima del 4%. Croacia figura también entre los países que superan la media europea del 3,8%.

Entre los países levemente por debajo del promedio se sitúan Alemania y Rumanía. Los Países Bajos, Italia y Lituania comparten un 3,2%. El Reino Unido llega al 3,1%. La cifra ya baja al 2,4% en Portugal.

España ocupa el penúltimo lugar en la clasificación europea. Solo un 1,7% del gasto público total va destinado al apoyo de familias e hijos, menos de la mitad del promedio de la UE. Por detrás figura Grecia con un 1,4%.

En Euskadi el gasto familia/hijos e hijas sobre el gasto en prestaciones sociales se sitúa en torno al 3,5%, ligeramente por debajo de la media¹⁵.

Respecto al porcentaje del gasto social destinado a las familias sobre el PIB, en 2015 el gasto medio de los países de la OCDE era del 2% mientras que el gasto de España era del 1,2%.

El porcentaje de gasto de Euskadi para el 2019 se queda en el 0,85% de su PIB¹⁶ frente al 3,6% de Suecia, el 2,8% de Francia o el 2,3% de Alemania.

14 Fuente: <https://www.ieemadrid.es> ; Eurostat.

15 Fuente: Eustat. Cuenta de la protección social.

16 Fuente: Eustat. Cuenta de la protección social.

3.3. Principales actuaciones de apoyo al desarrollo de la vida familiar

País	Permiso de maternidad	Permiso de paternidad	Beneficios sociales
Francia ¹⁷	16 semanas. 100% sueldo.	11 días. 100% sueldo.	Pago mensual a partir del 2º hijo o hija y dependiendo del total de hijos o hijas menores de 20 años. Pago en el momento del nacimiento. Suplementos familiares dependientes o no de la renta. Reducciones de impuestos del 50% en gastos relacionados con la crianza.
Suecia ¹⁸	480 días (16 meses) para cada pareja. No expiran hasta que el niño tiene 8 años. 90 días intransferibles para cada progenitor. 80% sueldo salvo los últimos 90 días que se cobra una tarifa fija.		Pago mensual por hijo o hija menor de 16 años. Pago mensual adicional por cada hijo o hija extra. Gastos de escuelas infantiles/ colegios limitados a un máximo que disminuye por hijo o hija; a partir del cuarto no se paga.
Alemania ¹⁹	La mujer tiene derecho a mantener su puesto de trabajo durante todo el embarazo y también durante los primeros cuatro meses tras el parto. Además, la trabajadora mantendrá su salario casi al completo una vez deje de trabajar (por lo general seis semanas antes de dar a luz) y hasta el parto. La empresa tiene la obligación de mantener el puesto de trabajo a los padres durante los primeros doce meses tras el nacimiento mientras estén de baja por paternidad o maternidad. El padre y la madre pueden repartirse esos doce meses como les plazca.		Los padres cuentan con ayudas estatales: entre 300 y 1.800 euros mensuales, dependiendo de la media de ingresos de los progenitores durante el año previo al nacimiento del hijo, y 184 euros mensuales fijos por hijo (hasta que éste cumpla 25 años).

17 Fuente: <https://www.service-public.fr/particuliers/vosdroits/F2550>

18 Fuente: <https://www.informationsverige.se/es/mer-om-sverige/>

19 Fuente: <http://www.ipfe.org/>

3.4. Principales actuaciones para el acceso a la vivienda de parejas jóvenes

País	Apoyo al alquiler de personas jóvenes
Francia	·La Caisse d'Allocations Familiales (CAF) cuenta con tres posibles ayudas no acumulativas a la vivienda: ·L'Aide Personnalisée au Logement (APL). Destinada a aquellos inquilinos con alquileres en viviendas sociales. ·L'Allocation de Logement Familiale (ALF). Destinada a aquellos inquilinos que tengan personas a su cargo (menores, personas dependientes, etc.). ·L'Allocation de Logement Sociale (ALS). La ayuda más demandada por los estudiantes. Esta última se otorga en función de los ingresos anuales, de la zona en la que se encuentra la vivienda, si está amueblada o no, edad, si se tienen personas a cargo, si se vive solo o acompañado y según la ocupación. Por ejemplo, una persona de 24 años, estudiante, que vive sola en un apartamento situado en París cuya renta es de 700€ mensuales y con unos ingresos de 10.000€ anuales recibiría una ayuda de 174,48€ al mes para el pago de la renta. ·L'avance Loca-Pass es un préstamo a interés cero destinado a jóvenes menores de 30 años que cubre, total o parcialmente, la fianza exigida por el propietario a la hora de alquilar. El importe máximo que se presta es de 1.200€ independientemente del depósito y la renta y se debe devolver en un máximo de 25 meses sin intereses. El organismo que lo gestiona es Action Logement. ·La Caution Locative Étudiante (CLÉ) o depósito de alquiler para estudiantes sin aval, permite a los estudiantes sin aval francés acceder, de manera más sencilla, a la vivienda de alquiler. Además de estas ayudas estatales también existen ayudas otorgadas por los municipios.
Suecia	Para menores de 29 años. La ayuda depende de factores como los ingresos, si se vive solo o acompañado, si se tienen personas dependientes a cargo o la zona de la ciudad en la que se resida, así como los m² del apartamento.

3.5. Medidas recientes en distintos países

Además de las anteriormente citadas, caben ser destacadas algunas medidas adoptadas²⁰ recientemente en distintos países de nuestro entorno. La dimensión del problema demográfico está redoblando las ayudas destinadas a las familias, así como a los procesos emancipatorios de las personas más jóvenes como es el caso alemán.

Alemania	·Estrategia Juvenil: examina nueve campos de acción relevantes para las personas jóvenes, sugiere áreas en las que es necesario actuar e incluye posibles medidas a emprender.
Chequia	·Aumento de la prestación parental.
Croacia	·Aumento de la indemnización por baja parental.
Dinamarca	·Aumento de la prestación parental: incluye un nuevo subsidio por hijos e hijas para las familias más desfavorecidas, financiación para servicios que apoyan a los niños y niñas afectadas por la violencia doméstica y financiación para ayudar a las personas jóvenes con discapacidad hasta la edad adulta.
Eslovenia	·Aumento de licencias y sistemas de beneficios.
Finlandia	·Aumento de algunas prestaciones por hijo o hija: incluye pequeños aumentos mensuales en la prestación por paternidad, en las prestaciones por hijos para familias con varios hijos y para familias con un solo progenitor, y en la pensión alimenticia. ·Propuesta para reducir el tamaño de los grupos de clases en la educación y el cuidado de la primera infancia.
Irlanda	·Financiación para más plazas de atención infantil.
Lituania	·Aumento de la prestación por hijo o hija.
Reino Unido	·Más fondos para apoyar a las familias adoptivas.
Italia	·Ayuda universal de 175 euros al mes por hijo o hija a cargo hasta los 21 años, según la situación económica de la familia.

Adicionalmente, cabe destacar medidas anteriores como los planes para proporcionar apoyo financiero a las familias numerosas en la práctica totalidad de los países; la iniciativa “500+” de Polonia para facilitar ayudas mensuales por cada segundo hijo o hija y siguientes; o el suministro de parcelas de tierra a familias con más de tres hijos e hijas en Italia.

En el marco de las iniciativas contra la pobreza, destacan el plan integral de lucha contra la pobreza de Francia centrado en las y los niños y personas jóvenes; la aplicación en Irlanda de una estrategia de todo el gobierno para combatir la pobreza infantil; y el programa “1.000 días” de Dinamarca, para proporcionar fondos para diversas medidas de apoyo a la educación y el cuidado de la primera infancia, la familia y la salud de los niños y niñas de 0 a 3 años.

Por último, respecto a las políticas de igualdad, en 2018, la legislación de protección de la maternidad en Alemania se amplió para incluir estudiantes, mujeres en el servicio voluntario nacional y mujeres en el servicio de cooperación para el desarrollo.

20 Fuente: The European Platform for Investing in Children (EPIC) December 2019 developments in child and family policy in EU member states. <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=89&furtherNews=yes&newsId=9526&langId=en>

En el ámbito de las migraciones y los programas de retorno, el Dictamen del Comité de las Regiones sobre la fuga de cerebros de febrero 2020²¹ plantea, entre otras cuestiones, que las autoridades locales, regionales, nacionales y de la UE deben centrarse en enfoques funcionales para revertir la emigración y atraer trabajadores y trabajadoras.

La Comisión Europea aprobó el 24 de marzo de 2021 la Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia y la Recomendación para el establecimiento de una Garantía Infantil Europea. De acuerdo con dicha estrategia, los países miembro deberán destinar al menos el 5% de los Fondos Sociales Europeos (FSE+) a erradicar la pobreza infantil. En el caso de Euskadi, a lo largo de 2022 se elaborará la Estrategia para la Garantía Infantil.

Estos enfoques incluyen la creación de una economía del conocimiento, la mejora del atractivo de las regiones, el desarrollo de estrategias entre la diáspora y la aplicación de una perspectiva funcional en la gobernanza urbana.

Por último, en relación con el envejecimiento y la despoblación del medio rural destaca la iniciativa *Highlands and Islands Enterprise (HIE)*²² que ha logrado frenar y revertir la despoblación de las Tierras Altas e Islas de Escocia.

El programa ha tenido un impacto significativo en la región. Acoge un 22% de empresas sociales del país, aunque sólo representa el 85% de la población de Escocia. Además, el 60% de las empresas están lideradas por mujeres. A su vez la Universidad de Highlands and Islands consiguió reducir un 30% el porcentaje de jóvenes que abandonaban la región entre 2002 y 2007. El éxito de la universidad se basa en ajustar la oferta educativa a las oportunidades del territorio.

3.6. Dos países con los mejores resultados

Los países con mejores resultados en la respuesta al declive demográfico son Francia y Suecia. Han invertido de forma significativa en políticas de apoyo a la crianza de hijas e hijos y emancipación juvenil generando un impacto positivo en la evolución de la tasa de fertilidad.

Francia está entre los países que lideran el ranking europeo en natalidad destacando entre las medidas el acceso al alquiler de las parejas jóvenes, mediante un plan de alquiler social y empleabilidad juvenil, y el apoyo económico a las familias durante todo el periodo de la infancia.

Fomentar las ayudas prolongadas a familias con hijos e hijas en edad infantil, rebajar cotizaciones de las madres trabajadoras, realizar campañas para cambiar la mentalidad en la población, facilitar el acceso a la vivienda y emplear a las parejas con hijos e hijas a través de políticas consensuadas fueron algunos puntos de un plan estratégico que ha dado sus frutos.

En Suecia, la conciliación familiar, amplios permisos parentales y fuertes ayudas a la natalidad y a la crianza son algunos de los ejes destacados de la política demográfica. En el país nórdico las familias con hijos e hijas tienen acceso a un subsidio parental, ayuda alimenticia y un subsidio asistencial de la Agencia Sueca de Seguro Social.

Este seguro permite que los padres y madres que trabajan puedan estar de baja para cuidar a su hijo o hija. Del mismo modo, cuando el hijo o hija esté enferma y no pueda ir al centro preescolar o la escuela, el padre o madre, si trabaja, también puede percibir el subsidio parental.

Adicionalmente, quienes tienen un hijo o hija menor de ocho años o que no ha acabado el primer grado de la escuela primaria tienen derecho a una reducción de jornada. Por otra parte, los y las jóvenes de 16 a 20 años que estudian educación secundaria reciben un subsidio para estudios.

21 Fuente: <https://cor.europa.eu/EN/our-work/Pages/OpinionTimeline.aspx?opId=CDR-4645-2019>

22 Fuente: <https://www.hie.co.uk/>

4. Conclusiones

En este punto, quedan sintetizadas algunas de las conclusiones que hemos extraído tanto del balance de lo realizado como de las referencias internacionales que hemos analizado como modelos de estudio. Todas ellas, tendrán reflejo en el Documento Operativo de la estrategia.

4.1. Del balance de lo realizado

I. Las actuaciones de las instituciones vascas y, particularmente, del Gobierno Vasco en materia de reto demográfico se asientan en diagnósticos adecuados, están bien orientadas conceptualmente y abarcan los distintos ámbitos en los que debe actuarse para ofrecer una respuesta integral a este desafío, principalmente la emancipación juvenil y la constitución de nuevas familias, pero también otras orientadas a responder al envejecimiento progresivo de la sociedad y la inclusión de las personas migrantes.

II. Buena parte de sus políticas departamentales contribuyen a abordar el reto demográfico. Políticas sectoriales de empleo, vivienda, educación, salud o servicios sociales; políticas centradas en sectores o grupos de población como las de juventud, infancia y familias, migrantes y solicitantes de asilo; y políticas transversales como las de igualdad.

Todas ellas se han de articular y optimizar en una estrategia integrada y coherente que unifique este abanico de actuaciones y aborde la cuestión demográfica de forma autónoma, con unidad de sentido y visión interdepartamental e interinstitucional.

III. Debe constarse que continúa la tendencia de envejecimiento de la población, que no se producen adelantos sustanciales en la edad media de emancipación juvenil y que tampoco se observan cambios reseñables en las tasas de natalidad en línea con el criterio de favorecer que las familias puedan tener el número de hijos e hijas que desean y cuando lo desean. Además, muy probablemente, la pandemia tendrá un impacto negativo, a corto y medio plazo, tanto en la emancipación como en la natalidad.

En este contexto, adquiere un valor añadido muy relevante la definición de una estrategia con una plan de actuación de impacto dirigido a reducir la edad media de emancipación juvenil, impulsar la constitución de nuevas familias, y contribuir al aumento de las tasas de natalidad.

Los objetivos han de orientar medidas específicas y de acción positiva sobre determinados grupos diana a fin de alcanzar estos objetivos de carácter estratégico, sin perjuicio de abordar otros aspectos de carácter prioritario en el marco de esta estrategia a medio y largo plazo. Por ejemplo, en relación con el envejecimiento y la promoción de la autonomía, en el horizonte de la década de los 30, o la inclusión de las personas migrantes y la revalorización rural. En cualquier caso, rejuvenecer la sociedad e invertir la pirámide demográfica pasa necesariamente por modificar los datos de emancipación juvenil y natalidad.

4.2. Respecto a las principales referencias internacionales

I. Todas las instituciones internacionales invitan a otorgar al declive demográfico y al envejecimiento de la población la máxima prioridad. Proponen dedicar los esfuerzos de las políticas públicas a revertir esta *macrotendencia* si bien este llamamiento no viene acompañado de una línea de políticas claramente concretadas y definidas. Se enmarca en una invitación genérica a explorar y acordar iniciativas que están solo apuntadas y cuya eficacia debe aún evidenciarse. Todo ello, representa un reconocimiento explícito de la complejidad de esta tarea.

II. La observación anterior, no debe ser óbice para señalar con claridad que los datos en Euskadi nos sitúan entre los países de la Unión Europea que peor balance demográfico presentan y que estamos, por tanto, ante una urgencia y un reto social de primera

magnitud. Debe añadirse a ello que, tanto en el Estado español como en Euskadi, estamos por debajo de la media de la OCDE en cuanto a porcentaje del PIB destinado a la inversión en familia.

III. En la comparativa, los países que mejores balances ofrecen se diferencian por dedicar más recursos a promover los proyectos de vida independiente de las personas jóvenes, con medidas diversas, y dotar a las familias de apoyos económicos directos y más cuantiosos y prolongados por hijo o hija, además de promover medidas de conciliación y favorecer la llegada e inserción socio-laboral de la migración y, por otro lado, potenciar políticas de envejecimiento activo y saludable y promoción de la autonomía de las personas mayores, o revalorizar el potencial del medio rural.

5. Claves para una Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico

5.1. Bases éticas

Todo plan de actuación o intervención requiere reflexionar sobre el *espíritu o filosofía* que lo mueve. Identificar las bases que lo sustentan equivale a compartir una reflexión previa sobre la actitud que necesitamos para afrontar la compleja tarea a la que invita, en este caso, un reto como el demográfico.

Las bases que se presentan en este apartado conectan con los fundamentos de la Agenda 2030 y se relacionan así mismo en este momento con las claves de análisis de lo que puede denominarse como *impacto Covid*. Todo ello configura un escenario de profunda transición social para el que es imprescindible un cimiento de bases éticas.

5.1.1. Principios

Todo está sometido al cambio. Sin embargo, cabe plantear si los fundamentos éticos han de modificarse en cada época o ante cualquier contingencia o crisis o, si, por el contrario, existe una serie de bases de sabiduría inmemorial que pueden seguir sirviendo de cimiento a la innovación y a la respuesta a las nuevas transformaciones sociales que nos acompañan.

La hipótesis que adopta esta estrategia es que existen unas bases universales, no coyunturales, que sobreviven a las crisis y que, también ahora, pueden mostrar su utilidad en tiempos de zozobra.

•Principio de humildad y conciencia de limitación

La humildad es el conocimiento de nuestras propias limitaciones y actuar de acuerdo con ese conocimiento. La pandemia ha puesto al descubierto nuestra fragilidad, tanto en su dimensión individual como colectiva. También lo hace en su proyección a futuro la realidad demográfica. La realidad demográfica y su complejidad son también expresión de nuestra vulnerabilidad.

Ni lo podemos, ni lo sabemos todo. Así es la condición humana. Nuestras perspectivas son siempre incompletas. Todo lo que deba hacerse debe partir de la aceptación de este incontestable principio de realidad. Necesitamos aprender, ayudarnos y colaborar.

•Principio de reconocimiento y conciencia del valor positivo persistente

Siempre existe un factor o perspectiva de potencia constructiva cuyo reconocimiento tiene importancia estratégica para enfrentar la realidad. Se trata del valor positivo persistente.

La construcción de cualquier proceso de soluciones necesita asentarse en el aprecio explícito de aquello que tenemos y es positivo. Superar una crisis o una dificultad, en este caso el reto demográfico, consiste, en gran medida, en buscar y potenciar las oportunidades entre las dificultades. Explicitar el reconocimiento de lo positivo es el oxígeno psicológico y comunitario para la resiliencia.

•Principio de responsabilidad y conciencia ética personal

Cada persona puede elegir. Responde de sus actos y sus consecuencias. Tenemos conciencia para elegir con sentido ético. Somos nuestras decisiones. Tomar conciencia de esta realidad implica asumir el principio de responsabilidad. Este principio implica plantearse una interpelación personalizada: *qué parte me toca a mí*.

No se trata solo de lo que podemos exigir o demandar, también de lo que podemos aportar como parte de una respuesta comunitaria que es indispensable. También este caso aplicado al reto demográfico. Plantear esta pregunta en primera persona y buscarle una respuesta con sentido ético plasma el principio de responsabilidad.

•Principio de solidaridad y conciencia de dignidad humana

La dignidad humana representa el sentido de lo que es ser persona, y es el fundamento de los derechos humanos. Tiene una proyección local y universal. Las crisis tienden a agrandar las desigualdades. La conciencia de la dignidad humana impulsa a promover las condiciones que permitan salir de una situación de crisis o dificultad con mayor cohesión y justicia social.

El principio de solidaridad implica igualdad y trabajo por las personas más desfavorecidas. Principio de solidaridad y conciencia de dignidad humana hoy, en 2022, en el mundo y en Euskadi se expresan en tres palabras: Desarrollo Humano Sostenible. La cuestión demográfica no puede ser abordada sin incorporar este principio.

5.1.2. Valores

En un contexto como el actual, son variados y numerosos los valores positivos que podrían enumerarse. Es necesario, por ello, plantear una selección de los mismos, mediante criterios no arbitrarios. Se trata de encontrar y promover los más adecuados en esta encrucijada.

Aquí, con carácter de propuesta, se otorga preferencia a cuatro valores que responden a tres criterios: son valores con sustrato ético, que pueden reforzar la filosofía una cultura de colaboración y de alta utilidad para enfrentar de modo positivo un reto como el demográfico.

•Diálogo. Indica una predisposición a la escucha y a tomar en consideración otras posturas y propuestas. El diálogo es un valor que se configura como pre-condición para poder colaborar. El diálogo es también la alternativa serena, frente a la precipitación o la violencia. El diálogo es el mejor antídoto frente al dogmatismo.

•Cooperación. La cooperación es un compromiso que implica puesta en común, coordinación y gobernanza colaborativa. El contexto actual reclama estrategia de cooperación (multiagente) en todas las direcciones. Favorece dinámicas de alianza y trabajo en equipo. La cooperación combate el unilateralismo y el totalitarismo.

•Perseverancia. La salida de toda crisis necesita procesos basados en el aguante y la constancia. Son los dos componentes de la perseverancia. Crean condiciones propicias para promover la resiliencia y la colaboración. Frente al desistimiento, la perseverancia promueve el valor de la insistencia en el rigor y en la responsabilidad.

•Proactividad. El inédito contexto de emergencia en que vivimos requiere cambios de paradigma. La cuestión primera no es *dónde está el problema y quién es el culpable* sino dónde está la solución, cómo la construimos entre todos y *qué aportación me toca*. Frente al victimismo y la cultura de la queja, compromiso propositivo, constructivo, e implicación.

5.2. Premisas estratégicas

Los que se exponen a continuación constituyen algunos de los aspectos estratégicos que configuran el marco general en el que puede y debe situarse el abordaje de la cuestión demográfica y el proceso que desea impulsarse con este documento. Estas premisas se trasladan también al Documento II de la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico, el Documento Operativo que incluye el Plan de Actuación.

5.2.1. Perspectiva integral, sistémica y progresiva

La estrategia ha de incorporar una perspectiva de transformación sistémica y progresiva alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Esta visión integral implica políticas de vivienda, empleo, educación, sociosanitarias, salud o de migración y de prestaciones sociales, ayudas, o apoyo al desarrollo de capacidades, así como una doble dimensión urbana y rural, con iniciativas de corto y medio plazo y la cooperación de los cuatro sectores: público, empresa, tercer sector, y familia junto a redes comunitarias.

Esta mirada debe ser compatible con la vocación reformista de la actuación política e institucional. Debe concretarse en sucesivos programas de actuación de corto y medio plazo que persigan un impacto directo para escalar en línea con los objetivos generales trazados. Dentro de esta perspectiva progresiva adquiere especial relevancia la actuación por prioridades compartidas que han de plasmarse en proyectos tractores y en un primer plan de choque.

5.2.2. Perspectiva de género

Toda la estrategia y actuaciones han de estar informadas por la perspectiva de género y el enfoque inter-seccional, prestando atención al ejercicio efectivo de los derechos de ciudadanía y las situaciones de especial dificultad, exclusión o discriminación múltiple.

El objetivo es crear las condiciones que permitan que las personas, si así lo eligen, puedan simultanear la maternidad/paternidad con otros aspectos de su proyecto de vida y puedan tener el número de hijos e hijas que desean, cuando lo desean.

5.2.3. Perspectiva de diversidad e igualdad de trato y no discriminación

La Estrategia debe partir del reconocimiento del profundo proceso de cambio en que se encuentran inmersas las estructuras familiares, las trayectorias de vida familiar y las relaciones intrafamiliares, y busca que todas las estructuras familiares cuenten con el mismo grado de protección social. En definitiva, debe perseguir el reconocimiento y apoyo de la diversidad familiar, la igualdad de trato y la no discriminación de personas y familias.

5.2.4. Perspectiva de corresponsabilidad

Las actuaciones contempladas en esta Estrategia han de tener en cuenta la necesidad de avanzar hacia una organización social corresponsable, mediante el desarrollo de un modelo en el que las dos personas progenitoras participan en la misma medida en las tareas productivas o laborales, y en las reproductivas o de cuidado, a partir del modelo de doble perceptor o perceptora y doble cuidador o cuidadora.

5.2.5. Perspectiva de sostenibilidad

El despliegue, objetivos y actuaciones que contempla esta estrategia debe tener presente que el reemplazo generacional está directamente vinculado con la renovación de una sociedad y con su sostenibilidad. El desequilibrio demográfico incide de modo directo en el mantenimiento de las políticas de solidaridad intergeneracional así como de los servicios y políticas sociales. Repercute, así mismo, en un creciente déficit en la reposición de mano de obra en el mercado laboral. La búsqueda del equilibrio demográfico está íntimamente ligada al criterio rector de la sostenibilidad y constituye uno de los principales ejes de transición social.

5.2.6. Perspectiva de garantía de derechos y de la autodeterminación y autonomía de las personas mayores

De igual modo, las personas mayores han de contar con garantías para mantener una vida autónoma en su domicilio, si lo desean, sin prescindir de los cuidados que, inevitablemente, necesitarán en periodos más o menos largos de su vida, autodefiniéndose.

En 2021 son 18.000 las personas en residencias, pero son más de medio millón las personas pensionistas, de modo que la inmensa mayoría vive en sus hogares. Y, a la vez, el tipo de hogares que más aumenta son los unipersonales, en torno a un tercio del total, y los de dos personas que, junto con los anteriores, alcanzan dos terceras partes del total de hogares.

Esto significa que es preciso potenciar la atención en la comunidad, primaria y secundaria, reforzando el cuidado institucional y modulando el peso del familiar, transformando el modelo de cuidados. Por otro lado, es necesario impulsar las políticas e iniciativas con las personas mayores autónomas, que son la mayoría, y promover la autonomía, la vida plena y la participación social de las personas mayores a lo largo de todo el ciclo vital, propiciando el aumento de la esperanza de vida saludable y adecuando las políticas, servicios y programas a las expectativas, capacidades, intereses... de las diversas generaciones de mayores.

5.2.7. Perspectiva de centralidad del proceso emancipatorio de las personas jóvenes

Uno de los factores que más claramente describe la actual situación de crisis es la dificultad creciente con que se encuentran las personas jóvenes para hacer realidad su proyecto de vida con autonomía. El proceso emancipatorio constituye, por tanto, la columna vertebral de las políticas de juventud vinculadas al reto demográfico que han de ser, por tanto, políticas específicas de emancipación que propicien la salida efectiva del hogar familiar de origen.

El criterio transversal es la promoción de condiciones favorables para que el desarrollo de un proyecto autónomo de vida por parte de las personas jóvenes se pueda producir sin retrasos provocados por la ausencia de oportunidades.

5.2.8. Perspectiva de transversalidad y coherencia de políticas

La transversalidad implica *articular políticas, centradas en sectores de población (jóvenes, mayores, hombres, mujeres, migrantes...) y en sectores de actividad (empleo, vivienda, salud, educación, servicios sociales...) en torno a objetivos compartidos* –rejuvenecer la sociedad, aumentar la esperanza de vida, y de vida libre de discapacidad...– incidiendo sobre factores clave para alcanzar dichos objetivos desde la *gobernanza colaborativa*, la *coherencia de políticas*, la *cooperación entre sectores* (4S) y la participación de las personas destinatarias.

Todos ellos son aspectos imprescindibles para impulsar *políticas de transición* que requieren de sinergias e instrumentos específicos distintos a los empleados en situaciones de urgencia (menos prolongadas) u ordinarias (más estables).

Sinergias y herramientas de cooperación público-público, público-privada y público-social, o colaboración transfronteriza, para responder a fenómenos de calado, largo recorrido, carácter global y naturaleza sistémica, como el rejuvenecimiento de las sociedades, el impacto social y económico de la crisis sanitaria, la transformación digital o el cambio climático.

5.2.9. Perspectiva de derechos y consolidación de la protección social

El *enfoque de derechos* incorpora a la gestión del reto demográfico un componente de desarrollo social y personal, persiguiendo *el equilibrio de la pirámide de población y el*

desarrollo económico como medios para consolidar los sistemas de protección social, la cohesión social y nuestro modelo propio de bienestar.

Ampliando la responsabilidad pública, sin perder la base comunitaria de nuestro modelo, *para posibilitar el ejercicio efectivo de los derechos y el despliegue de los proyectos de vida autónoma* de todas las personas.

El apoyo al desarrollo de los proyectos vitales se ha de adecuar a cada colectivo y tener un carácter especializado y en último término personalizado, combinando los apoyos. La cooperación del sector público, privado, social y familiar-comunitario (45) y la combinación de apoyos (personalización) permiten obtener mejores resultados.

5.2.10. Perspectiva de solidaridad intergeneracional

Solidaridad en el plano personal, familiar, social e institucional (solidaridad orgánica), mediante un desarrollo adecuado del sistema de pensiones y, en general, de los sistemas de protección social (Servicios Sociales de Interés General incluidos los sistemas de educación, salud y servicios sociales) que necesariamente ha de soportarse y resultar compatible con la distribución de recursos y oportunidades entre las diversas generaciones, prestando especial atención a las personas y familias jóvenes.

6. Orientaciones generales

El contenido del Documento Operativo de la Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico se construye teniendo en cuenta también las siguientes orientaciones generales.

I. La transformación demográfica implica un cambio cultural sistémico e integral que afecta a buena parte si no a la práctica totalidad de las políticas públicas y en todos sus niveles.

No obstante, desde una perspectiva de progresividad y como primera fase parece necesario identificar los ámbitos de actuación estratégica en los que deben acordarse proyectos con fuerza tractora de transformación. En este sentido, dos parecen ser los campos de actuación estratégica a fin de rejuvenecer la sociedad y alcanzar un nuevo equilibrio demográfico: el apoyo a los procesos de emancipación de las personas jóvenes y a la construcción de los proyectos de familia.

Complementariamente, como ejes de actuación prioritaria, la inserción migratoria, con capacidad de afectar la estructura demográfica de la sociedad vasca. Y, tratando de anticipar y abordar el impacto de la estructura demográfica actual en las necesidades, obligaciones y oportunidades futuras, el impulso de las políticas públicas que garanticen el envejecimiento activo y saludable, la promoción de la autonomía y la vida plena de las personas mayores, y los cuidados, sociales y sanitarios, así como la revalorización rural y el equilibrio demográfico en el territorio.

II. En este sentido, la Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico debe asumir un criterio metodológico de doble impacto: en el corto plazo y en el largo recorrido.

La complejidad de la materia no permite presentar fórmulas-milagro de efectos instantáneos. Es necesario que las políticas públicas en este ámbito se planteen como una determinación sostenible y, sobre todo, sostenida. A este respecto la Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico ha de asumir un criterio metodológico de doble impacto a la hora de estructurar sus actuaciones en función de que su objetivo se sitúe en el corto plazo o en el largo recorrido.

- Criterio de impacto a corto plazo: impulso de nuevas actuaciones. Su objetivo concreto y modesto: producir en los próximos años un cambio en la tendencia negativa tanto en la edad de emancipación como en tasas de natalidad. Además de nuevas y adicionales. Estas actuaciones deben ser sostenidas y sostenibles también en el largo recorrido.

·Criterio de impacto de largo recorrido: refuerzo de actuaciones en marcha. Responder al reto demográfico significa hablar de la gestión de un ciclo de relevo generacional. Esta transformación implica un cambio sistémico y cultural que ha de proyectarse a medio y largo plazo. Requiere mirada larga y amplia. Se corresponderán principalmente con actuaciones que ya están en marcha y que se mantienen, refuerzan o profundizan.

III. La estrategia y sus iniciativas deben considerar como referencia central la diferencia que se produce entre lo que las personas jóvenes explicitan como su deseo en materia de emancipación, construcción de familias, edad de maternidad y número de hijos o hijas y lo que realmente ocurre.

Todas las encuestas y estudios sociológicos de los últimos años confirmar una misma línea de datos: existe una brecha entre el deseo y la realidad. El anexo de este Documento I recoge los principales datos del estudio sobre demografía realizado por el Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco en la primavera de 2022.

Las y los vascos opinan que la edad media ideal para emanciparse son los 25 años. Sin embargo, la edad media de emancipación de la juventud vasca es de 30,2 años. Las personas encuestadas consideran que la edad más adecuada para tener el primer hijo/a son los 28 años. Sin embargo, la edad media con la que las mujeres vascas tienen su primer hijo o hija en Euskadi es de 32,6. Del mismo modo, la media sitúa el número ideal de hijos/as en 2,2. La tasa de natalidad en Euskadi es de 1,28 hijos/as por mujer.

Ni las instituciones, ni las políticas públicas pueden ni deben determinar las decisiones que corresponden al ámbito personal, familiar o privado. Sin embargo, deben favorecer que esas decisiones se pueden adoptar sin retrasos o limitaciones provocadas por la falta de condiciones. Las personas deben poder emanciparse a la edad que corresponda a su proceso de autonomía personal y tener el número de hijos que desean y cuando lo desean.

IV. El panorama demográfico expuesto se ve agravado por nuevos factores de preocupación e incertidumbre. La pandemia de la COVID-19, o los impactos de la invasión de Ucrania constituyen factores de dificultad e incertidumbre que actúan en contra de una perspectiva de recuperación demográfica.

Se trata de factores relevantes a considerar a la hora de establecer los objetivos y determinar algunas de las actuaciones. Según el INE, los nacimientos en enero de 2021 cayeron en España un 20,9% respecto al mismo mes del año anterior. En diciembre de 2020, la reducción en Italia fue del 21,6%. En enero de 2021, los nacimientos descendieron en Francia en un 13%.

En Euskadi, según el EUSTAT, si se toma la totalidad de 2021, la cifra provisional de nacimientos ascendió a 14.247, lo que supone un descenso de un 3,3% respecto al 2020 en el que los nacimientos alcanzaron la cifra de 14.739, un 4,4% menos que el año anterior.

Todo ello, reafirma la necesidad de construir una estrategia con objetivos y actuaciones centradas y concentradas en revertir el actual balance demográfico y sus tendencias. En este sentido, resulta necesario articular un marco de relevancia normativa que dé cobertura jurídica a las medidas que, en su caso, se puedan adoptar. Para la consecución de este fin es aconsejable incorporar el impacto de la perspectiva demográfica en la elaboración de las leyes, reglamentos, planes y programas de inversión.

V. A pesar de todo lo expuesto en este documento, y de la indudable trascendencia estratégica de la cuestión demográfica, su tratamiento integral no alcanza la primera línea de prioridad en la agenda pública, la comunicación del Gobierno, los debates parlamentarios o la atención de los medios de comunicación, ni entre las preocupaciones sociales. Tampoco en el ámbito estatal o europeo.

Si bien algunas de sus expresiones como el futuro de las pensiones, o más recientemente los cuidados, están cobrando cierta centralidad en el debate social y político, no sucede lo mismo respecto a dimensiones clave del reto demográfico como la emancipación juvenil o la natalidad y su impacto en las personas, las familias y la sociedad en términos, por ejemplo, de inserción juvenil, migratoria o sostenimiento y transformación del modelo de protección y bienestar.

La elaboración de esta estrategia y los debates y reflejos que su proceso de acuerdo está propiciando han venido a corregir en parte este déficit. Es necesario, no obstante, introducir con más intensidad esta reflexión en la agenda pública, desde una perspectiva multidimensional y realista, promoviendo un consenso social en relación con cuestiones clave como el desarrollo de las oportunidades de las personas jóvenes, sobre las que han impactado ya dos crisis sucesivas, el impulso de la política de familias, el modelo vasco de acogida, los cuidados, educativos, sociales y sanitarios, o el desarrollo equilibrado del territorio desde el punto de vista económico, social y demográfico (revalorización rural).

Anexo

Principales datos del Estudio del Gabinete de Prospección Sociológica sobre Reto demográfico realizado en mayo de 2022

El Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco hizo público el 16 de mayo de 2022 un estudio centrado en las percepciones y actitudes de la población de Euskadi ante el Reto demográfico. En este anexo se recogen los principales datos de este estudio. El informe completo se puede consultar en:

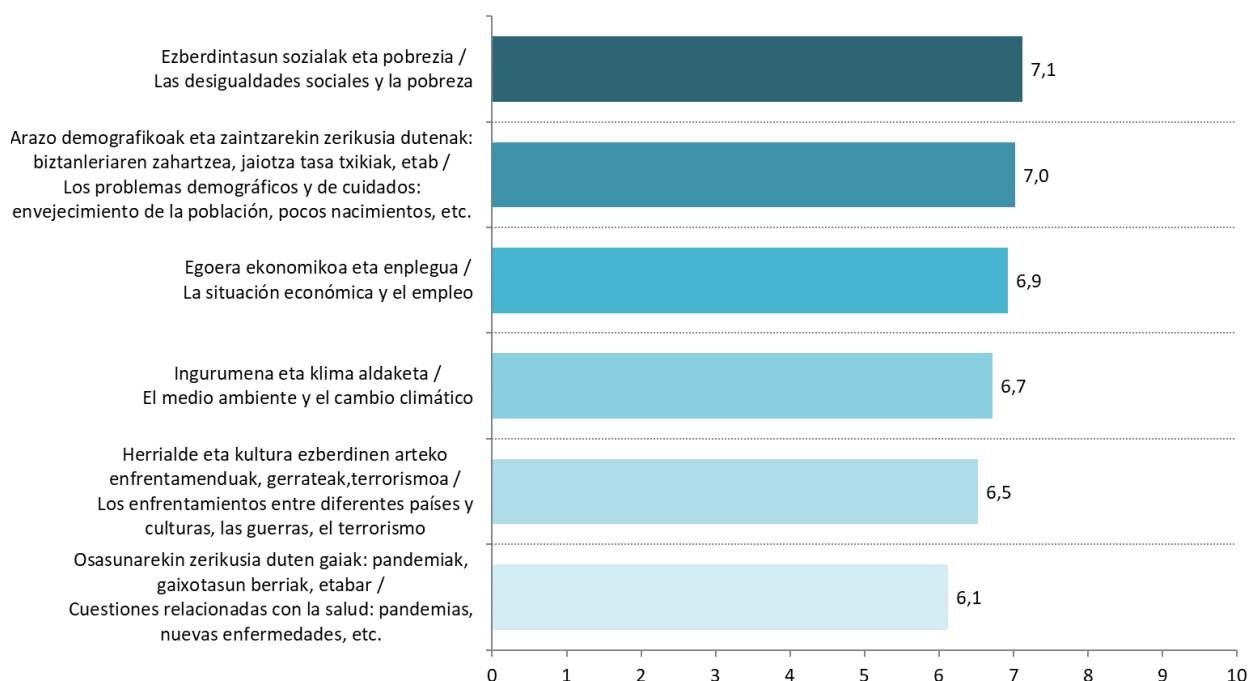
https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/o_22tef2/es_def/adjuntos/22tef2.pdf

1 – Testuinguru demografikoa / Contexto demográfico

1.1 – Demografia beste arazo batzuen testuinguruan / La demografía en el contexto de otros problemas sociales

Datozen urteetan aurre egin beharko diegun erronka batzuk irakurriko dizkizut, eta nahiko nuke esatea, 0tik 10erako eskala erabilita, zure ustez hurrengo bost urteetan erronka horietako bakoitza zenbateraino izango den arazo bat Euskadin; kontuan izan 0ak esan nahi duela “ez dela arazo larria izango” eta 10ak, aldiz, “oso arazo larria izango dela”.

Le voy a leer algunos de los retos a los que nos vamos a tener que enfrentar en los próximos años, y me gustaría que me indicara en una escala de 0 a 10, hasta qué punto cree Ud. que cada uno de ellos va a representar un problema grave para Euskadi en los siguientes 5 años, teniendo en cuenta que el 0 representa que “no va a ser un problema grave” y el 10 que “va a ser un problema muy grave” en Euskadi.



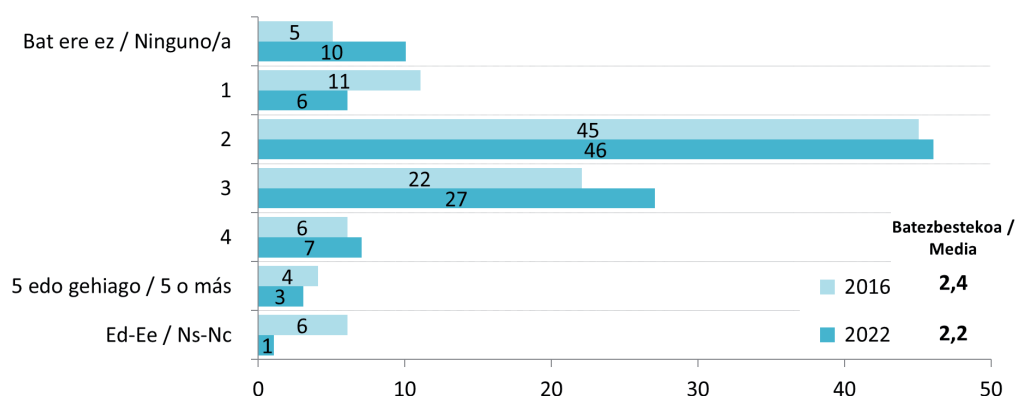
Batezbestekoak (0= ez da arazo larria izango; 10= oso arazo larria izango da) /
Medias (0= no va a ser un problema grave; 10= va a ser un problema muy grave)

1.2 – Demografiarekin zerikusia duten hainbat gairen inguruko egoera pertsonala eta iritziak /

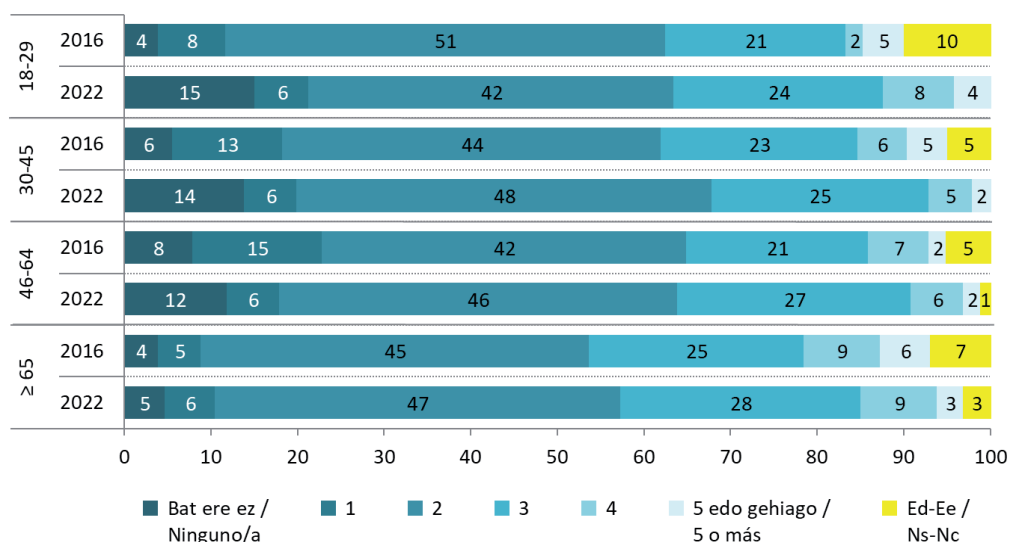
Situación personal y opiniones respecto a temas relacionados con la demografía

1.2.1 – Eduki nahiko lukeen seme-alaba kopurua / Número de hijos y/o hijas deseado

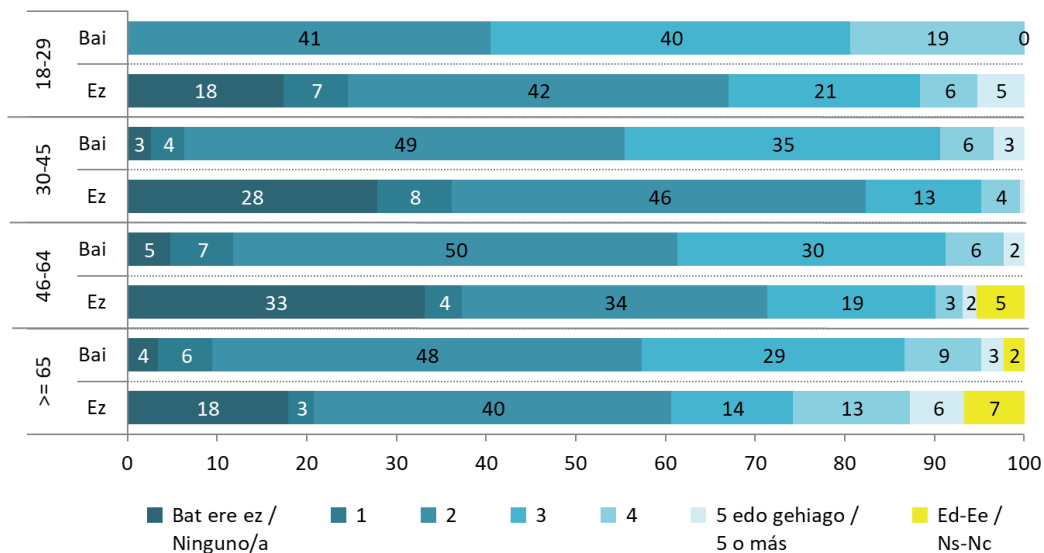
Askatasun osoz aukeratu ahalko bazenu, zenbat seme-alaba izatea gustatuko litzaizuke? / Si pudiera elegir ud. con total libertad, ¿cuántos hijos/as le gustaría tener o le habría gustado tener?



ADIN-TALDEEN ARABERA / SEGÚN GRUPOS DE EDAD

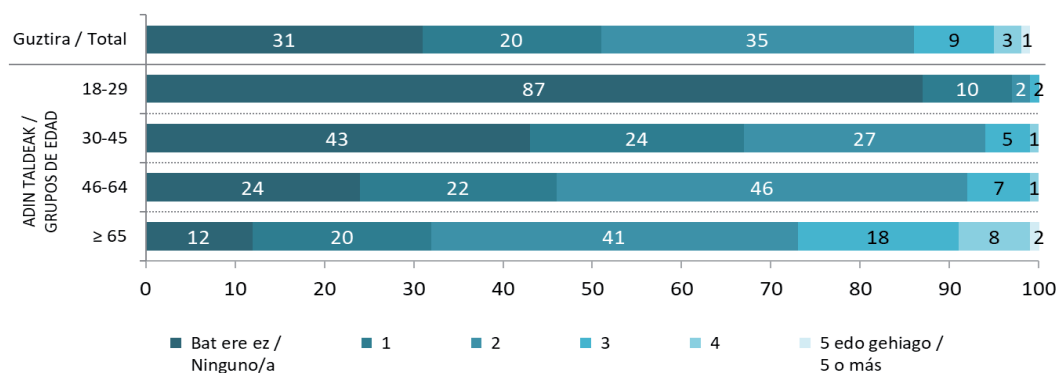


**ADINA ETA SEME-ALABAK DITUEN EDO EZ KONTUTAN HARTUTA /
SEGÚN EDAD Y TENGA O NO HIJOS/AS**



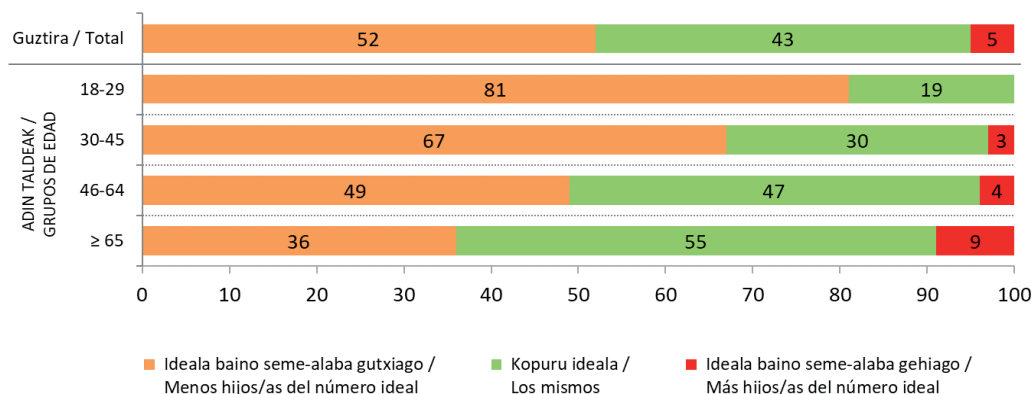
1.2.2 – Izandako seme-alaba kopurua / Número de hijos y/o hijas que ha tenido

Eta, zenbat seme-alaba izan dituzu? /
Y, ¿cuántos hijos/as ha tenido Ud.?



1.2.3 – Zenbateraino bat egiten dute errealitatean izandako seme-alaba kopuruak eta idealak /

*Hasta qué punto se adecúa el número real de hijos/as qué se ha tenido con el ideal **

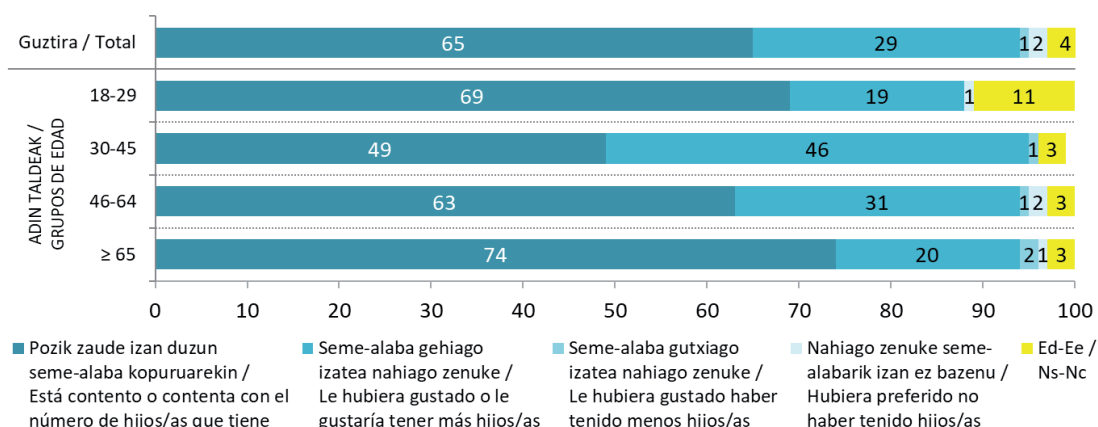


* Aldagai hau kalkulatzeko aurreko bi galderak erabili ditugu: eduki nahiko lukeen seme-alaba kopurua ken izan dituen / Para calcular esta variable hemos utilizado las dos preguntas anteriores: número de hijos/as deseado menos número de hijos/as que se han tenido hasta el momento

1.2.4 – Izandako seme-alaba kopuruagatiko sentipena /

Sentimientos respecto al número de hijos/as que se ha tenido

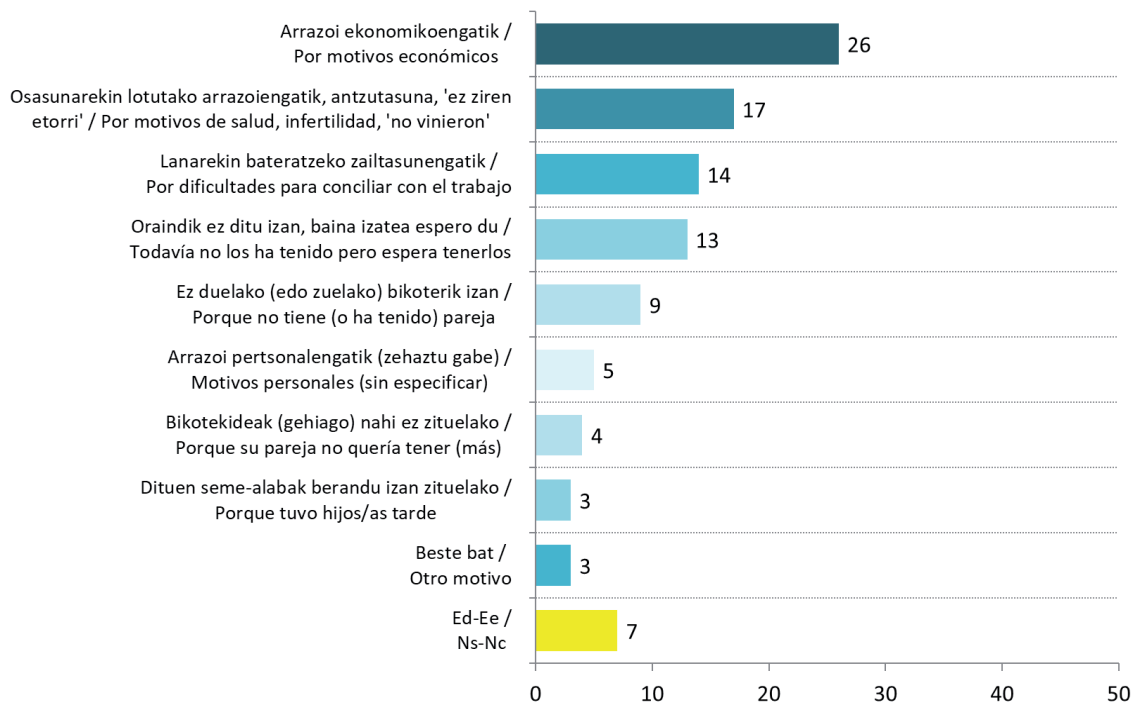
Eta, nola sentitzen zara zu orain arte izan duzun seme-alaba kopuruari dagokionez? / Y ¿cómo se siente Ud. con respecto al número de hijos e hijas que ha tenido hasta el momento?



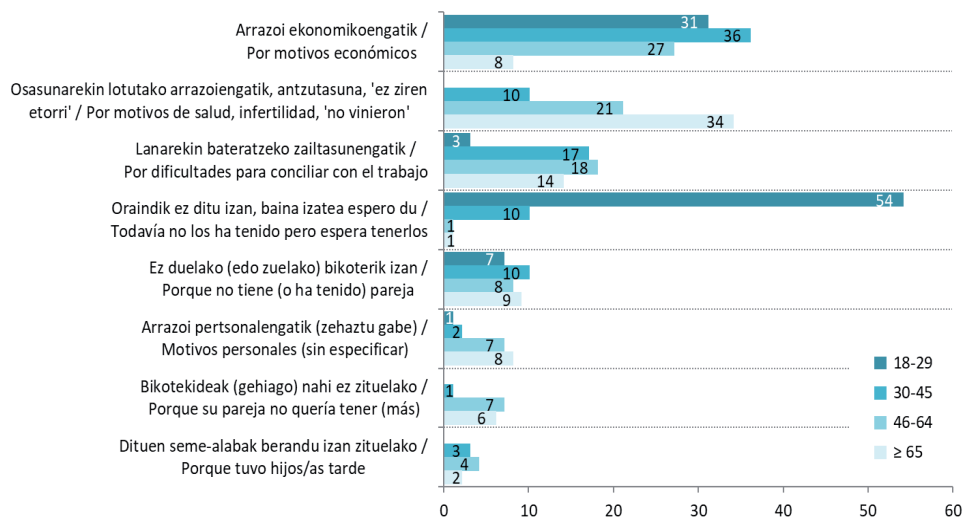
1.2.5 – Nahi baino seme-alaba gutxiago izateko arrazoiak / Motivos para tener menos hijos e hijas de los deseados

Nagusiki, zein izan da zuk nahi baino seme-alaba gutxiago izateko arrazoa? /
Principalmente, ¿por qué motivo ha tenido Ud. menos hijos/as de los que le gustaría?

Galdera hau soilik nahi baino seme-alaba gutxiago izan dituztenei egin zaie (%52) /
Pregunta realizada únicamente a quienes han tenido menos hijos e hijas de los deseados (52%)



ADIN-TALDEEN ARABERA / SEGÚN GRUPOS DE EDAD



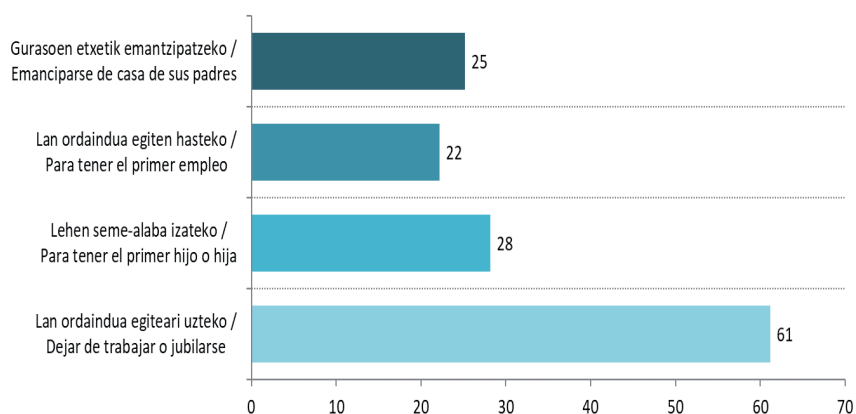
1.2.6 – Mugarri-sozialak diren hainbat gauza egiteko adina / Edad para ciertos hitos sociales

1.2.6.1 – Adin ideala / Edad ideal

Oro har, zure ustez zein da gauza hauek egiteko adin ideala? /
En general, ¿cuál considera Ud. que es la edad ideal para...?

	Batezbestekoa (urte) / Media (años)		Guztira / Total %
<i>Gurasoen etxetik emantzipatzeko / Emanciparse de casa de sus padres</i>	25	Segun eta / Depende *	5
		Bat ere ez / Ninguna *	1
		Ed-Ee / Ns-Nc	2
<i>Lan ordaindua egiten hasteko / Para tener el primer empleo</i>	22	Segun eta / Depende *	10
		Bat ere ez / Ninguna *	0
		Ed-Ee / Ns-Nc	1
<i>Lehen seme-alaba izateko / Para tener el primer hijo o hija</i>	28	Segun eta / Depende *	4
		Bat ere ez / Ninguna *	1
		Ed-Ee / Ns-Nc	1
<i>Lan ordaindua egiteari uzteko edo jubilatze / Dejar de trabajar o jubilarse</i>	61	Segun eta / Depende *	9
		Bat ere ez / Ninguna *	0
		Ed-Ee / Ns-Nc	1

* Erantzun aukera hauek ez zitzaizkien irakurri inkestatuei / Estas opciones de respuesta no se leyeron a las y los encuestados

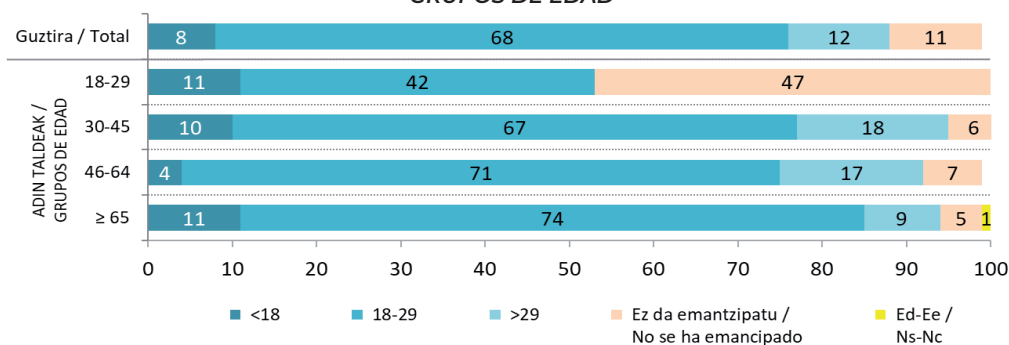


1.2.6.2 – Norberak egindako adina / Edad en la que se han realizado

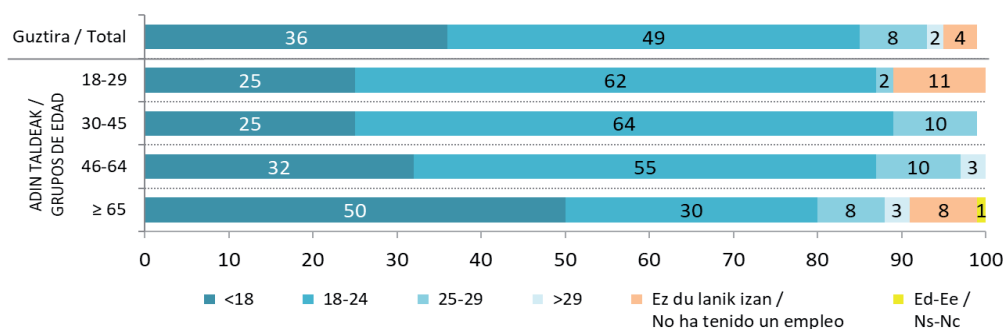
Eta zu zeu, zenbat urterekin...? / Y en su caso particular ¿qué edad tenía Ud. cuando..?

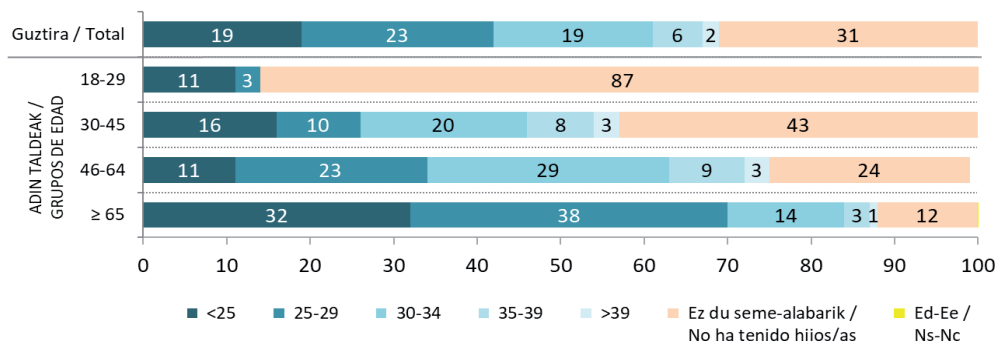
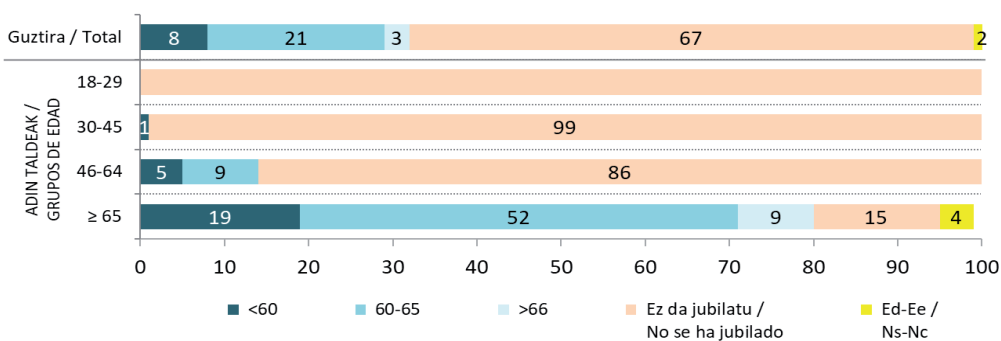
	Batezbestekoa (urte) / Media (años)		Guztira / Total %
Emantzipatu zinen gurasoen etxetik / Se emancipó de casa de sus padres	24	Ez dagokio / No co- rresponde	11
		Ed-Ee / Ns-Nc	0
Izan zenuen lehen enplegua / Tuvo su primer empleo	19	Ez dagokio / No co- rresponde	4
		Ed-Ee / Ns-Nc	0
Izan zenuen lehen seme- alaba / Tuvo su primer hijo o hija	28	Ez dagokio / No co- rresponde	31
		Ed-Ee / Ns-Nc	0
Jubilatu zinen edo utzi zenion lan ordaindua egiteri / Dejó de trabajar o se jubiló	58	Ez dagokio / No co- rresponde	67
		Ed-Ee / Ns-Nc	2

ZENBAT URTEREKIN EMANTZIPATU ZEN ADIN-TALDEEN ARABERA / EDAD DE EMANCIPACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD



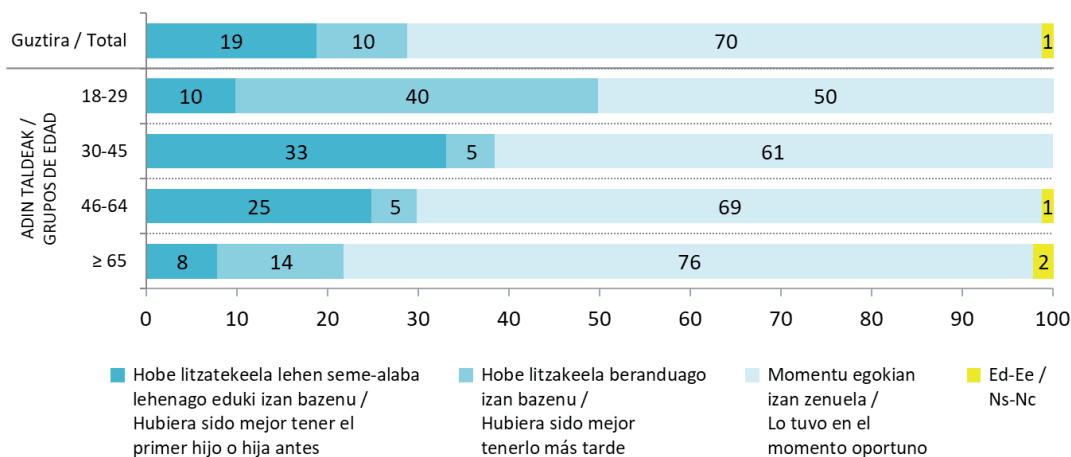
ZENBAT URTEREKIN IZAN ZUEN LEHEN LANA ADIN-TALDEEN ARABERA / EDAD DE PRIMER EMPLEO SEGÚN GRUPOS DE EDAD



**ZENBAT URTEREKIN IZAN ZUEN LEHEN SEME-ALABA ADIN-TALDEEN ARABERA /
EDAD DE PRIMER HIJO/A SEGÚN GRUPOS DE EDAD**

**ZENBAT URTEREKIN JUBILATU ZEN EDO LAN EGITEARI UTZI ZION ADIN-TALDEEN ARABERA /
EDAD DE JUBILACIÓN O EN LA QUE DEJÓ DE TRABAJAR SEGÚN GRUPOS DE EDAD**

**1.2.6.3 – Lehen seme-alaba izateko momentuaren gaineko sentipena /
Sentimiento respecto a la edad en la que se tuvo el primer hijo/a**

Atzera begiratuta, eta lehen seme-alaba izan zenuen momentuari dagokionez, zuk uste duzu... /
Mirando atrás, respecto al momento en el que tuvo su primer hijo o hija, considera Ud. que...

Galdera hau egin zaie soilik seme-alabaren bat izan dutenei (%69) /
Pregunta realizada únicamente a quienes han tenido algún hijo o hija (69%)

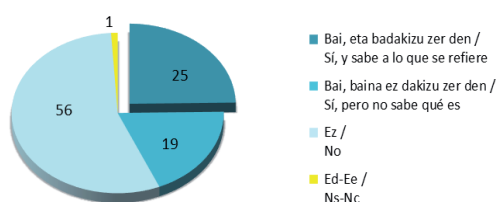


2 – Erronka demografikoa / Reto demográfico

2.1 – Ezagutza eta larritasuna / Conocimiento y gravedad

2.1.1 – Erronka demografikoaren ezagutza eta larritasuna / Conocimiento y gravedad percibida sobre el reto demográfico

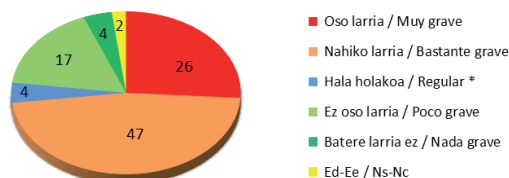
Entzun duzu ezer erronka demografikoari buruz? / ¿Ha oído hablar del reto demográfico?



Eta uste duzu erronka demografikoa Euskadin arazo oso larria dela, nahiko larria, ez oso larria edo batere larria ez? /

Y el reto demográfico en Euskadi, ¿le parece un problema muy grave, bastante grave, poco o nada grave?

Galdera hau soilik erronka demografikoari buruz ezer entzun eta zer den dakitenei egin zaie (%25) / Pregunta realizada únicamente a quienes han oído hablar y saben qué es el reto demográfico (25%)

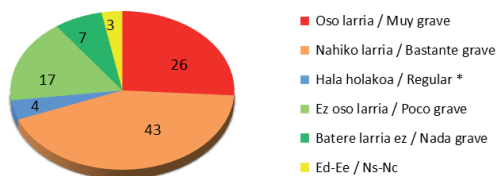


* Erantzun aukera hau ez zitzairen irakurri inkestakuei / Esta opción de respuesta no se leyó a las y los encuestados

2.1.2 – Biztanleria zahartzearen larritasuna / Gravedad percibida sobre el envejecimiento de la población

Erronka demografikoaren zati handi bat biztanleriaren zahartzea da. Gai horri dagokionez, uste duzu Euskadiko gizartearentzat biztanleriaren zahartzea arazo oso larria dela, nahikoa larria dela, ez oso larria edo batere larria ez dela? /

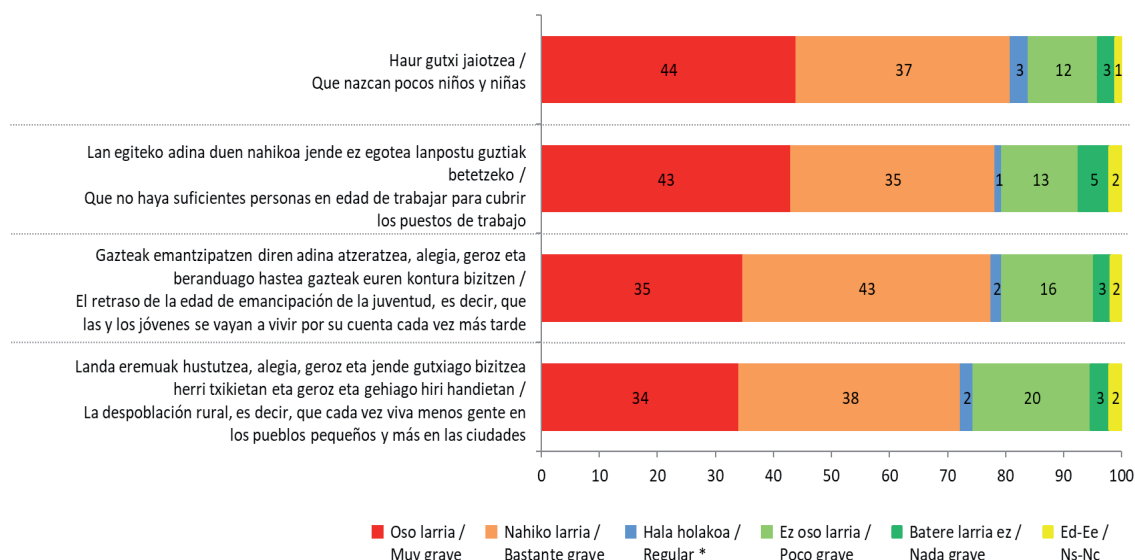
Una parte importante del reto demográfico se refiere al envejecimiento de la población, a este respecto ¿considera que el envejecimiento representa un problema muy, bastante, poco o nada grave para la sociedad vasca?



* Erantzun aukera hau ez zitzairen irakurri inkestakuei / Esta opción de respuesta no se leyó a las y los encuestados

2.1.3 – Erronka demografikoarekin zerikusia duten beste alderdi batzuen larritasuna / Gravedad de otros aspectos relacionados con el reto demográfico

Jarraian, erronka demografikoarekin zerikusia duten beste arazo batzuk irakurriko dizkizut. Esadazu, mesedez, zure ustez horietako bakoitza Euskadin etorkizun hurbilean arazo oso larria bilakatuko den, nahikoa larria, ez den oso larria izango edo ez den batere larria izango... / A continuación, le voy a leer otros problemas relacionados con el reto demográfico, dígame, por favor, si le parece que cada uno de ellos representará a corto plazo en Euskadi un problema muy grave, bastante grave, poco grave o nada grave...

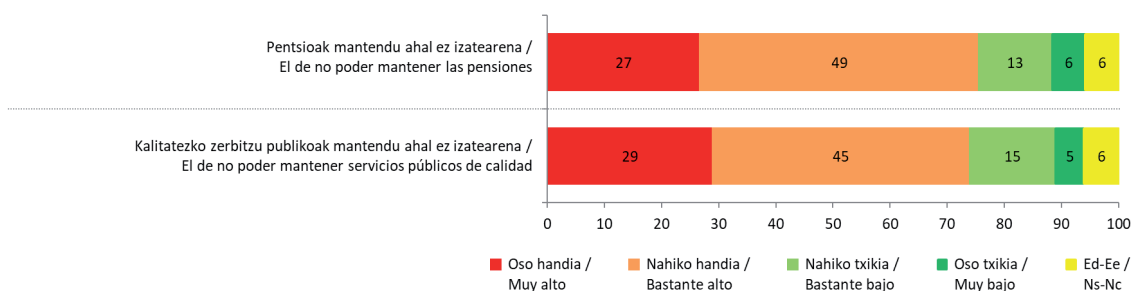


* Erantzun aukera hau ez zitzaion irakurri inkestatuei / Esta opción de respuesta no se leyó a las y los encuestados

2.1.4 – Erronka demografikoarekin lotutako arriskuak / Riesgos asociados al reto demográfico

Aldaketa demografiko hauek zergen bilketan eragina izan dezakete, ondorioz, uste duzue datozen 10 urteetan Euskadin pentsioak mantendu ahal ez izatearen arriskua izango dela oso handia, nahiko handia, nahiko txikia edo oso txikia? Eta kalitatezko zerbitzu publikoak mantendu ahal ez izatearen arriskua? /

Estos cambios demográficos podrían afectar a la recaudación de impuestos, como consecuencia de ello ¿cree Ud. que en los siguientes 10 años el riesgo en Euskadi de no poder mantener las pensiones será muy alto, bastante alto, bastante bajo o muy bajo? ¿Y el riesgo de no poder mantener servicios públicos de calidad?



2.2 – Irtenbideak / Soluciones

2.2.1 – Bat-batean bururatutako irtenbideak / Soluciones planteadas de forma espontánea

Aipatzen ari garen arazo demografiko, edo biztanleriarekin zerikusia duten horiei, aurre egiteko, zein uste duzu zuk izan daitekeela irtenbide egokiena? / ¿Cuál cree Ud. que podría ser la solución para hacer frente a los problemas demográficos o de población que estamos comentando?

	Guztira / Total
Enplegua sortu / Creación de empleo	23
Laguntza ekonomikoak / Ayudas económicas	17
Kalitatezko enplegua eta soldata duinak / Empleo de calidad y salarios dignos	14
Jaiotzak tasak handitzea sustatu / Fomento de la natalidad	12
Immigrazioa sustatu / Fomento de la inmigración	11
Gazteen emantzipazioa sustatu / Fomento de la emancipación juvenil	8
Kudeaketa publikoa hobetu (ustelkeria gutxiago, kudeaketa hobea) / Mejorar la gestión pública (menos corrupción, mejor gestión)	8
Kontziliazioa erraztu / Facilitar la conciliación	7
Zergen birbanaketa justuagoa / Distribución equitativa de los impuestos	7
Landa eramua sustatu / Fomento del mundo rural	6
Etxebizitza merkatua arautu (etxebizitza sozial gehiago, prezioak jaitsi) / Regular el mercado de la vivienda (más vivienda social, bajas precios...)	5
Hezkuntza-balioak landu / Incidir en la educación-valores	3
Erretiro aurreratua erraztu / Facilitar la jubilación anticipada	3
Ekonomia hobetu / Mejora en la economía	2
Egitura aldaketa osoa-estrukturala / Cambio total-estructural del sistema	2
Beste / Otras	7
Batere ez, ez da arazo bat / Ninguna, no es un problema	1
Ed-Ee / Ns-Nc	19

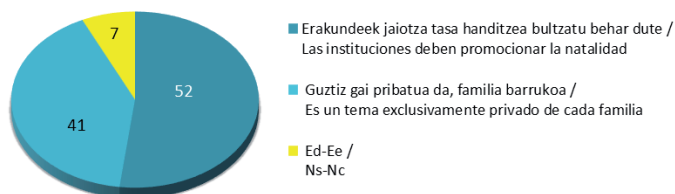
Inkestatuek espontaneoki emandako erantzunak ondoren kodifikatu dira /

Se ha realizado una codificación posterior de las respuestas dadas espontáneamente por las personas encuestadas

Ehuneko batura ez da 100 bi erantzun eman ahal zirelako / Los porcentajes no suman 100 porque se podían dar dos respuestas

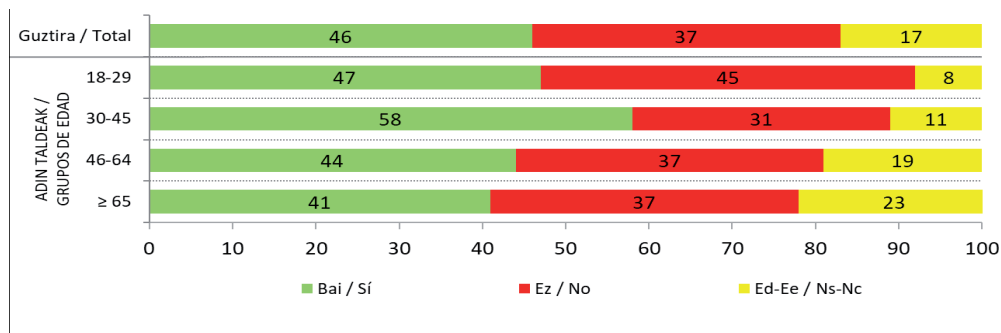
2.2.2 – Instituzioak eta ugalkortasunaren sustapena / *Instituciones y fomento de la natalidad*

Uste duzu erakundeek natalitatea edo jaiotza tasa handitzeko lan egin behar dutela, edo uste duzu gai hori guztiz pribatua dela, pertsona edo familia bakoitzarena? / *¿Cree Ud. que las instituciones tienen la responsabilidad de promocionar la natalidad, o cree que es un tema exclusivamente privado de cada persona o familia?*



2.2.3 – Seme-alabak izateagatik euskal instituzioek ematen dituzten laguntzen ezagutza / Conocimiento de las ayudas de las instituciones vascas por tener hijos/as

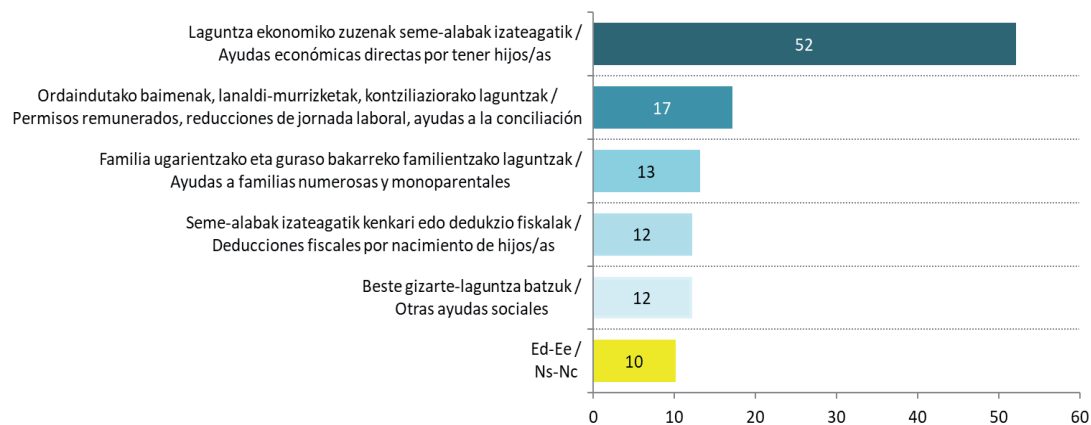
Badakizu euskal instituzioek laguntzaren bat ematen duten seme-alabak izateagatik? /
¿Sabe Ud. si hay alguna ayuda que dan las instituciones vascas por tener hijos o hijas?



Esan diezadakezu ematen duten laguntza horietakoren bat? / ¿Me podría decir alguna de esas ayudas?

Galdera hau soilik euskal instituzioek seme-alabak izateagatik laguntzaren bat ematen dutela dakitenei egin zaie (%46) /

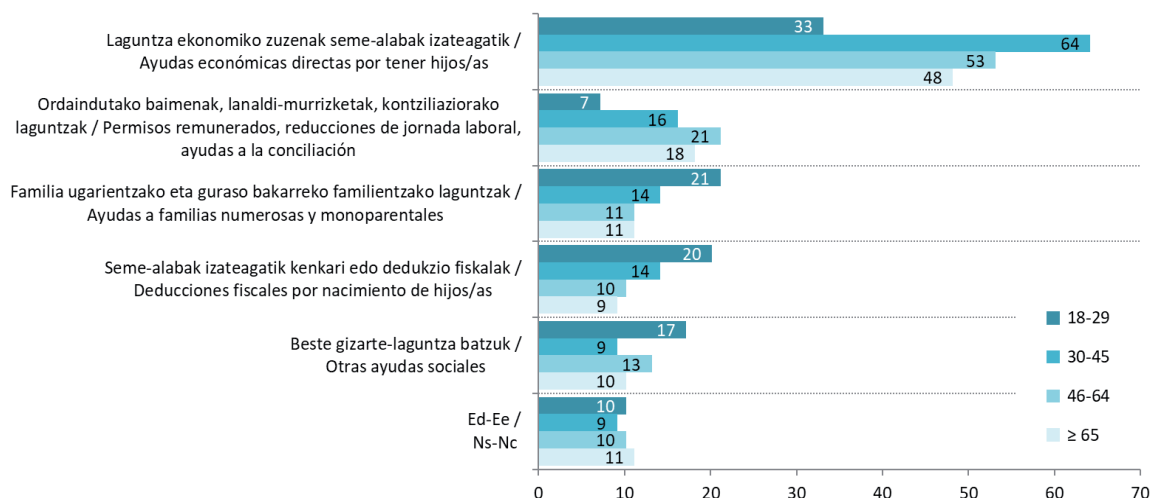
Pregunta realizada únicamente a quienes saben que hay alguna ayuda que dan las instituciones vascas por tener hijos o hijas (46%)



Inkestatuek espontaneoki emandako erantzunak ondoren kodifikatu dira /
Se ha realizado una codificación posterior de las respuestas dadas espontáneamente por las personas encuestadas

Ehuneko batura ez da 100 bi erantzun eman ahal zirelako / Los porcentajes no suman 100 porque se podían dar dos respuestas

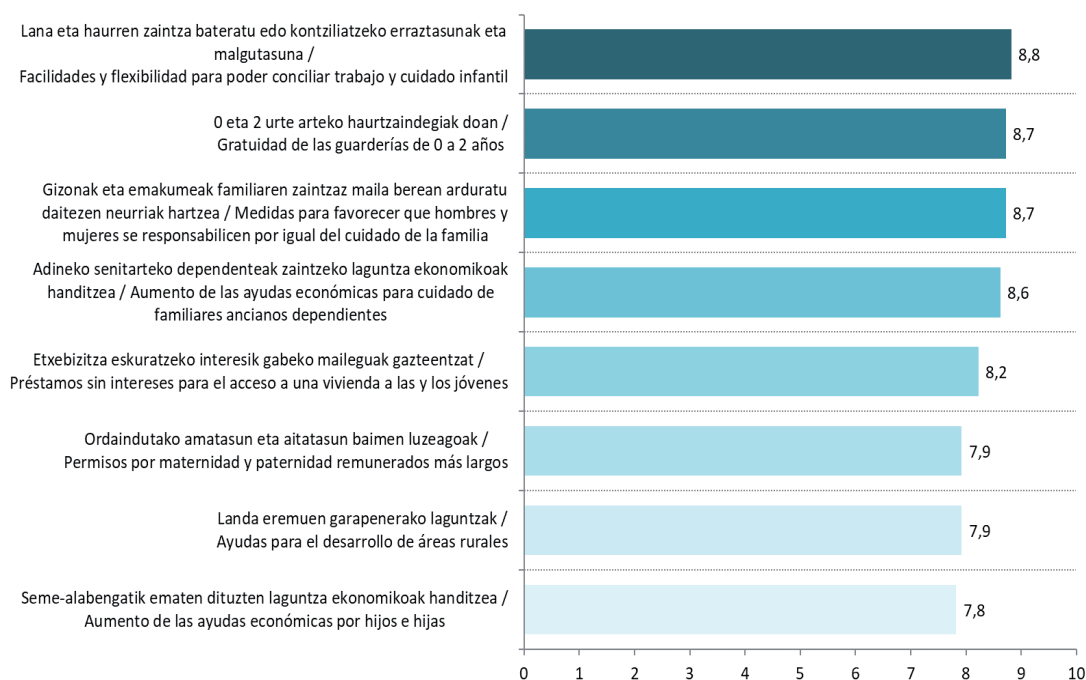
ADIN-TALDEEN ARABERA / SEGÚN GRUPOS DE EDAD



2.2.4 – Erronka demografikoari aurre egiteko neurrien lehentasuna / Prioridad de ciertas actuaciones para hacer frente al reto demográfico

Arazo demografikoei aurre egiteko erakunde publikoek hainbat neurri edo laguntza eskaini ditzakete, irakurriko dizkizudan hauetatik esadazu, mesedez, zein lehentasun maila izan beharko lukeen Otik 10erako eskalan, non 0ak esan nahi duen “ez lukeela inolako lehentasunik izan behar” eta 10ak “erabateko lehentasuna izan beharko lukeela” /

En general, existen diferentes medidas o ayudas que los poderes públicos pueden ofrecer para hacer frente a los problemas demográficos, entre las que le voy a leer a continuación dígame Ud. que prioridad cree que deberían tener en una escala de 0 a 10, en la que 0 quiere decir que “no deberían tener prioridad en absoluto” y 10 que “deberían tener una prioridad muy alta”

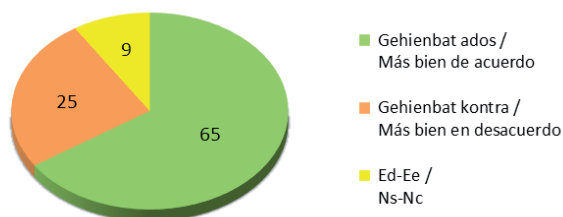


Batezbestekoak (0= ez luke inolako lehentasunik izan behar; 10= erabateko lehentasuna izan beharko luke) / Medias (0= no debería tener prioridad en absoluto; 10= debería tener una prioridad muy alta)

2.2.5 – Immigrazioa irtenbide moduan / La inmigración como parte de la solución

Zu gehienbat ados edo gehienbat kontra zaude baieztapen honekin?: **“Euskadira etorkinak etortzea biztanleriaren zahartzeari aurre egiteko irtenbideetako bat izan daiteke”** /

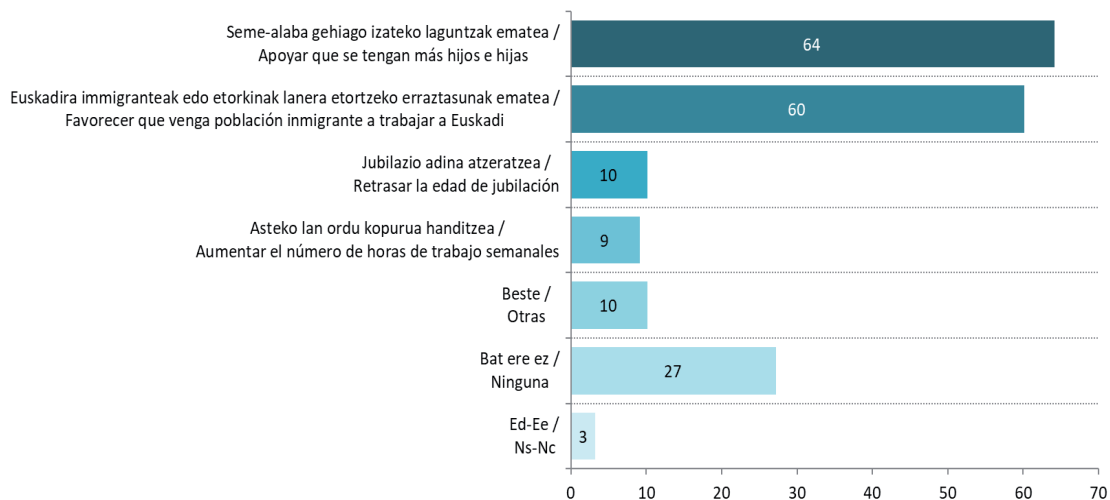
¿Está ud. más bien de acuerdo o más bien en desacuerdo con que **“la llegada de población inmigrante a Euskadi puede ser la solución de parte del problema del envejecimiento de la población”**?



2.2.6 – Erronka demografikoari aurre egiteko neurri eraginkorrenak / Medida más eficaz para hacer frente al reto demográfico

Hainbat lanpostu betetzeko etorkizunean egon daiteken langile faltari aurre egiteko, irakurriko dizkizudan neurrietatik zein uste duzu izan daitekeela egokiena? Eta bigarren egokiena? /

De entre las medidas que le voy a leer a continuación para hacer frente a la posible falta de mano de obra en el futuro, ¿cuál cree Ud. que podría ser la más adecuada? ¿Y la segunda más adecuada?



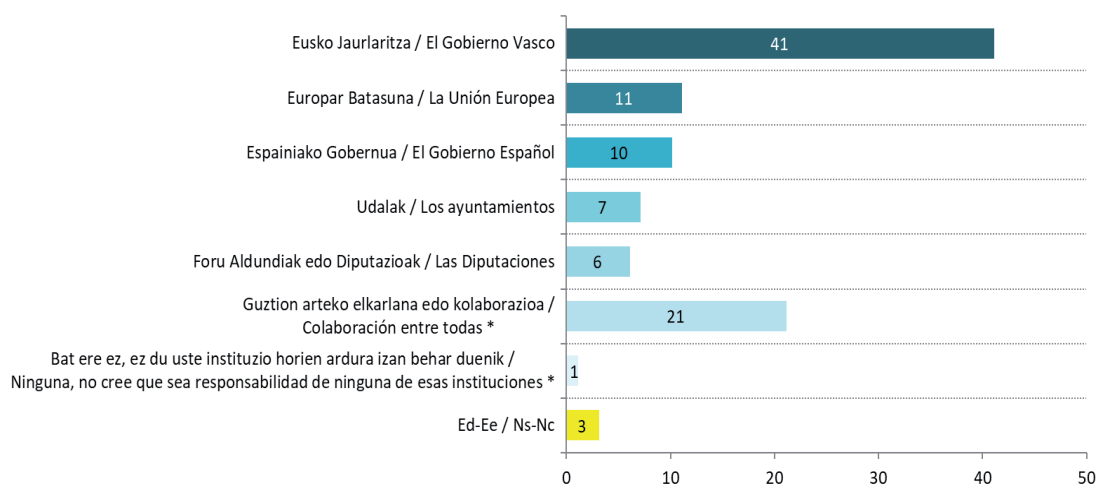
Ehuneko batura ez da 100 bi erantzun eman ahal zirelako / Los porcentajes no suman 100 porque se podían dar dos respuestas

2.3 – Erakundeak / Instituciones

2.3.1 – Erronka demografikoaz arduratu beharko litzateken erakundea / Institución que debería ocuparse del reto demográfico

Eta zure ustez, zein erakunde arduratu beharko litzateke neurri handiagoan Euskadiko erronka demografikoari irtenbidea emateaz? /

En su opinión, ¿qué institución debería ocuparse en mayor medida en dar solución al reto demográfico en Euskadi?

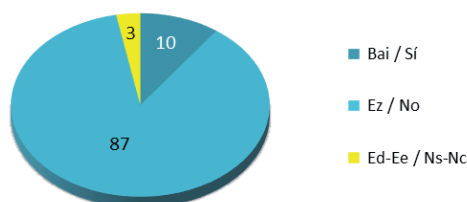


* Erantzun aukera hau ez zitzaion irakurri inkestakuei / Esta opción de respuesta no se leyó a las y los encuestados

2.3.2 – Eusko Jaurlaritza lantzen ari den egitasmoaren ezagutza / Conocimiento del proyecto que está elaborando el Gobierno Vasco

Entzun duzu Eusko Jaurlaritza egitasmo edo proposamenen bat prestatzen ari denik arazo demografikoei eta biztanleriaren zahartzeari aurre egiteko? /

¿Ha oído Ud. hablar de algún plan o propuesta que está llevando a cabo el Gobierno Vasco para responder a los problemas demográficos y al envejecimiento de la población?



3 – Zehaztasun teknikoak / Ficha técnica

Informazio bilketa 2022ko martxoaren 28tik apirilaren 1era bitartean egin zen -biak barne-, galdesorta egituratu eta itxia erabiliz, Euskal Autonomia Erkidegoko lagin adierazgarri bati, ordenagailuaren laguntzaz, telefonoz egindako banakako elkarrizketen bidez (CATI).

Ikerketaren diseinua, emaitzen **azterketa eta txostena** burutzearen ardura Prospekzio Soziologikoen Kabineteari dagozkio soilik. Informazio bilketa *Adimen Investigación* enpresak egin zuen, Barroeta Aldamar 4, 2. - Dpto. 23. 48001 Bilbao helbidean dagoena.

Lagina, 18 urte edo gehiagoko biztanleriari zuzendua, honela banatu zen: 300 pertsona Araban, 500 Bizkaian eta 402 Gipuzkoan, beraz, 1.202 pertsona elkarrizketatu ziren guztira. Gizabanakoen hautaketa prozedura polietapiko eta estratifikatuaren bidez egin zen, udalerriaren tamainaren arabera estratu proportzionalak erabiliz. Ondoren pertsonak sexuaren, adinaren eta lan egoeraren arabera kuoten bidez aukeratu ziren.

Lagina diseinatu da inkesten % 50 telefono finkoaren bidez egiteko eta beste % 50 telefono mugikorraren bidez.

Ondoren, emaitzak hiru lurraldeetako biztanleriaren eta ikasketa mailaren arabera haztu dira.

Lagin errorearen estimazioa, erabat ausazkoak diren laginketei egozgarria, $\pm$ % 2,88 da EAE osorako, % 95,5eko konfiantza mailarako, $p=q=0,5$ izanik.

La recogida de la información se realizó entre el 28 de marzo y el 1 de abril de 2022 -ambos inclusive-, a través de entrevista telefónica individual asistida por ordenador (CATI), mediante cuestionario estructurado y cerrado, realizada a una muestra representativa de la población de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El diseño de la investigación, el análisis de los resultados y la elaboración del informe es responsabilidad exclusiva del Gabinete de Prospección Sociológica. La recogida de información fue realizada por la empresa Adimen Investigación, sita en Barroeta Aldamar 4, Plta.2 - Dpto. 23. 48001 Bilbao.

La muestra, dirigida a una población de 18 y más años, se distribuyó del siguiente modo: 300 personas en Araba, 500 en Bizkaia y 402 en Gipuzkoa, lo que supone un total de 1.202 personas entrevistadas. La selección de las personas a entrevistar se realizó por procedimiento polietápico y estratificado proporcionalmente por tamaño de municipio, con selección posterior de las personas según cuotas de sexo, edad y situación laboral.

La muestra se ha diseñado de manera que el 50% de las encuestas se realicen a través de un teléfono fijo y el otro 50% a través de un teléfono móvil.

Los datos han sido ponderados a posteriori en base a la población de cada uno de los territorios y el nivel de estudios.

El error muestral, atribuible en el caso teórico de que la muestra hubiera sido estrictamente aleatoria, se estima en un $\pm$ 2,88 % para el conjunto de la CAPV, con un nivel de confianza del 95,5 %, siendo $p=q=0,5$.

II.

DOCUMENTO OPERATIVO

ESTRATEGIA VASCA **2030**  PARA EL

RETO DEMOGRÁFICO

21 de junio de 2022

Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Sinergia... Auzolana

La sinergia es el valor positivo añadido que puede obtenerse cuando las partes de un sistema, en lugar de actuar aisladamente, lo hacen de modo concertado.

Esta definición confluye con una acepción actual del concepto Auzolana: trabajo realizado entre todo el vecindario compartiendo tareas.

Sumario

Introducción.

Primera parte. Puntos de partida.

1. Aprendizajes de la experiencia de los últimos años.
2. Principales conclusiones de los Estudios de prospección sociológica.
3. Criterios rectores.
4. Marco operativo.

Segunda parte. Plan de actuación.

1. Primer bloque. Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo.

- Actuación 1. Incremento de las ayudas directas por hijo o hija a cargo.
- Actuación 2. Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes.
- Actuación 3. Gratuidad de la etapa 0-2 años, a través del Consorcio Haurreskolak.
- Actuación 4. Transversalidad normativa de la perspectiva demográfica.

2. Segundo bloque. Refuerzo de actuaciones en marcha con criterio de impacto de largo recorrido.

- Eje I de actuación estratégica: Emancipación de las personas jóvenes.
 1. Marco.
 - Actuación 5. Diseño y puesta en marcha de GAZ.
 2. Criterios y actuaciones en relación con el apoyo personalizado a itinerarios de emancipación.
 - Actuación 6. Ampliación del Programa Gaztelagun.
 - Actuación 7. Puesta en marcha de pilotajes innovadores.
 3. Criterios y actuaciones en el ámbito de la vivienda.
 - Actuación 8. Impulso de Plan de choque de empleo juvenil.
 - Actuación 9. Diseño de Plan de relevo.
 - Actuación 10. Continuidad de las campañas de Inspección de Trabajo.
 4. Criterios y actuaciones en el ámbito del empleo.
 - Actuación 11. Impulso de la Formación y particularmente de la Formación Profesional y Universitaria Dual, con especial incidencia en la participación de las mujeres en el sector industrial.
 - Actuación 12. Actualización del diagnóstico de necesidades del mercado laboral.
 5. Criterios y actuaciones en el ámbito de la formación e inserción laboral.
 - Actuación 13. Adaptación de tarifas.
- 6. Criterios y actuaciones en el transporte público.
 - Actuación 14. Adaptación de tarifas.

•Eje II de actuación estratégica: Construcción de los proyectos de familia.

1. Marco.

2. Criterios y actuaciones en el ámbito del apoyo a la infancia y a las familias.

•Actuación 14. Diseño y puesta en marcha de un programa de garantía infantil.

•Actuación 15. Realización de un informe sobre monomarentalidad y monoparentalidad.

3. Criterios y actuaciones en el ámbito de la conciliación.

•Actuación 16. Extensión de los permisos de paternidad y maternidad.

•Actuación 17. Ampliación de la edad de las y los menores en la contratación para su cuidado.

•Actuación 18. Mantenimiento de las campañas sobre igualdad retributiva y planes de igualdad.

•Eje III de actuación estratégica: Promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores.

1. Marco.

2. Criterios y actuaciones en el ámbito del envejecimiento pleno y saludable.

•Actuación 19. Impulso de la estrategia vasca con las personas mayores.

•Actuación 20. Refuerzo de Euskadi Lagunkoia Sustaraietatik.

3. Criterios y actuaciones en el ámbito de los cuidados.

•Actuación 21. Activación de proyectos piloto.

•Actuación 22. Detección de factores de riesgo sociosanitario.

•Actuación 23. Diseño de una estrategia de gestión del ciclo de relevo generacional.

•Eje IV de actuación estratégica: Inserción migratoria.

1. Marco.

2. Criterios y actuaciones en el ámbito de la integración social de las personas migrantes.

•Actuación 24. Desarrollo y evaluación anual del Pacto Social Vasco para la Migración.

•Actuación 25. Priorización de la transferencia en materia de migración asilo y diseño del modelo vasco de acogida e integración de personas migrantes.

3. Criterios y actuaciones en el ámbito de la inserción sociolaboral y la movilidad.

•Actuación 26. Puesta en marcha de un Programa de retención, desarrollo y atracción de talento.

•Actuación 27. Desarrollo de la Estrategia Euskarri.

3. Tercer bloque. Líneas de actuación transversal.

•Línea 1 de actuación transversal: Revalorización rural

1. Marco.

2. Actuaciones.

•Actuación 28. Aprobación de la Ley de Desarrollo Rural.

•Actuación 29. Realización de estudio sobre incentivos para la vinculación al medio rural.

•Línea 2 de actuación transversal: Prospección, divulgación y comunicación

1. Marco.

2. Actuaciones.

•Actuación 30. Desarrollo de un plan anual de prospección, divulgación y comunicación.

•Actuación 31. Realización periódica de estudios prospectivos.

•Actuación 32. Impulso del análisis de las consecuencias del reto demográfico en el empleo.

•Actuación 33. Elaboración y difusión de una guía de recursos.

·Línea 3 de actuación transversal: Presupuesto, seguimiento y evaluación

1. Marco.

2. Actuaciones.

·Actuación 34. Reflejo presupuestario.

·Actuación 35. Elaboración anual de memorias de seguimiento.

·Actuación 36. Impulso de procesos de evaluación.

Anexo. Cuadro de mando integral de la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico.

Introducción

La situación demográfica constituye una cuestión de preocupación prioritaria, tanto desde un punto de vista local como global. Forma parte de la mirada estratégica de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. La solidaridad intergeneracional y la cohesión territorial constituyen procesos de transformación de medio y largo plazo.

La UE ha subrayado que el creciente desequilibrio demográfico es una de las macro tendencias de los próximos años. El Consejo de la UE, en su documento *El camino a seguir ante los retos demográficos* ha instado a elaborar, mantener y actualizar un marco de políticas demográficas, con el concurso de los interlocutores sociales.

En el caso del Gobierno español, el documento *Estrategia nacional 2030 frente al reto demográfico* plantea esta cuestión como una exigencia para abordar la cohesión social y territorial, y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas.

Euskadi se encuentra, junto con el Estado español e Italia, entre los países europeos que ofrecen datos más bajos de natalidad. Paradójicamente, la explosión demográfica registrada desde mediados de los años 50 hasta los 70 del pasado siglo, conocida como “baby boom”, representa la franja que más va a crecer en el horizonte de 2030. Son las hijas e hijos de esa generación quienes afrontan hoy dificultades para emanciparse y, en su caso, tener las hijas e hijos que desean y cuando lo desean.

El camino recorrido por las instituciones vascas

En los últimos años, las instituciones vascas han desplegado actuaciones que, de modo directo o indirecto, han incidido en la realidad demográfica con políticas públicas pioneras e innovadoras, dirigidas a las familias, la conciliación, la corresponsabilidad, el empleo, la vivienda o la protección social.

El ejemplo más significativo es el *Pacto Vasco por las Familias y la Infancia* suscrito en enero de 2018, por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y EUEDEL, y que fue previamente aprobado por unanimidad en el seno del Consejo Vasco de Familia. Se materializó en el *IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias*.

Este plan articuló un paquete coordinado de políticas para dar respuesta a dos objetivos: por una parte, revertir las bajas tasas de natalidad y, sobre todo, la persistencia de los obstáculos que dificultan que las personas puedan iniciar su proyecto familiar y tener el número de hijos e hijas deseado; y, por otra, prevenir la transmisión intergeneracional de la desigualdad y reducir al máximo las situaciones de pobreza de las familias con hijos e hijas.

El Programa de Gobierno de la XII Legislatura del Gobierno Vasco establece el reto demográfico como uno de los diez objetivos de país. Entre sus compromisos específicos, prevé la redacción e impulso de una *Estrategia vasca 2030* en esta materia y deposita la coordinación de su elaboración en la Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030 de Lehendakaritza.

Coincidiendo con este mismo objetivo programático, el 29 de octubre de 2020 y mediante una proposición no de ley, el Parlamento Vasco planteó al Gobierno Vasco la necesidad de confeccionar un plan sobre reto demográfico de carácter interdepartamental e interinstitucional, para el desarrollo de políticas públicas de fomento de la natalidad, de ayuda a la conciliación laboral y familiar, de impulso del envejecimiento activo, de promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y de lucha contra el despoblamiento rural, entre otras.

El proceso desplegado para aprobar esta estrategia

De acuerdo con ambas previsiones, desde principios de 2021, el Gobierno Vasco impulsó un proceso de deliberación sobre reto demográfico que, en una primera etapa hasta el mes de junio, fue de carácter interdepartamental y, en una segunda hasta noviembre de 2021, tuvo una proyección interinstitucional con las Diputaciones Forales. La documentación generada a lo largo de estos once meses adquirió carácter de “Documentos de trabajo”. Es decir, abiertos todavía en ese momento a ser complementados.

El 14 de diciembre de 2021, esta documentación fue presentada para su conocimiento en los Consejos de Gobierno, tanto de las Diputaciones Forales como del Gobierno Vasco, remitida al Parlamento Vasco y a EUDEL y puesta a disposición pública. Desde entonces hasta el 31 de marzo de 2022, se abrió un periodo de recogida de aportaciones tanto por parte de las instituciones como de los actores sociales y de la propia ciudadanía.

Entre las aportaciones recibidas cabe destacar que el 10 de marzo la Comisión Ejecutiva de EUDEL acordó “validar el documento Propuesta de bases de la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico como punto de partida para iniciar el camino de recuperación demográfica”.

En el marco cronológico de este proceso, el Parlamento Vasco convocó un Pleno monográfico el 18 de mayo de 2022 para “debatir, compartir y determinar entre los grupos parlamentarios la dirección, las prioridades y las iniciativas más importantes de la Estrategia Demográfica que estará en vigor una década”.

El Gobierno Vasco anunció que su voluntad era incorporar a la estrategia aquellas resoluciones que surgieran de este debate parlamentario. Finalmente, resultaron aprobadas 74 resoluciones que, en un significativo número de las mismas, fueron presentadas o apoyadas, también por los Grupos Parlamentarios de la oposición.

Estas 74 resoluciones son heterogéneas en cuanto a su contenido. Algunas responden a principios, objetivos o criterios de carácter más general, y otras a medidas y propuestas más precisas y específicas. En cualquier caso, todas ellas son coincidentes con el marco de actuación trazado en la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico, y todas ellas han sido incorporadas a este documento final.

El cronograma establecido al inicio de este proceso preveía que, tras la toma en consideración e incorporación de aportaciones, la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico debería contar con su aprobación definitiva en junio de 2022. Cumpliendo con esta previsión, la propuesta de estrategia ha sido ratificada por el Consejo de Gobierno el 21 de junio de 2022. Se presenta estructurada en dos documentos diferenciados: I. Marco general, y II. Documento operativo.

El primero incluye, por una parte, las Bases de la Estrategia; y, por otra, el Balance de lo realizado y referencias internacionales. Describe el marco en que se fundamentan las decisiones proyectadas en el segundo documento. Este segundo documento se estructura en dos apartados: los Puntos de Partida de la Estrategia y su Plan de actuación.

Cabe concluir que, antes de su puesta en marcha, esta estrategia ha cumplido uno de sus objetivos previos. Su elaboración ha sido participativa y participada desde una perspectiva interdepartamental, interinstitucional y social. A todos y todas, al espíritu del bien común, conviene e interesa que en esta materia podamos actuar sobre la base de grandes consensos. Es necesaria una gran sinergia para hacer frente a este reto. Está en juego la proyección de Euskadi en las próximas décadas.

Primera parte
Puntos de partida

1. Aprendizajes de la experiencia de los últimos años

1.1. Prioridad internacional

Las instituciones internacionales invitan a otorgar al declive demográfico y al envejecimiento de la población la máxima prioridad. Los países que mejores balances ofrecen se diferencian por dedicar más recursos a promover los proyectos de vida independiente de las personas jóvenes y por dotar a las familias de apoyos económicos directos y más cuantiosos y prolongados por hijo o hija.

1.2. Orientación local

Las actuaciones desarrolladas en Euskadi se asientan en diagnósticos adecuados y abarcan los distintos ámbitos en que debe actuarse para ofrecer una respuesta integral a este desafío, principalmente la emancipación juvenil y la constitución de nuevas familias, pero también otras orientadas a responder al envejecimiento de la sociedad, la inclusión de las personas migrantes y las desigualdades con políticas sociales avanzadas.

1.3. Tendencia negativa

Continúa, no obstante, la tendencia de envejecimiento de la población, y no se observan avances en la edad media de emancipación. Tampoco revierte la tendencia a la baja en las tasas de natalidad. Los datos nos sitúan entre los países de la Unión Europea que peor balance demográfico presentan.

1.4. Pandemia e invasión de Ucrania

El impacto COVID en la demografía constituye también un factor relevante en todo el entorno europeo. En Euskadi, según el EUSTAT, en el tercer trimestre de 2020 el número de nacimientos descendió un 5,9% respecto al mismo período del año anterior. El impacto de incertidumbre socio-económica generado por la invasión de Ucrania refuerza los obstáculos para una perspectiva de recuperación demográfica. Esta realidad subraya la complejidad del reto y reclama prudencia al fijar objetivos.

1.5. Déficit

A pesar de todo lo anterior, y de su indudable trascendencia estratégica, hasta el primer semestre de 2022 el tratamiento de la cuestión demográfica no ha alcanzado la primera línea de prioridad en la agenda pública, parlamentaria o mediática, ni entre las preocupaciones sociales. Tampoco en el ámbito estatal o europeo. En Euskadi, la presentación de esta estrategia y el debate monográfico celebrado en el Parlamento Vasco han contribuido a resituar, en alguna medida, la prioridad de esta materia.

1.6. Necesidad

En este contexto, resulta indispensable contar con una estrategia interinstitucional y social vasca que tenga en cuenta dos claves complementarias: primera, la transformación demográfica implica un cambio sistémico y cultural que ha de proyectarse a medio y largo plazo; y segunda, es prioritario identificar actuaciones de impacto a corto plazo que ayuden a modificar la actual tendencia demográfica.

1.7. Colaboración multiagente: Auzolana

Como subrayó el Parlamento Vasco en el debate monográfico del 18 de mayo de 2022: “Corresponde a todos los agentes institucionales y sociales situar en la centralidad de la agenda política-institucional la cuestión demográfica y compartir con la sociedad su alcance estratégico”. Esta es una estrategia de país. La experiencia acumulada demues-

tra que para que sus objetivos puedan llegar a buen puerto es indispensable promover la colaboración público-privada y la participación del tercer sector social en las políticas para hacer frente al reto demográfico, así como para fortalecer el reconocimiento y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, conocer las necesidades de la población más vulnerable y establecer las coberturas que permitan alcanzar los objetivos de cohesión e inclusión propios de una sociedad avanzada. Es necesaria una mentalidad de equipo, Auzolana.

2. Principales conclusiones de los Estudios de prospección sociológica

El Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco hizo público el 16 de mayo de 2022 un estudio centrado en las percepciones y actitudes de la población de Euskadi ante el Reto demográfico. El trabajo de campo se realizó entre los días 28 de marzo y 1 de abril de 2022 y se realizaron un total de 1.202 encuestas telefónicas. Este estudio y este conjunto de datos vinieron a confirmar y actualizar las tendencias detectadas en anteriores estudios y encuestas. Ratifican también la relevancia estratégica de la cuestión demográfica y de su prioridad en la perspectiva de las próximas décadas. Las siguientes son sus principales conclusiones.

2.1. Menos hijos e hijas de los deseados

Ante la pregunta sobre hasta qué punto se adecuaba el número real de hijos/as que se ha tenido con el ideal, un 52% afirma que ha tenido menos hijos/as de los que le gustaría tener o le habría gustado tener. Entre los 18 y 29 años ese porcentaje asciende hasta el 81%, aunque de ellos, al menos, el 54% espera tenerlos en el futuro.

Un 10% de la población afirma que “le gustaría tener o le habría gustado tener 0 hijos/as”, este porcentaje era del 5% hace seis años. Entre las y los jóvenes de 18 a 29 años esta afirmación es suscrita por el 15%. En definitiva, ha crecido la actitud renuente a la maternidad y paternidad. No obstante, la media de las personas encuestadas sitúa el número ideal de hijos/as en 2,2. La tasa de natalidad en Euskadi es de 1,28 hijos/as por mujer.

2.2. La primera maternidad o paternidad, 4 años más tarde de lo deseado

En cuanto a la edad que se considera más adecuada para tener el primer hijo/a, la media de todas las respuestas obtenidas sitúa esta referencia en los 28 años. Sin embargo, la edad media con la que las mujeres vascas tienen su primer hijo o hija en Euskadi es de 32,6.

2.3. La emancipación de las personas jóvenes, 5 años más tardía de lo deseable

Una de las razones por las que se tienen hijos/as más tarde de lo deseado es el hecho de que las y los jóvenes se emancipan a una edad más tardía. Las y los vascos opinan que la edad media ideal para emanciparse son los 25 años. Sin embargo, la edad media de emancipación de la juventud vasca es de 30,2 años.

2.4. El demográfico, un reto prioritario

Entre los retos de futuro planteados a la ciudadanía, los problemas demográficos son considerados como uno de los más importantes, con un 7 sobre 10 en la escala de “gravedad”. Solo se sitúa detrás de “las desigualdades sociales y la pobreza” (7,1).

2.5. Empleo, ayudas e inmigración, principales vías de solución

Las soluciones que plantea la ciudadanía tienen dos orientaciones principales. Primero, empleo (creación de empleo, 23% y empleo de calidad, 14%); y, segundo, apoyo a la construcción de familias (ayudas económicas, 17%, y fomento de la natalidad, 12%).

Dos tercios de la población (65%) cree que la llegada de población inmigrante puede ser también parte de la solución al problema del envejecimiento de la población. Una proporción similar de la ciudadanía (64%) cree que la medida más eficaz para hacer frente a la posible falta de mano de obra en el futuro consiste en apoyar que se tengan más hijos/as.

3. Criterios rectores

3.1. Transformación sistémica y progresiva

Esta estrategia proyecta una transformación sistémica y progresiva alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Esta visión integral implica políticas de vivienda, empleo, educación, socio-sanitarias, salud o de migración y de prestaciones sociales, ayudas, o apoyo al desarrollo de capacidades, así como una doble dimensión urbana y rural, con iniciativas de corto y medio plazo y la cooperación de los cuatro sectores: público, empresa, tercer sector, y familia junto a redes comunitarias.

3.2. Perspectiva de género

Toda la estrategia y actuaciones están informadas por la perspectiva de género y el enfoque inter-seccional. El objetivo es crear las condiciones que permitan que las personas, si así lo eligen, puedan simultanear la maternidad/paternidad con otros aspectos de su proyecto de vida y puedan tener el número de hijos e hijas que desean, cuando lo desean.

3.3. Diversidad e igualdad de trato y no discriminación

La estrategia parte del reconocimiento del profundo proceso de cambio en que se encuentran inmersas las estructuras familiares, las trayectorias de vida familiar y las relaciones intrafamiliares, y busca que esa pluralidad de expresiones familiares cuente con el mismo grado de protección social. En definitiva, se persigue el reconocimiento y apoyo de la diversidad familiar, la igualdad de trato y la no discriminación de personas y familias.

3.4. Corresponsabilidad

Las actuaciones contempladas en esta estrategia integran la necesidad de avanzar hacia una organización social corresponsable, mediante el desarrollo de un modelo en que las dos personas progenitoras participan en la misma medida en las tareas productivas o laborales, y en las reproductivas o de cuidado, a partir del modelo de doble perceptor/a y doble cuidador/a.

3.5. Sostenibilidad

El despliegue, objetivos y actuaciones que contempla esta estrategia tienen presente que el reemplazo generacional está directamente vinculado con la renovación de una sociedad y con su sostenibilidad. El desequilibrio demográfico incide de modo directo en el mantenimiento de las políticas de solidaridad intergeneracional así como de los servicios y políticas sociales. Repercute, así mismo, en un creciente déficit en la reposición de mano de obra en el mercado laboral. La búsqueda del equilibrio demográfico está íntimamente ligada al criterio rector de la sostenibilidad y constituye uno de los principales ejes de transición social.

3.6. Garantía de derechos de las personas mayores

Es referencia preferente de esta estrategia promover la autonomía, vida plena y participación social de las personas mayores a lo largo de todo el ciclo vital, propiciando el aumen-

to de la esperanza de vida saludable y adecuando las políticas, servicios y programas a las expectativas, capacidades o intereses de las diversas generaciones de mayores.

3.7. Centralidad del proceso emancipatorio de las personas jóvenes

Las dificultades de las personas jóvenes para hacer realidad su proyecto de vida son un indicador de déficit muy importante. La promoción de condiciones favorables para la emancipación, sin retrasos provocados por la ausencia de oportunidades, es el eje central de esta estrategia en las políticas de juventud vinculadas al reto demográfico.

4. Marco operativo

La Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico se sitúa en un marco estratégico cuyos componentes principales son su visión, misión, objetivos, programa de etapas, criterio metodológico, estructura del plan de actuación y estimación presupuestaria.

4.1. Visión

Lograr que las propuestas de actuación identificadas en esta estrategia y su aplicación sean de utilidad para hacer posible un cambio de tendencia útil, justo, inclusivo, sostenido y sostenible en la realidad demográfica y en el marco de una transformación sistémica.

4.2. Misión

De acuerdo con la naturaleza sistémica del reto demográfico, la misión de esta estrategia se vincula a la palabra *sinergia* (*Auzolana*). Tiene, al menos, cuatro vertientes:

- Sinergia institucional. Colaboración y coordinación interdepartamental e interinstitucional.
- Sinergia social. Proceso de cambio cultural y cooperación público-privada y público-social.
- Sinergia sectorial. Suma de actuaciones de ámbitos temáticos y de gestión diversos.
- Sinergia temporal. Efecto acumulativo, progresivo y sostenible por periodos de décadas.

4.3. Objetivos

·Objetivos generales

- Desarrollar un programa de actuación sostenido con una perspectiva de evaluación y progresividad en el horizonte 2030.
- Situar en la centralidad de la agenda política-institucional la cuestión demográfica y compartir con la sociedad su alcance estratégico.

·Objetivos estratégicos

·**Emancipación.** Situar las políticas de apoyo a la emancipación juvenil en el nivel en que se encuentran los países que mejores resultados ofrecen en nuestro entorno.

- Objetivo 2025: reducir la edad media de emancipación de los 30,2 a los 29 años.
- Objetivo 2030: situar la edad media de emancipación por debajo de los 28 años.

·**Natalidad.** Situar los apoyos para la construcción de los proyectos de familia y las ayudas a la natalidad en el nivel en que se encuentran los países que mejores resultados ofrecen en nuestro entorno.

- Objetivo 2025: Modificar la tendencia a la baja en la tasa de natalidad.
- Objetivo 2030: Aumentar en un 15% la tasa de natalidad.

•Objetivos prioritarios

•**Refuerzo.** Mejorar cuantitativa y cualitativamente los resultados e incidencia de las políticas públicas en los siguientes ámbitos prioritarios en el abordaje sistémico del reto demográfico:

- respuesta a la despoblación y envejecimiento del medio rural.
- atracción e inserción de la migración.
- envejecimiento pleno y saludable.

4.4. Programa de etapas

En el diseño de este proceso se han contemplado tres etapas:

•Preparación

De enero de 2021 a junio de 2022: diálogo y acuerdo para la definición de estrategia y propuestas compartidas.

•Puesta en marcha

De junio de 2022 a 2025: Preparación, desarrollo y evaluación de la primera fase de la estrategia.

•Consolidación

Entre 2026 y 2030: Despliegue y consolidación de la Estrategia vasca y evaluación periódica de la misma.

4.5. Criterio metodológico (de doble impacto)

La Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico asume un criterio metodológico de doble impacto a la hora de estructurar sus actuaciones en función de que su objetivo se sitúe en el corto plazo o en el largo recorrido.

•Criterio de impacto a corto plazo: impulso de nuevas actuaciones

La realidad demográfica demanda un programa de iniciativas de impacto a corto plazo, con un objetivo muy concreto y modesto: producir en los próximos años un cambio en la tendencia negativa tanto en la edad de emancipación como en tasas de natalidad. Dicho de otro modo, transitar de un escenario de declive demográfico a un escenario de recuperación demográfica. Lógicamente, estas actuaciones de impacto a corto plazo serán nuevas y adicionales. Habrán de ser además sostenidas y sostenibles también en el largo recorrido.

•Criterio de impacto de largo recorrido: refuerzo de actuaciones en marcha

Responder al reto demográfico significa hablar de la gestión de un ciclo de relevo generacional. Esta transformación implica un cambio sistémico y cultural que ha de proyectarse a medio y largo plazo. Requiere mirada larga y amplia. Estamos hablando de un horizonte de, al menos, 30 años. Las actuaciones de impacto a corto plazo deben verse reforzadas y complementadas con un programa de iniciativas de impacto sostenido y continuado de largo recorrido. Se corresponderán principalmente con actuaciones que ya están en marcha y que se mantienen, refuerzan o amplían.

4.6. Estructura del plan de actuación

Esta propuesta estructura su plan de actuación en tres grandes bloques. Los dos primeros plasman la doble perspectiva de impacto a corto plazo y de impacto de largo recorrido. El tercero plantea los ejes de actuación transversal. En anexo describe el Cuadro de mando Integral y su sistema de indicadores

•**Primer bloque. Impacto a corto plazo: impulso de nuevas actuaciones.** Se concretan en cuatro actuaciones prioritarias:

- Incremento de las ayudas directas por hijo/a a cargo.
- Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes.
- Gratuidad de la etapa 0-2 años a través del Consorcio Haurreskolak.
- Transversalidad normativa de la perspectiva demográfica.

•**Segundo bloque. Impacto de largo recorrido: refuerzo de actuaciones en marcha.** Se ordenan en cuatro ejes de actuación estratégica:

- Emancipación de las personas jóvenes.
- Construcción de los proyectos de familias.
- Promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores.
- Inserción migratoria.

•**Tercer bloque. Ejes transversales.** De modo complementario, el plan de actuación agrega tres ejes de soporte transversal:

- Revalorización rural.
- Prospección, divulgación y comunicación.
- Presupuesto, seguimiento y evaluación.

•**Anexo. Cuadro de Mando Integral** de la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico.

4.7. Estimación presupuestaria

Cada actuación incluida en esta estrategia incluye un cuadro operativo que identifica “Área responsable”, “Calendario de puesta en marcha” y “Estimación presupuestaria”. Desde el punto de vista del procedimiento, la aprobación de esta estrategia no vincula todavía la definición de su contenido económico final. Corresponderá a cada Departamento responsable de cada actuación desarrollar, concretar y plasmar, mediante los procedimientos pertinentes su reflejo presupuestario en cada caso.

No obstante, las actuaciones incluidas en el “Primer Bloque. Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo” incluyen una estimación presupuestaria inicial que debe considerarse a título indicativo y descriptivo de la dimensión de la iniciativa que se pretende desarrollar.

En el Segundo y Tercer bloque, buena parte de las actuaciones se corresponden con actuaciones en marcha que se refuerzan y cuyo reflejo se absorbe en el presupuesto ordinario del área o Departamento correspondiente; otras actuaciones por su propia naturaleza no tienen impacto presupuestario adicional; y, finalmente, en otros casos, su reflejo presupuestario está condicionado a la culminación de herramientas de informe, diseño o concreción previstas en su primera fase.

En conclusión, el contenido económico de cada actuación precisará, en su caso y antes de su puesta en marcha, de la correspondiente consignación presupuestaria y del instrumento jurídico adecuado.

Segunda parte

Plan de actuación

PRIMER BLOQUE

Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo

•Marco de orientaciones estratégicas

- Impulsar un sistema de ayudas sostenido y sostenible que cree un marco de condiciones favorables, tanto para la emancipación como para que las familias tengan los hijos o hijas que desean, cuando lo desean.
- Promover un ecosistema propicio para la construcción de familias y, en concreto, elevar los estímulos que reciben las familias para la crianza incrementando las ayudas directas por hijo/a a cargo, con una perspectiva de evaluación y progresión.
- Implantar, sobre la base de la evaluación de los actualmente existentes, programas de préstamos, subsidiados o sin intereses, y con posibilidades de devolución a largo plazo, destinados a personas jóvenes para proyectos de emprendimiento, formación y adquisición de vivienda habitual.
- Adecuar la oferta y demanda de plazas públicas en educación infantil 0-3 y conseguir a finales de 2023 la gratuidad en la etapa de 0-2 años, reforzando el Consorcio Haurreskolak, como servicio público, universal, de calidad y gratuito, así como fomentar la ocupación de plazas por las y los niños más vulnerables, mediante campañas de información, flexibilización de horarios y del modelo, para avanzar en universalidad e igualdad de oportunidades y crear condiciones de refuerzo a la conciliación.
- Promover la perspectiva demográfica como dimensión transversal que ha de tenerse en cuenta en el desarrollo del conjunto de las políticas públicas.

•Objetivos

- Producir en los próximos años un cambio en la tendencia negativa tanto en la edad de emancipación como en las tasas de natalidad para favorecer a medio plazo el tránsito de un escenario de declive demográfico a un escenario de recuperación demográfica. Lo primero, en consecuencia, es lograr un cambio de tendencia, a corto plazo. Lo segundo es asegurar que las actuaciones que se orientan a ese objetivo sean sostenidas y sostenibles también en el largo recorrido.

•Actuación 1. Incremento de las ayudas directas por hijo o hija a cargo

Articular una ayuda directa de 200 euros al mes por hijo o hija a cargo hasta los tres años. Esta ayuda será compatible con las prestaciones actuales a las familias numerosas entre los 4 y 7 años, con las deducciones fiscales actuales, y con las ayudas por hijo o hija de la RGI. Esta medida se alinea con los “Programas de los 1.000 primeros días”, promovidos por UNICEF y cuyo criterio plantea que las administraciones públicas centren sus inversiones en esos primeros 1.000 días por la importancia de los primeros tres años de la vida de niños y niñas para el futuro.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Calendario de puesta en marcha	·En 2023.
Estimación presupuestaria	·125 millones de euros.

·Actuación 2. Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes

Crear un programa de préstamos subsidiados o sin intereses y con posibilidad de devolución a largo plazo para proyectos de emprendimiento, formación, o vivienda para jóvenes. Previo a la implantación del programa propiamente dicho, se realizará un estudio que evalúe las líneas públicas de apoyo al emprendimiento, formación y adquisición de vivienda ya existentes en el País Vasco, con el objeto de analizar su encaje y complementariedades con el nuevo programa: período de edad, cuantificación del préstamo, condiciones financieras, proceso administrativo y criterios de regulación, entre otros elementos. Durante los primeros cuatro años, el programa se mantendrá a modo de proyecto piloto de manera que se pueda evaluar su impacto y se vayan ajustando sus características a las necesidades de la juventud. Teniendo en cuenta condiciones excepcionales de vulnerabilidad social o ruralidad de la persona demandante, un porcentaje del préstamo podría tener carácter de subvención a fondo perdido.

Área responsable	·Dirección de Juventud.
Calendario de puesta en marcha	·A lo largo de 2023.
Estimación presupuestaria, (Pendiente de detallar tras estudio previo)	·20 millones de euros.

·Actuación 3. Gratuidad de la etapa 0-2 años, a través del Consorcio Haurreskolak

Garantizar la gratuidad en la etapa de 0-2 años de las escuelas infantiles, reforzando el Consorcio Haurreskolak. Esta iniciativa se orienta a consolidar el conjunto de medidas para fomentar la conciliación, la universalidad de la educación y la igualdad de oportunidades.

Área responsable	·Departamento de Educación.
Calendario de puesta en marcha	·A lo largo de 2023.
Estimación presupuestaria (para un curso completo)	·7 millones de euros.

·Actuación 4. Transversalidad normativa de la perspectiva demográfica

Modificar la normativa que establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general de modo que la perspectiva demográfica, incluyendo en su caso la perspectiva familiar, sea tenida en cuenta en la elaboración de las leyes, normas, estrategias, planes de actuación sectorial o programas de inversión. (Ley 8/2003, de 22 de diciembre. Procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general).

Área responsable	·Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030. ·Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.
Calendario de puesta en marcha	·A lo largo de 2022.
Estimación presupuestaria	·Sin impacto presupuestario.

SEGUNDO BLOQUE

Refuerzo de actuaciones en marcha con criterio de impacto de largo recorrido

•Eje I de actuación estratégica: Emancipación de las personas jóvenes

1. Marco

•Descripción sintética del eje de actuación

-Reducir la brecha generacional, compensar la desigualdad entre generaciones en la disponibilidad de liquidez y medios, apoyar los proyectos de vida de las personas jóvenes y, de acuerdo con la Estrategia Vasca de Emancipación Juvenil, adelantar la edad de emancipación, incidiendo para ello en las políticas de empleo, vivienda, formación y de ayudas que faciliten el emprendimiento y la autonomía en la construcción de los proyectos de vida de las personas jóvenes.

•Hipótesis de trabajo

-La respuesta al reto demográfico en materia de emancipación requiere que, en una primera etapa, las personas jóvenes en la franja de edad de entre 26 y 31 años:

- Dispongan de mayor liquidez para poder hacer efectiva su emancipación.
- Accedan al empleo y la vivienda, particularmente en régimen de alquiler, a un coste adecuado a sus ingresos.
- Accedan a información y orientación, personalizada y especializada, para el desarrollo de itinerarios de emancipación.

•Objetivos 2030

-Situación la edad de emancipación de las personas jóvenes en Euskadi por debajo de los 28 años.

•Objetivos de Legislatura

-Contrarrestar la tendencia al retraso en la edad de emancipación que está reforzando, entre otras causas y con una intensidad aún por perfilar, el impacto de la crisis de la COVID-19, y reducir la edad media de emancipación, pasando de los 30,2 a los 29 años.

-Desplegar una estrategia, activa y conocida con políticas y medidas específicas claras orientadas a facilitar la emancipación de las personas jóvenes y su acceso al empleo y la vivienda.

•Orientaciones estratégicas

-La perspectiva del proceso de emancipación de las personas jóvenes adquiere un carácter central en la Estrategia 2030 sobre Reto Demográfico, y se centra en la promoción de condiciones favorables para que las personas jóvenes puedan construir sus proyectos de vida con autonomía y sin retrasos provocados por la ausencia de oportunidades.

-En concreto, esta estrategia otorga prioridad a las previsiones que la Ley Vasca de Juventud establece en materia de emancipación de las personas jóvenes así como a poner en marcha iniciativas innovadoras en este mismo ámbito. Todo ello con el objetivo de lograr para 2030 que la edad media de emancipación se sitúe por debajo de los 28 años.

2. Criterios y actuaciones en relación con el apoyo personalizado a itinerarios de emancipación

•Criterios

- Asegurar a las personas jóvenes un apoyo personalizado en sus itinerarios de emancipación y proyectos de vida, incluyendo la movilidad juvenil y los procesos migratorios (atracción, retorno y conexión de personas, parejas y familias jóvenes, de 20 a 40 años).
- Promover espacios de participación de las personas jóvenes (paneles, talleres) en el diseño (codiseño) de apoyos a los proyectos de vida e itinerarios de emancipación, diversos, y en las prestaciones de información y orientación.
- Impulsar acciones de difusión y sensibilización en torno a la emancipación, incidiendo en la cultura e itinerarios o procesos y prácticas de emancipación.

•Actuaciones

•Actuación 5. Diseño y puesta en marcha de GAZ

Diseñar y poner en marcha GAZ (Gazteen ibilbideak Abian jartzeko Zerbitzua), que incluye el programa Ameslariak, en el marco de la Red Vasca para la Emancipación Juvenil conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 2/2022, de 10 de marzo, de Juventud, en relación con el servicio online de información, orientación, intermediación, asesoramiento y acompañamiento integral, continuado y personalizado para la emancipación y la movilidad juvenil, incluyendo el retorno. Ambos programas se articularán con otros Departamentos del Gobierno Vasco; con las iniciativas forales y locales orientadas específicamente a promover la emancipación y la movilidad juvenil, así como la atracción, retención, retorno y conexión del talento; con la red y recursos de información juvenil.

Área responsable	·Dirección de Juventud.
Calendario de puesta en marcha	·Último trimestre de 2022.
Estimación presupuestaria	·Se incorporará al culminar el diseño de los programas.

3. Criterios y actuaciones en el ámbito de la vivienda

•Criterios

- Desarrollar reglamentariamente el derecho subjetivo a la vivienda, garantizando una transición ordenada de la PCV a la prestación económica de vivienda, e impulsar un Pacto Social por la Vivienda, el Plan Director de Vivienda 2021-2023 y un programa especial de vivienda juvenil incorporando en todos ellos la emancipación juvenil como objetivo y previendo medidas específicas.
- Atender los diferentes tipos de familia, con particular atención a las familias numerosas, tomando en cuenta el número de integrantes de la unidad familiar y dando respuesta a las necesidades de cambios en el tamaño de la vivienda.
- Considerar el problema social de las viviendas vacías como un pilar principal de la política de vivienda, proponiendo diversas opciones para su superación, tanto en lo que respecta al desarrollo del Decreto 149/2021, de Viviendas Vacías, como en los que respecta a las medidas fiscales.
- Crear empleo joven impulsando programas de rehabilitación de vivienda vacía y formación profesional dual en los oficios asociados a la misma.

•Actuaciones**•Actuación 6. Ampliación del Programa Gaztelagun**

Continuar desarrollando el programa Gaztelagun para el acceso de menores de 36 años al alquiler, así como continuar incrementando el gasto público en vivienda para jóvenes, y el porcentaje de personas de 26 a 31 (34) años que se benefician del mismo.

Área responsable	·Viceconsejería de Vivienda.
Calendario de puesta en marcha	·Esta actuación está activada.
Estimación presupuestaria	·Se encuentra ya incorporada en el presupuesto.

•Actuación 7. Puesta en marcha de pilotajes innovadores

Poner en marcha proyectos piloto de vivienda orientada a la creación de espacios comunitarios de convivencia que pongan en el centro la corresponsabilidad social y colectiva de las tareas de cuidados y del sostenimiento de la vida; así como una política efectiva de alquiler social, destinados a las personas con mayores dificultades para el acceso a la vivienda, y de fomento de comunidades con un proyecto de convivencia en común y de prevención de la soledad no deseada.

Área responsable	·Viceconsejería de Vivienda.
Calendario de puesta en marcha	·A lo largo de 2023.
Estimación presupuestaria	·Se incorporará al definir los pilotajes.

4. Criterios y actuaciones en el ámbito del empleo**•Criterios**

-Evaluar las políticas activas de empleo desde la perspectiva de la emancipación juvenil e incorporar esta perspectiva en la ley de empleo vasca, incorporando medidas específicas para la emancipación junto a otras generales orientadas a facilitar el acceso al empleo de las y los jóvenes (garantía juvenil).

-Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes a través de un plan de choque y políticas orientadas a promover el empleo de calidad y estable como elementos indispensables para la posibilidad de crear proyectos de vida y familia. Coordinar con las administraciones locales y forales su puesta en marcha, con empleo público garantizado y el aumento de inversión en políticas para garantizar condiciones laborales dignas y respeto a los derechos laborales.

-Teniendo en cuenta la profunda transformación que van a experimentar los sectores económicos y los colectivos profesionales más feminizados, elaborar un plan ordenado y eficaz de relevo de las personas trabajadoras que cuente con:

—medidas especiales para dignificar estos sectores y estos colectivos profesionales feminizados y convertir su ámbito laboral en un espacio para el empleo de calidad. Entre éstas, contemplar específicamente medidas para dignificar las condiciones laborales del ámbito de los cuidados en los que predomina la presencia de mujeres migrantes.

—medidas de apoyo al relevo generacional a través de incentivos al empleo de calidad en el marco de planes de gestión intergeneracional del reemplazo en empresas, organismos e instituciones.

•Actuaciones**•Actuación 8. Impulso de Plan de choque de empleo juvenil**

Impulsar un Plan de choque de empleo juvenil, integrado en el “Programa Marco de empleo y reactivación económica”, con estos ejes de actuación: formación dual para el empleo juvenil; transición del mundo educativo al mundo laboral; becas de formación y experiencia profesional con compromiso de contratación; refuerzo del acompañamiento personalizado y la tutorización de las personas jóvenes en su itinerario hacia el empleo y el desarrollo profesional; desarrollo del emprendimiento, el autoempleo y startup juveniles; programas específicos para la inserción y el empleo juvenil a través de la orientación, formación y el desarrollo del emprendimiento; planes locales y comarcales de empleo; ofertas de empleo público y programas para reducir la precariedad en el empleo, especialmente, en el colectivo juvenil.

Área responsable	<i>•Viceconsejería de Empleo e Inclusión.</i>
Calendario de puesta en marcha	<i>•A lo largo de 2023.</i>
Estimación presupuestaria	<i>•Se incorporará al diseñar y desarrollar su contenido.</i>

•Actuación 9. Diseño de Plan de relevo

Preparar un plan ordenado y eficaz para el relevo de trabajadoras y trabajadores que se va a producir durante los próximos años en la CAPV, a fin de garantizar servicios públicos de calidad y para que los colectivos con mayores tasas de desempleo y precariedad –jóvenes, mujeres y parados y paradas de larga duración, principalmente– realicen el tránsito a un empleo de calidad.

Área responsable	<i>•Viceconsejería de Empleo e Inclusión.</i>
Calendario de puesta en marcha	<i>•A lo largo de 2023.</i>
Estimación presupuestaria	<i>•Se incorporará al diseñar y desarrollar su contenido.</i>

•Actuación 10. Continuidad de las campañas de Inspección de Trabajo

Mantener las campañas de Inspección de Trabajo en materia de fraude en la contratación, y apoyar las medidas de participación de los agentes sociales que se aprobaron en la Mesa de Diálogo Social de 15 de marzo de 2022 a través de la creación de la Comisión Asesora de la Inspección de Trabajo poniendo énfasis en la mirada a los sectores precarizados y feminizados, y en especial al de las personas trabajadoras de hogar.

Área responsable	<i>•Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social.</i>
Calendario de puesta en marcha	<i>•Esta actuación está activada.</i>
Estimación presupuestaria	<i>•Se encuentra ya incorporada en el presupuesto.</i>

5. Criterios y actuaciones en el ámbito de la **formación e inserción laboral**

•Criterios

- Promover la formación dual en los ámbitos de la formación profesional y universitaria.
- Impulsar programas específicos para la inserción juvenil a través de la orientación, formación y el desarrollo del emprendimiento.
- Reforzar el acompañamiento personalizado y la tutorización de las personas jóvenes en su itinerario hacia el empleo y el desarrollo profesional.
- Articular mecanismos ágiles de acceso a la formación para el empleo de toda la población;
- Promover el empleo de calidad que posibilite el desarrollo de sus proyectos vitales.
- Poner en marcha programas de retención y atracción del talento, a través de políticas públicas de apoyo a la investigación y a la innovación.
- Desarrollar programas de colaboración intergeneracional, que promuevan la transferencia de conocimiento entre personas mayores y jóvenes, y desarrollar políticas públicas de empleo que procuren la inclusión laboral de personas paradas de larga duración, así como de aquellas que decidan incorporarse al mercado de trabajo tras un periodo prolongado de inactividad para la atención a los cuidados, a través de acciones de orientación, formación y acompañamiento, con objeto de procurar su recualificación y su incorporación en la actividad laboral.

•Actuaciones

•Actuación 11. Impulso de la Formación y particularmente de la Formación Profesional y Universitaria Dual, con especial incidencia en la participación de las mujeres en el sector industrial

Impulsar la Formación Profesional y Universitaria Dual en todos los sectores de la Formación Profesional y Universitaria con el objetivo de reforzar la empleabilidad, especialmente la participación de las mujeres en el sector industrial, reforzando así mismo la cohesión social y la inclusión.

Área responsable	·Viceconsejería de Formación Profesional. ·Viceconsejería de Empleo e Inclusión.
Calendario de puesta en marcha	·Primer semestre de 2023.
Estimación presupuestaria	·Se encuentra ya incorporada en el presupuesto.

•Actuación 12. Actualización del diagnóstico de necesidades del mercado laboral

En cooperación con los agentes sociales y la comunidad educativa (Universidades, centros de FP y centros que ofrecen certificados de profesionalidad), realizar un estudio de necesidades que actualice e identifique las demandas de nuestro mercado laboral y las carencias más acusadas en cuanto a los perfiles profesionales. Sobre esta base realizar campañas de captación de personas trabajadoras en correspondencia con tales demandas.

Área responsable	·Viceconsejería de Formación Profesional. ·Viceconsejería de Empleo e Inclusión. ·Viceconsejería de Universidades e Investigación.
Calendario de puesta en marcha	·Primer semestre de 2023.
Estimación presupuestaria	·Se incorporará al diseñar el estudio.

6. Criterios y actuaciones en el transporte público

•Criterios

-Ofrecer facilidades a las personas jóvenes para la movilidad y el uso del transporte público como una medida más del ecosistema de coberturas que deben contribuir a favorecer sus procesos de emancipación.

•Actuaciones

•Actuación 13. Adaptación de tarifas

Revisar los precios y modificar las tarifas de uso del transporte público para las personas jóvenes, en concreto, unificando en todos los territorios las tarifas correspondientes al tramo de edad considerado joven según la Ley de Juventud.

Área responsable	·Viceconsejería de Transportes.
Calendario de puesta en marcha	·Primer semestre de 2023.
Estimación presupuestaria	·Se incorporará al diseñar el estudio.

•Eje II de actuación estratégica: Construcción de los proyectos de familia

1. Marco

•Descripción sintética del eje de actuación

-Establecer y desarrollar las políticas concretas para favorecer que cada familia pueda tener el número de hijos e hijas deseado, prevenir la pobreza infantil y que el retraso de la primera maternidad no sea obligado por déficit de condiciones.

•Hipótesis de trabajo

-La respuesta al reto demográfico requiere que las personas jóvenes dispongan de una perspectiva de sostenibilidad para avanzar en su proyecto de familia, si así lo desean. La disposición de una prestación económica por hijo/a a cargo, junto al impulso de permisos y medidas de conciliación corresponsable por los cuatro sectores, así como la configuración y desarrollo progresivo de una red de apoyo social, sanitario y educativo desde los 0 a los 6 años de edad, extensible en el supuesto de familias vulnerables que carecen de una red de apoyo familiar o comunitario, constituyen las bases de una estrategia de apoyo a los proyectos de familia en los primeros años de vida de las hijas e hijos.

•Objetivos 2030

-El objetivo nuclear, además de prevenir la pobreza infantil, es favorecer que cada familia pueda tener el número de hijos e hijas deseado y que el retraso de la primera maternidad no sea obligado por déficit de condiciones, generando oportunidades para los proyectos de vida, personal y familiar, desde la diversidad de modelos de familia.

-Aumentar en un 15% la tasa de natalidad y reducir en un 20% la tasa de pobreza de las familias con hijos e hijas a cargo.

•Objetivos de Legislatura

-Contar con una estrategia activa y conocida, con ejes y ayudas claras, para favorecer la construcción de familias.

-Propiciar un cambio de tendencia tanto en el tasa de natalidad como en el retraso creciente de la primera maternidad, acentuado por el impacto Covid.

•Orientaciones estratégicas

-Impulsar una política integral de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, y avanzar decididamente hacia una organización social corresponsable, mediante el desarrollo de un modelo en que los progenitores participan en la misma medida en las tareas productivas o laborales, y en las reproductivas o de cuidado.

-Dedicar una especial consideración, tanto a las familias numerosas como a las familias monoparentales y familias con personas dependientes a su cargo.

-Garantizar, a través de Osakidetza, el tratamiento de reproducción asistida a aquellas mujeres con problemas de fertilidad derivados de una patología, siempre que no haya contraindicación médica, así como a desarrollar campañas de información y sensibilización que fomenten las donaciones necesarias para tal tratamiento.

-Garantizar a través de Sistema Sanitario Público Vasco la interrupción voluntaria del embarazo así como medidas indispensables para que el cuerpo y los derechos reproductivos de las mujeres sean respetados y asegurar su acceso universal.

-Aumentar progresivamente el esfuerzo presupuestario en las políticas de igualdad para el año 2030, de acuerdo a lo establecido en la Disposición adicional quinta de Ley 1/2022, de 3 de marzo, de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, orientándolo entre otras medidas a la creación, refuerzo e impulso de:

- a) Las Unidades Administrativas de Igualdad de todos los Departamentos.
- b) Los servicios especializados en la detección, prevención, atención integral, reparación y memoria de las víctimas de violencias machistas.
- c) La coordinación de los centros de crisis 24h para atención a víctimas de violencias sexuales.
- d) Los servicios y actuaciones previstas en el Plan de acción contra la Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes.
- e) Los Planes de Igualdad y los Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo en todas las Administraciones y empresas de más de 50 empleados de la CAPV.

2. Criterios y actuaciones en el ámbito del apoyo a la infancia y a las familias**•Criterios**

-Desarrollar progresivamente ecosistemas locales de apoyo a familias con hijas e hijos de 0 a 6 años, desde el liderazgo público y la colaboración de los tres sistemas y los cuatro sectores, que articulen y mejoren los apoyos sociales, educativos y sanitarios, así como a seguir promoviendo la igualdad de oportunidades de las niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años y en situación de riesgo de pobreza y exclusión social.

-Disponer los medios y recursos necesarios para llevar a cabo las previsiones normativas de la Ley del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, con objeto de proteger mejor a las familias con menores en situación de vulnerabilidad, así como una Estrategia Vasca de Garantía Infantil.

-Reforzar el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia disponiendo los recursos humanos y económicos necesarios para el cumplimiento adecuado de las funciones que le corresponden legalmente, así como para estudiar la realidad de los niños, niñas y adolescentes de la CAPV y el efecto de las políticas que se aplican en este ámbito.

-Profundizar en la calidad docente y la atención individualizada del alumnado, así como facilitar la adaptación del sistema educativo a la nueva realidad demográfica y la presencia de una creciente inmigración en los centros.

•Actuaciones**•Actuación 14. Diseño y puesta en marcha de un programa de garantía infantil**

Diseñar y poner en marcha una estrategia o programa de garantía infantil que promueva la igualdad de oportunidades de las niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años y en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, garantizándoles el acceso efectivo y gratuito a un conjunto de servicios educativos, sociales, sanitarios y de vivienda, y reformando la renta de garantía de ingresos con objeto de mejorar la protección de las familias con hijos e hijas a cargo.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Calendario de puesta en marcha	·A lo largo de 2023.
Estimación presupuestaria	·Se incorporará tras la definición del programa.

•Actuación 15. Realización de un informe sobre monomarentalidad y monoparentalidad

Realizar un informe sobre monomarentalidad y monoparentalidad presentes en nuestra sociedad, orientado a promover el desarrollo de la normativa adecuada que, en virtud del principio de igualdad de trato y mediante criterios unificados, contemple los principios, derechos, servicios y prestaciones específicas de apoyo a las familias monomarentales y monoparentales, así como eventuales medidas de acción positiva y otras con el fin último de contribuir a eliminar en Euskadi los fenómenos, interrelacionados de la feminización e infantilización de la pobreza.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Calendario de puesta en marcha	·En el primer semestre de 2024.
Estimación presupuestaria	·Se incorporará tras la realización del informe.

3. Criterios y actuaciones en el ámbito de la conciliación**•Criterios**

-Impulsar y reformar las medidas de conciliación corresponsable desde la cooperación entre los cuatro sectores (público, privado, social y familiar-comunitario), reforzando los programas, prestaciones y servicios para la conciliación y apoyo a la crianza y, en general, al cuidado, contemplando la diversidad de situaciones de conciliación y cuidado en el ámbito convivencial.

-Promover en los periodos estivales y no lectivos, el desarrollo y extensión de la oferta de los necesarios recursos de conciliación a las familias, dando prioridad a la transmisión de valores positivos, las actividades deportivo-recreativas y la práctica del inglés.

-Promover el cuidado y la conciliación corresponsable y en coordinación con el resto de Administraciones Públicas de la CAE impulsar programas y medidas de apoyo y fomento de la parentalidad positiva, así como la Comunidad Kontzilia como marco de reflexión, análisis y actuación compartida para la extensión de las medidas de conciliación.

-Impulsar la inclusión de medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar, así como el fomento de la corresponsabilidad, en el marco de la negociación colectiva, como ámbito más adecuado para su adaptación a las necesidades de las personas trabajadoras y la realidad de las diferentes empresas y sectores, promoviendo programas de conciliación que contemplen la flexibilización de horarios y jornadas, así como el teletrabajo.

•Actuaciones

•Actuación 16. Extensión de los permisos de paternidad y maternidad

Impulsar, a través del diálogo social y con la implicación de los cuatro sectores, la extensión progresiva a 18 semanas de los permisos de maternidad y paternidad, iguales e intransferibles, en el ámbito privado y, como primer paso, promover la realización por parte de la Comunidad Kontzilia de un informe sobre medidas de conciliación a implantar en las empresas

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Calendario de puesta en marcha	·En el primer semestre de 2024.
Estimación presupuestaria	·Se incorporará tras la realización del informe.

•Actuación 17. Ampliación de la edad de las y los menores en la contratación para su cuidado

Ampliar la edad desde los actuales 3 años hasta los 14 años, para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de descendientes menores, con efectos retroactivos al curso 2021-2022.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Calendario de puesta en marcha	·Último semestre 2022.
Estimación presupuestaria	·Se encuentra ya incorporada en el presupuesto.

•Actuación 18. Mantenimiento de las campañas sobre igualdad retributiva y planes de igualdad

Mantener las campañas que sobre igualdad retributiva y planes de igualdad lleva a cabo la Inspección de Trabajo para el seguimiento y control de las obligaciones que en materia de igualdad de género tienen las empresas.

Área responsable	·Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social.
Calendario de puesta en marcha	·Esta actuación está activada.
Estimación presupuestaria	·Se encuentra ya incorporada en el presupuesto.

•Eje III de actuación estratégica: **Promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores**

1. Marco

•Descripción sintética del eje de actuación

-Definir y desarrollar una línea de actuación tractora en materia de promoción de la autonomía, vida plena y participación social de todas las personas mayores a lo largo de todo el ciclo vital, propiciando el aumento de la esperanza de vida saludable, adecuando las políticas, servicios y programas a las expectativas, capacidades o intereses de las diversas generaciones de mayores, e incluyendo políticas de envejecimiento activo y saludable e impulso a la contribución social de las personas mayores. Todo ello, en el marco de la Década del Envejecimiento Saludable, promovida por la OMS y de acuerdo con el *“Libro Verde sobre envejecimiento”*, de la Comisión Europea.

•Hipótesis de trabajo

-Adoptar la tesis del *Libro Verde sobre envejecimiento*: *“El hecho de que vivamos más años y en mejor estado de salud que las generaciones anteriores es signo del éxito y la fortaleza de nuestra economía social de mercado. Sin embargo, este fenómeno también plantea nuevos retos y ofrece oportunidades que tenemos que examinar. Es necesario un debate sobre la forma de aprovechar todo el potencial de una población que envejece, los acicates para la innovación que presenta y las respuestas políticas que exige”*. (Dubravka Šuica, vicepresidenta de Democracia y Demografía de la Comisión Europea).

•Objetivo 2030

-Dotar de un impulso estratégico al envejecimiento activo y saludable y promover la autonomía personal, la participación social y la vida plena de las personas mayores.

-Aumentar la esperanza de vida hasta los 86 años y la esperanza de vida saludable o libre de discapacidad.

-Situar las políticas de apoyo a este objetivo en el nivel en que se encuentran los países que mejores resultados ofrecen. Referencia: índice europeo de envejecimiento activo.

-Impulsar un nuevo modelo integral de atención sociosanitario y promover los ecosistemas locales de cuidados, sociales y sanitarios, reforzando en particular la atención primaria y la prevención sociosanitaria de acuerdo con la Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi.

•Objetivo de Legislatura

-Impulsar una Estrategia Integral con las personas mayores que incida tanto en la promoción de la autonomía, vida plena y participación social, de las distintas generaciones de personas mayores, como en la atención a las situaciones de fragilidad y dependencia.

-Aumentar la esperanza de vida hasta los 85 años.

-Impulsar un pacto social por los cuidados y el estatuto de las personas cuidadoras.

•Orientaciones estratégicas

-Continuar promoviendo un envejecimiento activo y saludable y favorecer que las personas mayores puedan desarrollar sus capacidades y talento, impulsando su autonomía, vida plena y contribución social a lo largo de todo el ciclo vital, así como promover la cohesión social, la solidaridad intergeneracional y los proyectos de vida de mayores y jóvenes:

-Integrar el envejecimiento activo dentro de un enfoque de vida plena y considerando tanto a las personas mayores autónomas como a las que requieren apoyos y cuidados crecientes.

-Promover la colaboración de las diferentes Administraciones Públicas Vascas en el desarrollo de programas para la prevención y atención integral de la soledad no deseada de las personas mayores, considerando éste como un factor clave para lograr un envejecimiento saludable.

-Fomentar las relaciones intergeneracionales, en particular entre jóvenes y mayores, como medio de interacción e intercambio que favorezca la cooperación y el apoyo mutuo, el entendimiento, el respeto y la transmisión de conocimientos y experiencias.

-Impulsar políticas de transición hacia un nuevo modelo de cuidados, sociales y sanitarios, a las personas mayores, abordando una agenda de capacidades para los cuidados, que ofrezca a todas las personas la atención necesaria prestada por profesionales cualificados y con empleos de calidad.

-Promover medidas que aseguren la conciliación de las familias y la corresponsabilidad, reforzando el cuidado institucional y la profesionalización, mediante la creación de bolsas de cuidado profesional y de empleo de calidad en el sector de los cuidados, y la puesta en marcha de un sistema de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional o mediante vías no formales, el fomento de la formación cualificante especializada, la investigación y desarrollo de nuevos perfiles profesionales y la planificación estratégica, entre otras medidas, así como la participación de los hombres en los cuidados mediante el impulso de planes de formación en corresponsabilidad y cuidados destinados a ellos. Asimismo, las medidas en materia de cuidados y corresponsabilidad contemplarán el impacto del teletrabajo en los cuidados y la corresponsabilidad.

2. Criterios y actuaciones en el ámbito del envejecimiento pleno y saludable

•Criterios

-Reforzar las políticas orientadas a promover un envejecimiento pleno y saludable, articulando y desarrollando una Estrategia Vasca con las personas mayores, promoviendo la cohesión social y la solidaridad intergeneracional.

-Promover el diálogo, el acuerdo y la colaboración con las personas mayores. Continuar, para ello, promoviendo “Euskadi Langunkoia Sustraietatik” y Euskadiko Adinekoen Batzordea como expresión del diálogo civil con las organizaciones y redes de personas mayores.

-Impulsar las políticas sociales con personas mayores autónomas y orientadas a la promoción de la autonomía, también de las personas mayores en situación de fragilidad o dependencia.

-Desarrollar programas de colaboración intergeneracional, que promuevan la transferencia de conocimiento entre personas mayores y jóvenes, así como otras iniciativas conjuntas y, en general, el diálogo y la cooperación entre generaciones.

•Actuaciones

•Actuación 19. Impulso de la estrategia vasca con las personas mayores

Continuar definiendo una Estrategia Vasca con las personas mayores que integre el envejecimiento activo en un enfoque de vida plena, considerando tanto a las personas mayores autónomas como a las que requieren apoyos (cuidados) crecientes para la autonomía y que, desde la solidaridad intergeneracional, abra un debate sobre la diversidad de edades o fases de la vida de las personas mayores y de las formas de afrontar la jubilación.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Calendario de puesta en marcha	·Esta actuación está en marcha.
Estimación presupuestaria	·Se incorporará tras culminar la definición de la estrategia.

•Actuación 20. Refuerzo de Euskadi Lagunkoia Sustraietatik

Continuar reforzando Euskadi Lagunkoia Sustraietatik como herramienta de conexión de la estrategia con el plano local y la promoción de ciudades amigables con las personas mayores.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Calendario de puesta en marcha	·Esta actuación está activada.
Estimación presupuestaria	·Se encuentra ya Incorporada en el presupuesto.

3. Criterios y actuaciones en el ámbito de los cuidados

•Criterios

-Promover ecosistemas locales de cuidados, sociales y sanitarios, en medio rural desarrollando servicios no presenciales (BetION) o descentralizados (CRADs, alternativas de alojamiento con apoyo para personas mayores...) con actuaciones en núcleos rurales en riesgo de desaparición y en cabeceras de cuadrilla (Maeztu...) cuando corresponda.

-Profesionalizar el sector de los cuidados, a través del análisis de nuevas oportunidades de empleo y requisitos de cualificación vinculados al nuevo modelo de cuidados, centrado en la persona.

-Fomentar la Silver Economy, desde la perspectiva de generación de oportunidades de empleo y, en concreto, promover e incentivar iniciativas innovadoras dentro del sector de la economía de los cuidados, dando visibilidad y poniendo en valor dicho sector.

•Actuaciones

•Actuación 21. Activación de proyectos piloto

Diseñar y activar proyectos piloto, que de acuerdo con los criterios de actuación definidos, permitan extender y reforzar la atención en el entorno más cercano o en el domicilio a personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Calendario de puesta en marcha	·Esta actuación está activada.
Estimación presupuestaria	·Se encuentra ya incorporada en el presupuesto.

•Actuación 22. Detección de factores de riesgo sociosanitario

Construir un instrumento que permita la detección de factores de riesgo socio-sanitario a partir de la definición y graduación de determinados factores predictivos, entre las personas mayores de 60 años en la CAPV.

Área responsable	·Viceconsejería de Salud.
Calendario de puesta en marcha	·En 2023, primer informe.
Estimación presupuestaria	·Se incorporará, tras definición del instrumento.

•Actuación 23. Diseño de una estrategia de gestión del ciclo de relevo generacional

Diseñar y poner en marcha una Estrategia de gestión del ciclo de relevo generacional en instituciones, empresas y organizaciones del tercer sector.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales. ·Viceconsejería de Empleo e Inclusión.
Calendario de puesta en marcha	·Primer borrador de propuesta en 2023.
Estimación presupuestaria	·Se incorporará, tras el diseño de la estrategia.

•Eje IV de actuación estratégica: Inserción migratoria

1. Marco

•Descripción sintética del eje de actuación

-Concretar y desarrollar una línea de actuación tractora para superar las dificultades de llegada de las personas migrantes y establecer itinerarios de apoyo socio-educativo, así como de inserción sociolaboral útiles y asequibles.

•Hipótesis de trabajo

-La demografía de nuestro país necesita la contribución de las personas migrantes. El objetivo primero para ello es la integración. La premisa es modificar y facilitar las condiciones en materia de permisos de residencia y trabajo. Sin embargo, esta facultad está fuera del ámbito competencial vasco. Entre tanto y dentro de las competencias de las instituciones vascas, lo prioritario es la inserción sociolaboral y para ello es preciso definir itinerarios acompañados y promovidos de formación, capacitación, cualificación, homologación y certificación de profesionalidad.

•Objetivos 2030

-Incrementar en un 10% las siete dimensiones básicas del Índice Sintético Vasco de Inclusión e Integración relativo a la integración de personas migrantes en Euskadi, incluidos las personas jóvenes migrantes que dejan de ser menores no acompañados.

•Objetivos de Legislatura

-Contar con la transferencia de las funciones y servicios en materia de migración, de modo que la administración vasca pueda asumir la gestión de la autorizaciones de trabajo y todas aquellas actuaciones que pueden encuadrarse en títulos competenciales de Euskadi,

-Reducir en todo lo posible las dificultades de llegada de las personas migrantes y definir e impulsar el modelo vasco de acogida.

-Definir los itinerarios de formación, capacitación, cualificación, homologación y certificación de profesionalidad de personas migrantes, así como de inserción socio-laboral útiles y asequibles..

•Orientaciones estratégicas

-El Pacto Social Vasco para la Migración es el marco general que define la estrategia compartida de las instituciones vascas y los agentes sociales en materia de acogida e integración de las personas migrantes y solicitantes de asilo.

-Garantizar una acogida digna y sin ningún tipo de discriminación a todas las personas migrantes y dar una respuesta adecuada desde los sistemas previstos para la ciudadanía.

-Adaptar y reforzar el VI Plan Intercultural de Ciudadanía, Inmigración y Asilo 2022-2025 y los sistemas de protección y servicios sociales, así como las medidas, servicios previstos y los recursos para poder responder de forma adecuada, digna y suficiente a la distintas situaciones.

2. Criterios y actuaciones en el ámbito de la integración social de las personas migrantes**•Criterios**

-Continuar reclamando al Gobierno del Estado la transferencia de las funciones y servicios en materia de migración para que sobre la base del marco conceptual y programático acordado en el Pacto Social Vasco sobre la Inmigración, desarrolle un modelo de atracción, acogida e integración de la migración en Euskadi.

-Facilitar a las personas migrantes y refugiadas la realización de los trámites necesarios para establecerse en Euskadi y para su integración social, así como apoyos en el proceso de acceso a los sistemas de protección social, adecuando dichos apoyos a su situación y necesidades específicas.

•Actuaciones**•Actuación 24. Desarrollo y evaluación anual del Pacto Social Vasco para la Migración**

Continuar desarrollando el Pacto Social Vasco para la Migración, extender social e institucionalmente la adhesión al mismo y hacer seguimiento y evaluación anual de su cumplimiento.

Área responsable	· <i>Viceconsejería de Políticas Sociales.</i>
Calendario de puesta en marcha	· <i>Memoria y evaluación anual.</i>
Estimación presupuestaria	· <i>Se incorporará con cada memoria anual de nuevas actuaciones.</i>

•Actuación 25. Priorización de la transferencia en materia de migración asilo y diseño del modelo vasco de acogida e integración de personas migrantes

Mantener el carácter de prioridad en el calendario de transferencias pendientes de la competencia en materia de migración y asilo. Sobre esta base, diseñar y poner en marcha el modelo vasco de acogida e integración de personas migrantes. Modelo que incluirá un servicio vasco de acompañamiento personalizado, orientado a la inserción socio-laboral de personas migrantes, en línea con lo previsto en la Iniciativa 5 del Compromiso 90 del Programa de Gobierno.

Área responsable	· <i>Viceconsejería de Políticas Sociales.</i> · <i>Viceconsejería de Empleo e Inclusión.</i>
Calendario de puesta en marcha	· <i>En función de la materialización de la transferencia.</i>
Estimación presupuestaria	· <i>Se incorporará tras su definición.</i>

3. Criterios y actuaciones en el ámbito de la inserción sociolaboral y la movilidad

•Criterios

-Reforzar, desde una perspectiva integral y transversal, el trabajo de itinerarios personalizados para la inserción laboral de las personas migrantes, a través de la orientación, la formación, el acompañamiento en los procesos de regularización para posibilitar el tránsito al ámbito laboral (Servicio Público de Empleo).

-Desarrollar actuaciones e iniciativas innovadoras dirigidas a la atracción de personas migrantes que respondan a las necesidades del mercado laboral.

-En el marco del servicio público de empleo, y en colaboración con otras administraciones, desarrollar programas intersectoriales para la inclusión laboral de las personas migrantes que posibiliten iniciar y culminar proceso de regularización para incorporarse en el mercado laboral en condiciones de empleo digno.

-Acompañar los proyectos de movilidad juvenil y migratorios para favorecer la atracción, retención y retorno de personas y familias jóvenes o, en su caso, la conexión con iniciativas participadas por instituciones, empresas u organizaciones vascas de quienes, habiendo nacido o vivido en Euskadi, residen fuera de Euskadi.

•Actuaciones

•Actuación 26. Puesta en marcha de un Programa de retención, desarrollo y atracción de talento

Poner en marcha un programa específico de atracción, retención, retorno y conexión de personas jóvenes (Ameslariak), dentro del Servicio GAZ, para acompañar itinerarios de emancipación vinculados a proyectos de movilidad y migratorios, incluido el retorno, e incorporar, o reincorporar y retener el talento, contemplando también la posibilidad de reforzar la conexión internacional de iniciativas participadas por instituciones, empresas y organizaciones de iniciativa social vascas desde un contacto habitual con la diáspora en determinadas zonas de interés.

Área responsable	·Dirección de Juventud. ·Viceconsejería de Empleo e Inclusión.
Calendario de puesta en marcha	·A lo largo de 2023.
Estimación presupuestaria	·Se incorporará tras su definición.

•Actuación 27. Desarrollo de la Estrategia Euskarri

Continuar desarrollando la Estrategia Euskarri y el programa piloto de apoyo a jóvenes que carecen de red de apoyo familiar, sean migrantes o no y egresados de la red de protección o no, en los procesos de tránsito a la vida adulta.

Área responsable	·Viceconsejería de Políticas Sociales.
Calendario de puesta en marcha	·Esta actuación está activada.
Estimación presupuestaria	·Se encuentra ya incorporada en el presupuesto.

TERCER BLOQUE

Líneas de actuación transversal

•Línea 1 de actuación transversal: Revalorización rural

1. Marco

•Descripción sintética de esta línea de actuación transversal

-Impulsar una Política de Desarrollo Rural integral, basada en el equilibrio territorial y la cohesión social, que contribuya a revertir el envejecimiento y despoblación del medio rural y a lograr que las zonas rurales de Euskadi sean unas zonas atractivas para vivir y llevar a cabo actividades socio-económicas viables y sostenibles, es decir, con calidad de vida y competitividad.

•Hipótesis de trabajo

-La salud demográfica implica una relación ecológica entre el ámbito urbano y el rural. Requiere para ello fomentar y apoyar las condiciones propicias para reconducir los desequilibrios de población y de viabilidad de los proyectos socioeconómicos que son propios del medio rural.

•Objetivos 2030

-Frenar a corto plazo y revertir para 2030 la tendencia al envejecimiento y despoblación del medio rural, contribuyendo a que las actividades socio-económicas propias del medio natural o de las poblaciones de pequeño tamaño puedan constituir proyectos atractivos, viables y sostenibles.

-Fomentar el incremento de la población rural tanto en aquellas comarcas donde se empiezan a registrar aumentos como en las que se producen descensos sobre la base del “Estudio demográfico, análisis y diagnóstico del proceso de despoblación en Álava” elaborado por la Universidad del País Vasco (2021).

•Objetivos de Legislatura

-Aprobación y puesta en marcha de la nueva Ley de Desarrollo Rural y los nuevos instrumentos y fórmulas de gobernanza que se derivan de la misma, así como diseño de las medidas del Pilar 2 (Desarrollo Rural) del próximo Plan Estratégico de la PAC, siendo estas la base sobre la que pivotarán los diferentes programas de ayudas que se pondrán en marcha en el periodo de programación 2023-2027.

-Ahondar en el concepto de Smart Villages y la innovación social como elementos que favorecen el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales.

•Orientaciones estratégicas

-Mantener con carácter transversal en esta estrategia sobre reto demográfico la doble dimensión urbana y rural en la previsión, diseño y aplicación de sus actuaciones, estableciendo pautas específicas de adecuación y respuesta a las necesidades singulares que plantea el entorno rural.

-La Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico se asienta en la búsqueda del equilibrio y de la cohesión territoriales y reconoce el derecho que los ciudadanos y ciudadanas de las zonas rurales, que no viven en la órbita geográfica de las capitales, a acceder a los servicios, así como a disponer de transporte público.

-Dar cumplimiento a la Ley de Cadena Alimentaria con el objeto de garantizar precios justos a los productos del sector primario y favorecer la rentabilidad económica y la sostenibilidad de las familias y sus proyectos vitales en el mundo rural.

2. Actuaciones

•Actuación 28. Aprobación de la Ley de Desarrollo Rural

Aprobar la Ley de Desarrollo Rural y desarrollar sus previsiones.

Área responsable	·Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria.
Calendario de puesta en marcha	·En 2022 y desarrollo reglamentario en 2023
Estimación presupuestaria	·Se incorporará tras su aprobación.

•Actuación 29. Realización de estudio sobre incentivos para la vinculación al medio rural

Realizar un primer estudio, orientado a la definición de un programa de incentivos para población joven, tanto autóctona como migrante, que promueva su vinculación a proyectos de vida en el medio rural.

Área responsable	·Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria. ·Dirección de Juventud.
Calendario de puesta en marcha	·En 2023.
Estimación presupuestaria	·Se incorporará tras la realización del estudio.

•Línea 2 de actuación transversal: Prospección, divulgación y comunicación

1. Marco

•Descripción sintética del eje de actuación

-Desarrollar de un modo articulado iniciativas de prospección, divulgación y comunicación orientadas a situar la cuestión demográfica en la agenda de prioridades de atención social, política e institucional preferente. Su plasmación se concentrará a partir de 2022, en la promoción anual, durante el mes de mayo, del Mes sobre la Demografía “Maiatza demografikoa”. Durante este periodo, cada año, se promoverán campañas de publicidad institucional, iniciativas divulgativas, congresos, jornadas o seminarios, publicación de estudios específicos, y presentación de balances y planes de actuación. Los medios de comunicación serán invitados a contribuir mediante informaciones, reportajes o crónicas dedicadas a esta temática.

•Hipótesis de trabajo

-La problemática demográfica no ha atraído, hasta el momento, un nivel de atención acorde con su importancia estratégica. No ha alcanzado un ámbito de prioridad suficiente en la agenda pública, parlamentaria o mediática, ni entre las preocupaciones sociales. Resulta necesario invertir esfuerzos de modo sostenido en prospección divulgación y comunicación. Los procesos de solución requieren una sociedad informada y consciente de la complejidad de esta materia.

•Objetivo 2030

-Consolidar una dinámica que permita que cada año, durante el mes de mayo, se produzca una confluencia de iniciativas reflexivas, divulgativas y propositivas en torno al reto demográfico que proceda de todos los niveles institucionales (Ayuntamientos, Di-

putaciones Forales y Gobierno Vasco), así como del tercer sector, de la iniciativa privada o del ámbito universitario y académico.

-Articular herramientas de prospección que, de un modo regular y continuado, permitan realizar diagnósticos en profundidad de los factores que inciden tanto en la emancipación tardía o la natalidad, como en el conjunto de la realidad demográfica y de su evolución, causas y consecuencias.

-Consolidar una conciencia social constructiva en relación con la problemática demográfica y favorecer la sinergia y una mentalidad *auzolana*.

•Objetivo de Legislatura

-Desarrollar de un modo articulado iniciativas de prospección, divulgación y comunicación orientadas a situar la cuestión demográfica en la agenda de prioridades de atención social, política e institucional preferente.

-Contribuir a generar una conciencia social crítica sobre el reto demográfico, así como para promover valores como la corresponsabilidad y el compromiso intergeneracional.

-Ofrecer una información clara y eficiente sobre las medidas que las instituciones ponen al servicio de la ciudadanía para promover una respuesta constructiva al reto demográfico.

•Orientaciones estratégicas

-Desarrollar campañas de sensibilización e información, recurriendo a todos los canales de comunicación orientadas a situar la cuestión demográfica en la agenda de prioridades de atención social, política e institucional.

-Fomentar, desde cada Departamento y desde el servicio GAZ, el conocimiento de todas las iniciativas públicas disponibles para facilitar la emancipación de las personas jóvenes y la construcción de proyectos de familia, tanto en relación con prestaciones y ayudas económicas como en materia de conciliación, educación, vivienda o empleo.

-Desarrollar las líneas de trabajo recogidas en la Estrategia 2030 sobre reto demográfico promoviendo los instrumentos de participación y evaluación necesarios durante todo el proceso de desarrollo, y disponer las partidas económicas suficientes para llevar a cabo las propuestas.

2. Actuaciones

•Actuación 30. Desarrollo de un plan anual de prospección, divulgación y comunicación

Elaborar anualmente el plan de trabajo en materia de prospección, divulgación y comunicación social en materia de reto demográfico incluyendo la programación de: "Maiatza demografikoa".

Área responsable	·Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.
Calendario de puesta en marcha	·Durante el primer trimestre de cada año.
Estimación presupuestaria	·300.000 euros anuales.

•Actuación 31. Realización periódica de estudios prospectivos

Elaborar, en colaboración con el Gabinete de Prospección Sociológica y el Eustat, un proceso de análisis continuado de la realidad demográfica, así como de su evolu-

ción, causas y consecuencias con una programación de trabajos que se incluirán en los planes anuales de prospección, divulgación y comunicación.

Área responsable	· <i>Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.</i>
Calendario de puesta en marcha	· <i>Durante el primer trimestre de cada año.</i>
Estimación presupuestaria	· <i>Incluido en la Actuación 30.</i>

•Actuación 32. Impulso del análisis de las consecuencias del reto demográfico en el empleo

Realizar un análisis sobre las consecuencias del reto demográfico en el empleo que ya fue acordado en el Plan de Trabajo de la Mesa de Diálogo Social de Euskadi, el pasado 15 de marzo de 2022. Este análisis se realizará en diálogo tripartito con sindicatos, asociaciones empresariales y gobiernos, y se remitirá al Parlamento Vasco a su finalización.

Área responsable	· <i>Viceconsejería de Empleo e Inclusión.</i>
Calendario de puesta en marcha	· <i>A lo largo de 2023.</i>
Estimación presupuestaria	· <i>Se incorporará, en su caso, tras su finalización.</i>

•Actuación 33. Elaboración y difusión de una guía de recursos

Elaborar una guía de recursos que fomente el conocimiento de todas las iniciativas públicas disponibles para facilitar la emancipación de las personas jóvenes y la construcción de proyectos de familia, tanto en relación con prestaciones y ayudas económicas como en materia de conciliación, educación, vivienda o empleo.

Área responsable	· <i>Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.</i>
Calendario de puesta en marcha	· <i>Primer semestre de 2023.</i>
Estimación presupuestaria	· <i>Se incorporará, en su caso, tras su finalización.</i>

•Línea 3 de actuación transversal: Presupuesto, seguimiento y evaluación

1. Marco

•Descripción sintética del eje de actuación

-Contar con un cuadro de mando integral y un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación que permita valorar la evolución demográfica y el impacto de las medidas y políticas que se activan dentro de esta estrategia. Junto a la previsión presupuestaria, este cuadro de mando se complementará metodológicamente con memorias anuales de seguimiento y procesos de evaluación cada tres años. Ambas herramientas se orientarán a identificar las medidas correctoras que en cada momento se podrán incorporar a la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico.

•Hipótesis de trabajo

-El objetivo último de la estrategia es restaurar el equilibrio de la pirámide de población y rejuvenecer la sociedad vasca. La emancipación juvenil y la construcción de proyectos de familia son factores clave en este sentido. En todo caso, y en una materia tan compleja como esta, la estrategia se diseña a partir de diagnósticos iniciales que no puede ser cerrados. Deben concebirse en un contexto de *gestión de políticas de transición*, por definición abierto a su mejora continua. En este sentido, las herramientas de seguimiento y evaluación resultan fundamentales. Constituyen también una oportunidad para promover una *comunidad de aprendizaje* en torno al reto demográfico en la que en Euskadi participen los diferentes departamentos, el resto de instituciones y los cuatro sectores (público, privado, social, comunitario), así como las universidades y otros centros de conocimiento, desde un enfoque de cuádruple hélice.

•Objetivo 2030

-Consolidar un proceso metodológico de abordaje del reto demográfico basado en datos, en la acción-reflexión-acción, así como en la corrección y ajuste de medidas, a partir de los indicadores de un cuadro de mando integral de gestión de la estrategia, sencillo y relevante, vinculado a los objetivos y factores clave.

-Desarrollar dos procesos de evaluación intermedia de la estrategia para su presentación durante el primer semestre de 2025 y de 2028, así como una evaluación final para su presentación en el primer semestre de 2031.

•Objetivo de Legislatura

-Elaborar anualmente memorias de seguimiento del cumplimiento las previsiones y actuaciones contempladas en la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico.

-Reflejar en los presupuestos anuales los recursos presupuestarios que se destinarán a las actuaciones del “Primer Bloque. Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo”, y aquellas otras que puedan representar un gasto extraordinario o adicional al presupuesto ordinario de los Departamentos.

•Orientaciones estratégicas

-Implementar la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico como una estrategia marco, apoyada en un diagnóstico y evaluación continuos, abierta y modificable desde la experiencia.

-Desarrollar metodológicamente un ciclo PDCA (planificar [Plan], hacer [Do], verificar [Check] y actuar [Act]), en torno a la *gestión del reto demográfico que en este contexto de aprendizaje y de forma tentativa se entiende como:*

·la configuración y sostenimiento de un equilibrio adecuado, necesariamente inestable, de la pirámide de población considerando el conjunto del ciclo vital;

·a fin de que una comunidad cuente con un volumen de población suficiente, con perfiles y capacidades adecuadas y una distribución idónea (etaria, geográfica...) para asegurar su desarrollo económico, la calidad de vida y la cohesión social y territorial;

·de modo que las personas y familias puedan desplegar sus proyectos de vida, autodeterminándose, conforme a sus opciones, y con la mayor autonomía posible.

2. Actuaciones

•Actuación 34. Reflejo presupuestario

Reflejar en los presupuestos anuales los recursos que se destinarán a las actuaciones del “Primer Bloque. Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo”, y aquellas otras que puedan representar un gasto extraordinario o adicional al presupuesto ordinario de los Departamentos.

Área responsable	· <i>Departamento de Hacienda.</i>
Calendario de puesta en marcha	· <i>Anualmente, en el proceso presupuestario.</i>
Estimación presupuestaria	· <i>Corresponde a cada Departamento responsable de cada actuación desarrollar, concretar y plasmar, mediante los procedimientos pertinentes su reflejo presupuestario en cada caso (*).</i>

(*) **Nota 1.** La siguiente estimación presupuestaria de las actuaciones incluidas en el “Primer Bloque. Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo” debe considerarse a título indicativo de la dimensión de la iniciativa que se pretende desarrollar.

·Ayudas directas de 200 euros al mes por hijo/a a cargo hasta los tres años:	125.000.000
·Ayudas Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes (Pendiente de detallar tras estudio previo)	20.000.000
·Gratuidad de la etapa 0-2 años, a través del Consorcio Haurreskolak (para un curso completo)	7.000.000

(*) **Nota 2.** En el Segundo y Tercer bloque, buena parte de las actuaciones se corresponden con actuaciones en marcha que se refuerzan y cuyo reflejo se absorbe en el presupuesto ordinario del área o Departamento correspondiente; otras actuaciones por su propia naturaleza no tienen impacto presupuestario adicional, y finalmente, en otros casos su reflejo presupuestario está condicionado a la culminación de herramientas de informe, diseño o concreción previstas en su primera fase.

(*) **Nota 3.** Los presupuestos anuales y las Memorias Anuales de Seguimiento y los procesos de evaluación previstos deberán reflejar los recursos adicionales dedicados a esta estrategia, tanto en relación con las nuevas actuaciones del Primer Bloque, como con respecto a las actuaciones que se deriven de la concreción de iniciativas que todavía está en fase de diseño o que procedan de los procesos de evaluación e incorporación de nuevas iniciativas.

•Actuación 35. Elaboración anual de memorias de seguimiento

Elaborar Memorias de Seguimiento Anual del grado de cumplimiento de las previsiones y actuaciones contempladas en la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico, así como de su reflejo presupuestario.

Área responsable	· <i>Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.</i>
Calendario de puesta en marcha	· <i>Anualmente, el primer trimestre de cada año, desde 2024.</i>
Estimación presupuestaria	· <i>Sin impacto presupuestario.</i>

•Actuación 36. Impulso de procesos de evaluación

Planificar el diseño y encargo de los procesos de evaluación intermedia que deben presentarse en el primer semestre de 2025 y 2028 y la evaluación final que habrá de culminarse en el primer semestre de 2031. Estos tres procesos de evaluación utilizarán el Cuadro de Mando Integral de la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico que se presenta en Anexo. Este cuadro de mando se estructura en 3 bloques de indicadores: de situación, de objetivos y de factores clave.

Área responsable	· <i>Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.</i>
Calendario de puesta en marcha	· <i>Preparar en 2024 el primer proceso de evaluación intermedia.</i>
Estimación presupuestaria	· <i>Se presupuestará, tras concretar la definición del proceso.</i>

ANEXO

Cuadro de Mando Integral

de la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico

1. Presentación

Se ha conformado un cuadro de mando integral, con un número reducido de indicadores relevantes, para realizar un seguimiento y evaluación periódica de los objetivos y factores clave en la gestión del reto demográfico.

En las filas, el cuadro de mando se estructura en 3 grandes bloques por tipos de indicadores: indicadores de situación, relativos al contexto y tendencias demográficas; indicadores de objetivos, relacionados con los resultados que persigue la estrategia; e indicadores de factores clave, soportados en hipótesis sobre los factores que pueden incidir en el logro de los objetivos.

Los primeros proporcionan una imagen de la magnitud de dos tendencias fundamentales: el envejecimiento de la población y la dificultad de reemplazo efectivo de la población ocupada. Los segundos abordan los resultados perseguidos en cada uno de los ejes de la estrategia. Los últimos contribuyen a medir el impacto de las propuestas de la estrategia.

En las columnas, el cuadro de mando se estructura para disponer de una serie histórica sobre la gestión del reto demográfico. La primera columna proporciona los indicadores de cada eje y el resto su medición a lo largo del tiempo. La segunda columna (origen) refleja el punto de partida del indicador, dependiendo la fecha del último dato disponible de la periodicidad de las operaciones de las que proceden los datos. Así, los datos de origen son ahora de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. En todo caso, se espera que todos los indicadores se actualicen entre 2022 y 2023, lo que permitirá establecer además una serie histórica.

2. Principales características del cuadro de mando

Es un cuadro homogéneo en cuanto al número de indicadores por eje, dotando del mismo peso a todos los ejes de la estrategia. En los indicadores de objetivos se presentan 3 indicadores por eje, mientras que para los indicadores de factores clave se incluyen 6.

Los indicadores están relacionados con los objetivos y factores clave para alcanzarlos, así como con los grupos diana en los que se centran los objetivos. Así, por ejemplo, en el eje 1, emancipación juvenil, los indicadores se centran en el grupo diana 16-29 años de edad, exceptuando la tasa de emancipación juvenil que, por motivos de comparabilidad con otras regiones europeas, está establecida en los 18-34 años. En el eje 3, personas mayores, en cambio, la mayoría de indicadores se focalizan en el colectivo de mayores de 65 años.

Todos los indicadores incluidos están disponibles, se publican periódicamente y proceden de fuentes estadísticas fiables, siendo comparables a nivel europeo. Algunos conectan con los objetivos de país u otros del programa de Gobierno, la Agenda 2030 o el Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) (ver cuadro de indicadores sociales revisado que incluye el Plan de Acción del Pilar).

Además, son indicadores diseñados para facilitar su comparabilidad con otras regiones de la Unión Europea y con las estadísticas de población a nivel regional¹. Se ha tratado de considerar indicadores disponibles a nivel NUTS3 (territorios históricos) o NUTS2 (CAE), entendiendo por NUTS la Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas.

Los indicadores deberían desagregarse, en lo posible, por edad, sexo, origen (país de nacimiento) y condición de discapacidad, en línea con lo previsto en el PEDS. Los relativos a la población joven deberían desagregarse en dos franjas de edad (18-24, 25-29), salvo los de emancipación (18-34).

Conviene destacar que un indicador de evaluación de resultados transversal será el número de jóvenes que se emancipan tras su participación en una actividad, proyecto, servicio o programa, así como el número de personas jóvenes emancipadas que participan en las diversas iniciativas de la estrategia a fin de consolidar su proceso de emancipación y proyecto de vida autónoma.

Por último, todos los indicadores son susceptibles de mejora, y las propuestas fundamentadas de mejora/cambio de los indicadores contribuyen a lograr un cuadro de mando integral lo más completo y comparable posible.

¹ Resultan de particular interés algunos como los siguientes: a) la estructura de la población por grandes grupos de edad; b) la tasa de dependencia de la tercera edad; c) la tasa bruta media de cambio demográfico; d) la tasa bruta media de cambio de la población; e) la tasa bruta media de migración neta; f) la tasa bruta de natalidad; g) la tasa total de fecundidad; y h) la esperanza de vida al nacer. En principio, todos ellos se podrían obtener desagregados por regiones, NUTS3, o por Comunidades Autónomas, NUTS2. Ver: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Population_statistics_at_regional_level#Regional_populations

3. INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL

para la gestión de la Estrategia Vasca 2030 para el reto demográfico

A. INDICADORES DE SITUACIÓN				
	Origen	2024	2027	2030
Estructura de población por grupos de edad, sexo y territorio histórico	(2021)			
Araba: Menores de 19 años (Hombres / Mujeres)	32.911 / 30.821			
Intervalo 20-64 años (Hombres / Mujeres)	97.570 / 97.519			
Mayores 65 años (Hombres / Mujeres)	31.756 / 39.612			
Bizkaia: Menores de 19 años (Hombres / Mujeres)	103.006 / 96.647			
Intervalo 20-64 años (Hombres / Mujeres)	335.152 / 341.537			
Mayores 65 años (Hombres / Mujeres)	112.379 / 155.402			
Gipuzkoa: Menores de 19 años (Hombres / Mujeres)	70.230 / 66.119			
Intervalo 20-64 años (Hombres / Mujeres)	209.835 / 207.799			
Mayores 65 años (Hombres / Mujeres)	71.202 / 93.702			
Crecimiento vegetativo por territorio histórico	(2020)			
	Ar: -869			
	Bi: -5.925			
	Gi: -2.714			
Índice de reemplazo de la población activa	(2021) 1,47			
Equilibrio entre población activa e inactiva	(2022, 1 ^{er} trim) 1,29			

B. INDICADORES DE OBJETIVOS				
	Origen	2024	2027	2030
1.1. Edad media de emancipación	(2019) 30,2			
1.2. Edad ideal de emancipación, opinión de la juventud (15-29 años)	(2020) 24,5			
1.3 Tasa de emancipación de jóvenes (18-34 años)	(2020) 35,1%			
2.1. Tasa de natalidad por territorio histórico	(2020) Ar: 7,26 Bi: 6,41 Gi: 7,01			
2.2. Edad media a la maternidad del primer hijo/a por territorio histórico	(2020) Ar: 31,68 Bi: 32,32 Gi: 31,95			
2.3. Indicador coyuntural de fecundidad por territorio histórico	(2020) Ar: 1,29 Bi: 1,19 Gi: 1,32			
3.1. Esperanza de vida al nacer por sexo	(2019) H. 80,9 M. 86,7			
3.2. Esperanza de vida libre de discapacidad por sexo	(2018) H. 70,5 M. 72,8			
3.3. Edad de jubilación real	(2021, 3 ^{er}) 64,2			

B. INDICADORES DE OBJETIVOS				
	Origen	2024	2027	2030
4.1. Tasa de inmigración	(2019) 15,8			
4.2. Saldo migratorio con el extranjero por territorio histórico y sexo	(2020) Ar: H. 351 Ar: M. 443 Bi: H. 1.902 Bi: M. 2.330 Gi: H. 1.165 Gi: M. 1.362			
4.3. Población por grandes grupos de países (continentes) de nacimiento	(2022, 1 ^{er}) Europa: 47.504 África: 54.776 América: 133.860 Asia: 16.454 Oceanía: 444 Total: 253.038			
5.1. Densidad de población por territorio histórico	(2019) Ar: 109,2 Bi: 517,0 Gi: 362,3			
5.2. Porcentaje de población que reside en zonas rurales	(2021) 3,80%			
5.3. Porcentaje que representa el sector primario / PIB (desglose sobre el empleo total)	(2020) PIB: 0,79% Empleo total: 1,71%			

C. INDICADORES DE FACTORES CLAVE				
	Origen	2024	2027	2030
1.1. Tasa de ocupación juvenil (16-29 años)	(2022, 1 ^{er}) 42,9%			
1.2. Tasa de desempleo juvenil (16-29 años)	(2022, 1 ^{er}) 14,6%			
1.3. Tasa de temporalidad juvenil (16-29 años)	(2021) 65,5%			
1.4. Tasa de transición de los contratos temporales a contratos indefinidos (16-29 años)	(2021) 3,1%			
1.5. Tasa de población con estudios terciarios (30-34 años)	(2020) 59,6%			
1.6. Tasa de ocupación de los recién graduados (20-34 años) a los 3 años de finalización de sus estudios universitarios	(2020) 80,7%			
2.1. Porcentaje de hogares en régimen de alquiler	(2020) 14,6%			
2.2. Esfuerzo financiero de acceso a la vivienda libre en alquiler (18-29 años)	(2020) 61,7%			
2.3. Cuantía media total de las ayudas a la natalidad por hijo/a	(2020) 796			
2.4. Número de empresas y de entidades del tercer sector social con medidas de conciliación	(2021) 25			
2.5. Tasa de abandono escolar	(2020) 6,5%			
2.6. Tasa de escolarización infantil a los 2 años	(2019) 93,1%			
3.1. Índice de envejecimiento por territorio histórico	(2021) Ar: 139,07% Bi: 168,18% Gi: 153,46%			
3.2. Índice de envejecimiento activo	(2020) 37,3			
3.3. Tasa de dependencia por territorio histórico	(2021) Ar: 60,06% Bi: 60,24% Gi: 61,43%			
3.4. Tiempo medio diario por participante en el cuidado de personas adultas en el hogar por sexo	(2018) H: 2:09 M: 2:05			
3.5. Gasto público en protección social en paridad de poder de compra	(2018) 9.022€			

C. INDICADORES DE FACTORES CLAVE				
	Origen	2024	2027	2030
3.6. Porcentaje de plazas del Servicio Vasco de Servicios Sociales en la comunidad (sin incluir plazas en centros residenciales) respecto al total de plazas del Servicio Vasco de Servicios Sociales por contingencias	(2019) Dependencia: 29,0% Exclusión: 79,6% Desprotección: 13,6% Discapacidad: 62,8%			
4.1. Tasa de ocupación de la población inmigrante por sexo	(2020) H. 60,5% M. 48,8%			
4.2. Tasa de desempleo de la población inmigrante por sexo	(2020) H. 18,4% M. 23,0%			
4.3. Porcentaje de población (16-66 años) de origen extranjero ocupada por tipo de profesión/ocupación	(2018) Directivo/técnico 15,3% Trab. Cualificado 54% Trab. No cualific. 27,4% Otro: 3,3%			
4.4. Tasa de natalidad de mujeres inmigrantes	(2020) 22,72			

C. INDICADORES DE FACTORES CLAVE

	Origen	2024	2027	2030
4.5. Población de 16 años de origen extranjero que piensa quedarse en la CAE en los próximos 5 años por expectativas en materia de vivienda, empleo y relaciones sociales y área geográfica de origen	(2018)			
	<u>Vivienda</u>			
	UE Occidental: 11,4%			
	Otros países europeos: 26,5%			
	América Latina: 20,67%			
	África: 12,32%			
	China: 15,0%			
	Resto Mundo: 16,3%			
	<u>Mejoras en el empleo</u>			
	UE Occidental: 20,7%			
	Otros países europeos: 49,9%			
	América Latina: 56,30%			
	África: 58,81%			
	China: 19%			
	Resto Mundo: 44,9%			
	<u>Relación pob. local</u>			
	UE Occidental: 0,6%			
	Otros países europeos: 5,8%			
	América Latina: 8,10%			
	África: 7,40%			
	China: 16,5%			
	Resto Mundo: 7,40%			

C. INDICADORES DE FACTORES CLAVE				
	Origen	2024	2027	2030
4.6. Porcentaje de personas (18-34 años) nacidas en la CAPV que vuelven a Euskadi desde el extranjero respecto del total de jóvenes nacidas en la CAPV que emigran al extranjero en el período considerado por territorio histórico y sexo.	(2020) Ar: H. 53,8% Ar: M. 38,5% Bi: H. 58,2% Bi: M. 38,6% Gi: H. 60,2% Gi: M. 56,8%			
5.1. Estructura de población en zonas rurales por grupos de edad, sexo y territorio histórico	(2021)			
Araba:				
Menores de 19 años (Hombres /Mujeres)	2.959 / 2.714			
Intervalo 20-64 años (Hombres /Mujeres)	9.833 / 8.305			
Mayores 65 años (Hombres/Mujeres)	3.234 / 3.192			
Bizkaia:				
Menores de 19 años (Hombres /Mujeres)	5.496 / 5.030			
Intervalo 20-64 años (Hombres /Mujeres)	16.980 / 16.445			
Mayores 65 años (Hombres/Mujeres)	5.497 / 6.798			
5.2. Índice de envejecimiento de las zonas rurales por territorio histórico	(2021) Ar.: 113,27% Bi.: 116,81%			
5.3. Número de empresas del sector primario inscritas en la Seguridad Social	(2018) 971			
5.4. Cuantía total de las ayudas destinadas al fomento de zonas rurales	(2022) 50.400.000€			

C. INDICADORES DE FACTORES CLAVE

	Origen	2024	2027	2030
5.5. Situación instalación banda ancha NGA de los edificios en zonas rurales < 5.000 habitantes	(2021) Instal. ayuda púb.: 51,34% Instal. inic. privada: 27,61% En despliegue ay. púb: 19,40% Sin servicio: 1,66%			

